

Desde 22 mayo 1933 a 20 julio 1936

5
LIBRO DE

Tip. de Treja-Don Benito

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* _____ *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* _____ *pliego de papel de pagos al Estado, clase* _____ *número* _____ *importante* _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a _____ de _____ de mil novecientos _____
El _____

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* _____ *hojas, foliadas y selladas con el de est* _____ *, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* _____ *celebre, concierne a* _____ *comenzando con la de este día.*
Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____
a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Noviembre de 1958.

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas del día, reunidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, previa citación hecha, al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se

Señores Asistentes

expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente D. Maximino Gomez Sanchez, quedando la hora expresada de hecho habido el acto.

Alcalde-Presidente

Seguidamente de orden del Sr. Presidente por mi el Secretario fue dada lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada.

D. Maximino Gomez Sanchez

Después de orden del Sr. Presidente por mi el Secretario fue dada lectura a instancia presentada por los Señores Concejales; Parejo Albino, Parejo y Parejo, Garcia San Juan, Cuno Morino y Flor Silos, en la cual se solicita del Pleno de este Ayuntamiento el que se tramite con la mayor rapidez el pliego de condiciones porque ha de regirse el arriendo colectivo de la Huesa Boyal de este termino de la

Señores Concejales

D. Jose Parejo Morino

D. Pedro Parejo Parejo

D. Pablo Garcia San Juan

D. Rogelio Pascual Parejo

D. Francisco Cuno Morino

D. Benito Flor Silos

disposicion de este Ayuntamiento con la Sociedad Obrera Socialista de esta Villa conveniencia por el Instituto de Reforma Agraria para tal fin, y al mismo tiempo exponer la conducta seguida por el Primer Excmo. de Alcalde durante su actuacion como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Secretario

D. Juan Vega Gonzalez

Los Señores Concejales muy bien informados de cuanto se refiere a la precedente instancia y dando cumplimiento a lo que primeramente solicitan por unanimidad acuerdan aprobar el siguiente pliego de condiciones:

PLIEGO DE CONDICIONES DEL ARRIENDO COLECTIVO DE LA HUESA BOYAL DE ESTE TERMINO MUNICIPAL

PRIMERA:

El precio o tipo de tasacion de este arriendo es el de CUATRO MIL OCHOCIENTAS pesetas pero si emanado del Instituto de Reforma Agraria en virtud de la Ley de arrendamientos de fincas rústicas y en lo que respecta a la presente este puede ser aumentado o disminuido hasta cumplir el contenido de referida Ley.

SEGUNDA:

La Sociedad se compromete a efectuar el pago de la cantidad estipulada durante la segunda quincena del mes de Julio o primera del mes de agosto, sin que pueda levantar gravamen alguno del recolectado en la finca con el fin de venderlo o transportarlo al domicilio social o particular salvo el caso de que haya sido satisfecha la cantidad estipulada o lo autorice el Ayuntamiento Pleno.

TERCERA:

La duracion de este contrato sera el de veinte años prorrogables y siempre con mejor derecho la Sociedad que otra persona aislada diferente.

CUARTA:

La Sociedad sera responsable de todos los expropiaciones, abusos y daños que se cometan en la finca así como el de respetar los lindes y servidumbres publicas y privadas existentes en la misma si no da consentimiento a este Ayuntamiento Pleno de expresadas novedades.

QUINTA:

En caso de fuerza mayor que de lugar a la perdida total de la cosecha el Ayuntamiento no tendra derecho a reclamar la cantidad estipulada en este arriendo durante el año que fuere y si esta fuere excesivamente



definitivo, queda a juicio del Ayuntamiento de hacer una rebaja prudencial y en armonía con las prohibiciones de este Municipio.

SEXTA.- Todo cuanto no se exprese o contenga este Contrato así como si alguna de las cláusulas no se atemperan a lo que marque la Ley, así se entenderá en todos sus puntos a lo que esta Ley marque, así como el número de años.

Seguidamente los Señores Concejales antes expresados manifestaron al Pleno de este Ayuntamiento el objeto de denunciar que ha sido por parte del Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente D. Joaquín Pichuelo Sanchez, el cual a pesar de la obligación que tiene de asistir a las sesiones no lo ha verificado a pesar de ser invitado por los Concejales que suscriben.

Los Señores del Pleno bien informados de este extremo por unanimidad acuerdan se le notifique a referido Sr. Teniente de esta Corporación por tal forma de proceder y rogársele para que en lo sucesivo este caso no vuelva a ocurrir.

Acto seguido y siguiendo la orden de prelación de la convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente fue dado cuenta al Pleno del Ayuntamiento que toda la documentación referente a la Escribanía que manifestó el Abogado de Don Benito de Hornedo se encontraba en poder de este Municipio y que por lo tanto la tramitación a seguir era la de remitirlos a un letrado para que informe para con el visto del mismo a este Ayuntamiento.

Los Señores Concejales bien informados de este extremo, por unanimidad acuerdan así se verifique.

Seguidamente fue expuesto al Pleno de este Ayuntamiento la conveniencia o no de imponer la sanción de Arbitrios de Carnes frescas y saladas y de bebidas alcohólicas para el venidero año de mil novecientos treinta y cuatro.

Los Señores Concejales por unanimidad acuerdan la imposición de referidos arbitrios para todo el vecindario, y que la recaudación se lleve a efecto por administración y que los tipos señalados para esta exacción sean aprobados por las ordenanzas municipales y que se tenga en cuenta para los futuros presupuestos que las cantidades de las partidas de ingreso por este concepto sean las de mil docientos treinta y cuatro por carnes frescas y saladas y ochocientos por bebidas alcohólicas.

Acto seguido se puso a discusión si procedía o no la imposición de arbitrios por pesas y medidas. Los Señores presentes por unanimidad acuerdan no proceder a la imposición de este arbitrio por entender que es perjudicial para el vecindario en general.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Excmo. Sr. D. José Paray y Tabla Garcia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



que en los firmados
 Pedro Parajo
 Rogelio Saavedra
 Francisco Pina
 El secretario
 Juan Vega

Sesión ordinaria celebrada } En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estos Cabos Consistoriales

Señores asistentes
 Alcalde - Presidente.

los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Máximo Gomez Sanchez, de cuyo nombre ha hecho expresada declaro habiendo el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

- A. Máximo Gomez Sanchez
Concejales
- B. José Parajo
- C. Pedro Parajo Parajo
- D. Pablo Garcia Garcia
- E. Rogelio Saavedra Saavedra
- F. Francisco Pina
- G. Benito Lopez Lopez
- H. Juan Vega Gonzalez
Secretario.

Ocho requirido y tambien por unanimidad fueron designados el Sr. Alcalde Presidente D. Máximo Gomez Sanchez, Concejales D. José Parajo y D. Pablo Garcia y el Secretario de esta Corporacion D. Juan Vega para que continuasen el Expediente de arrendamiento colectivo de la Dehesa Boyal con arreglo a las condiciones acordadas en el acta anterior y que se cite al Presidente y Secretario de la Sociedad concurra a tal fin.

Seguidamente fue leida instancia presentada por el vecino de esta Villa Segundo Seguro Quintanilla en peticion de que se le conceda un socorro por esta Corporacion por estar imposibilitado para el trabajo y tener a su hijo niño enfermo mental. Los Dñs Concejales por unanimidad acordaron concederle un socorro de treinta pesetas.

Ocho requirido fue dada lectura a otra de Antonio Carbajo en la cual solicita del Ayuntamiento se sean satisfechos los jornales devengados durante la enfermedad motivada en un accidente de trabajo causada trabajando con la Junta encargada de administrar fondos destinados a crisis obrera. Los Dñs Concejales muy bien informados por unanimidad acuerdan se sea si es factible sean satisfechos estos jornales con fondos de expresada Comision y si no es factible sean satisfechos por este Ayuntamiento. No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta, que en prueba de conformidad firmaron todos los Dñs asistentes de todo lo cual como Dios Castiga



Máximo Gomez
 Rogelio Saavedra
 Francisco Pina
 José Parajo
 Pablo Garcia
 Pedro Parajo
 El secretario
 Juan Vega

Visto y firmado en el acta de la Junta de Badajoz a los doce dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Ataligancia

Para hacer constar el Secretario que usaba que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia dos del actual no se hizo a efecto por falta de numero legal de Concejales lo que Certifico.
San Pedro de M6rida a 2 de Diciembre de 1933.



Para hacer constar el Secretario que usaba que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia once del actual a las diez horas, no pudo llevarse a efecto por falta de N.º legal de Concejales de todo lo cual como Secretario Certifico.
San Pedro de M6rida a 9 de Diciembre de 1933.



Para hacer constar el Secretario que usaba que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia diez y seis del actual a las diez horas, no pudo llevarse a efecto por falta de N.º legal de Concejales de todo lo cual como Secretario Certifico.
San Pedro de M6rida a 16 de Diciembre de 1933.



Para hacer constar el Secretario que usaba que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia veintitres del actual a las diez horas, no pudo llevarse a efecto por falta de N.º legal de Concejales de todo lo cual como Secretario Certifico.
San Pedro de M6rida a 23 de Diciembre de 1933.



Sesion Ordinaria celebrada } En la Villa de San Pedro de M6rida, siendo las diez horas del dia treinta de Diciembre del dia 30 de Diciembre de 1933 de mil novecientos treinta y tres, Se reunieron en estas Casas Consistoriales los

- Alcalde-Presidente**
- D. Narciso Gomez Sanchez
- Señores Concejales**
- D. Serafin Gidomay Sanchez
- Pedro Parajo Parajo.
- Pablo Garcia Sanjaun.
- Gregorio Saavedra Bravo.
- Francisco Pino Morero.

Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Narciso Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada declaro abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada. Acto segundo por mi el Secretario fue hecha lectura a instancia presentada por el Sr. Pineda de esta Ayuntamiento Sr. Pineda Morero, en peticion de que se le aumente el sueldo y vahias extremas mis. Los Sr. Concejales una vez bien informados por unanimidad acordaron no concederle lo que solicita a excepcion hecha en lo que afecta al aumento de sueldo, que se deja pendiente hasta que se confeccionen los nuevos Presupuestos para ver el medio de aumentarlo hasta tres pesetas con cincuenta centimos suarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se da por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.

Narciso Gomez



Francisco Piro Pedro Parajo
 Rogelio Saavedra Pablo Garcia

Diligencia = Como hay constancia de Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia seis del actual a las diez horas, no pudo llevarse a efecto por falta de 11: legal de Concejales, de todo lo cual como Director certifico.
 En San Pedro de Alcantara a 6 de Enero de 1934.



Diligencia = Como hay constancia de Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia trece del actual a las diez horas, no pudo llevarse a efecto por falta de 11: legal de Concejales, de todo lo cual como Director certifico.
 En San Pedro de Alcantara a 13 de Enero de 1934.



Sesion Ordinaria celebrada el dia 20 de Enero de 1934 } En la Villa de San Pedro de Alcantara, siendo las diez horas del dia veinte de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunió en estas Casas Consistoriales los dños Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Maximino Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada declaró habiendo el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Alcalde-Presidente

D. Maximino Gomez Sanchez

Señores Concejales

- D. José Parajo Novión.
 Pedro Parajo y Parajo.
 Rogelio Saavedra Bravo
 Francisco Piro Novión
 Benito Flores Pinos.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda que habiendo entregado la Junta Representativa del Impuesto General de Utilidades el Reparto correspondiente al año de mil novecientos treinta y dos se proceda a su inmediato cobro por el agente Receptor de este Ayuntamiento D. Archino Ponce Carrasco.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acuerda nombrar a los Letrados D. Luis Hornilla Villal y D. José Santos del Campo para que omitan informe sobre la documentación que posea este Ayuntamiento referente a los terrenos municipales denominados "Isa del Molino y Arquita" para que en virtud de expresado informe acuerde este Ayuntamiento sobre el asunto pendiente por usurpacion de terreno contra D. Joaquin de Betencourt.

Acto seguido y teniendo en cuenta las proposiciones oficiales verbalmente por el Sr. Maestro de obra D. Modesto Cabezas de la Pira por la cual se ofrece a confeccionar el Plano y Presupuestos de las escuelas sin cobrar cantidad alguna hasta que el expresado acto terminado o el Ayuntamiento disponga de fondos por unanimidad se acuerda nombrarlo para tal fin y de momento el Ayuntamiento no hara efectivo cantidad alguna mas que la que con el gasto de papel y estancia en esta se le ocasiona.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda se proceda en todo el término municipal a

Handwritten notes in blue ink, partially illegible.

practicar en atoro de las carnes frescas y saladas y bebidas alcohólicas para su conservación y en su consecuencia se nombra para practicar referido asero al Sindico de este Ayuntamiento D. Pedro Parajo Parajo y Concejales D. Benito Flores Gil, los cuales irán provistos del mantenimiento de esta Alcaaldia para revisar los domosios y los nombramientos que para tal fin o sea cargo precisen, facultándosele utilicen todo el personal que precisen para el mejor desempeño de su cometido, y siendo por cuenta de este Ayuntamiento todas las gatas que se originen, debiendo practicarse este el día veintidos del actual y sucesivos.

Orden seguida por unanimidad se acuerda acogerse a la prórroga del Presupuesto de este Ayuntamiento que expresa la Gaceta de Madrid correspondiente al día

De todo lo cual y no habiendo mayor asuntos de que tratar de orden del Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signatures in black ink:
Maximo Yoru
Francisco Pino
Pedro Parajo
Benito Flores
Luis Parajo
Progetio Saavedra

Sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Enero de 1924.

En la Villa de San Pedro de Huérfanos, a las diez horas del día veintisiete de Enero del mil novecientos veinticuatro, se reunió en el local Consistorial el Ayuntamiento que al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Maximino Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada debió haberse el acto, dándose lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Alcalde-Presidente

D. Maximino Gomez Sanchez

Concejales que al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Maximino Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada debió haberse el acto, dándose lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Tres Concejales

D. Joaquin Piñonch Sanchez

D. José Parajo Navarro

D. Pedro Parajo Parajo

D. Rogelio Saavedra Torero

D. Benito Flores Gil

Orden seguida el Concejales Sindico D. Pedro Parajo Parajo da conocimiento a la Comision de que de orden del Sr. Sr. Sr. de Instruccion de Badajoz tiene que comparecer en referido Juzgado el día treinta del actual con el fin de proceder sobre denuncia presentada contra este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad Antonio Carbajal para por accidente de trabajo ocasionado estando trabajando en la Junta encargada de administrar fondos de financia a finis de las y reclamando cuarenta y dos pesetas importe de los veintidos días que ha durado su enfermedad la cual manifestada le han sido negada.

Los Sr. Concejales mas bien informados acuerdan por unanimidad que asista al Sr. Sindico al llamamiento del Sr. Sr. Sr. y que ~~se~~ sea provista de una certificacion del acta de la sesion de este Ayuntamiento por la cual se demuestra que el importe que este Ayuntamiento se halla obligado al pago de lo que legalmente le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Maximo Gomez

Pedro Parejo

Rosendo

Rogelio Saavedra

Francisco Flores

Diligencia: Con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil noventa y cuatro no pudo celebrarse el acto por falta de asistencia de Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico. San Pedro de Alc niz a 2 de Febrero de 1934.



Diligencia: Con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil noventa y cuatro no pudo celebrarse el acto por falta de asistencia de Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico. San Pedro de Alc niz a 2 de Febrero de 1934.



Diligencia: Con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil noventa y cuatro no pudo celebrarse el acto por falta de asistencia de Concejales, de todo lo cual como Secretario Certifico. San Pedro de Alc niz a 19 de Febrero de 1934.



Sesion Ordinaria celebrada } En la Villa de San Pedro de Alc niz, dentro de las doce horas del dia veinticuatro de Febrero de mil el dia 24 de Febrero de 1934 } noventa y cuatro, se reunieron en el Ayuntamiento los Sres. Concejales

Alcalde-Presidente

D. Maximo Gomez Sanchez

Sres. Concejales

D. Joaquin Picouche Sanchez

» Jos  Parejo Alc niz.

» Pedro Parejo y Parejo.

» Rogelio Saavedra Baraso

» Pedro Maria Gorrion

» Rogelio Saavedra Baraso

» Rogelio Saavedra Baraso

que al momento expresaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Maximo Gomez Sanchez, el analizando la hora expresada declaro abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente por mi el Secretario fue dada lectura a informe remitido por el Abogado D. Luis Berninda Villalga y D. Jose Luis del Campo referente a usurpacion de terrenos por Sr. Maria Carbajal en los denominados "Isla del Molino y Argueta" propiedad de este Ayuntamiento; los Sres. Concejales una vez bien informados de expresado informe, por unanimidad acuerdan citar a juicio de conciliacion a Sr. Maria Carbajal due a de la "Mobra". Seguidamente fue dada lectura presentada por el escribano interino de esta Secretaria Comunal Conrado Lado Lado que solicita aumento de metros y pertenencias la plaza en propiedad.

Los D^{os} Concejales muy bien informados por D^{os} Echeburua y Saavedra manifiestan que solamente debe emprenderse cuando el trabajo de la oficina lo requiera y los D^{os}. Gomez Sanchez, Parajo alfonso y Pedro Parajo acuerdan dejarlo en idénticas condiciones, así como los D^{os} Concejales Lario San Juan, Pina Merino y D^{os} Silos. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar del orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Maximo Gomez

Pedro Parajo

Rogelio Saavedra

Pablo Garcia

Benito Flores

Francisco Pina

Juan Vega

José Parejo

Diligencia = Para hacer constar al Secretario que inscribe que la sesion que habia de haberse celebrado la noche ordinaria, no pudo llevarse a efecto el dia tres del actual por haberse celebrado a efectos de falta de numero legal de Concejales. De todo lo cual como Secretario Certifico. —

San Pedro de Macoris a 3 de Marzo de 1934.



Sesion ordinaria celebrada } En la Villa de San Pedro de Macoris, siendo las doce horas del dia cinco de
el dia 10 de Marzo de 1934 } Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunieron en esta Casa Consistorial

los D^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don. Maximino Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada declaro abierto el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Acto segundo y por unanimidad se acuerda nombrar al Proyecto Luchini (Arts. 56 y 112 de la Ley), facultándole para otorgar poder a los Procuradores de Macoris, Caceres y Merida a fin de que puedan interponer la demanda, seguir por todos sus trámites en instancias apelar, interponer recursos ordinarios o extraordinarios y disponer de los establecidos, sin limitacion alguna, en todo concuerda, a los términos municipales de Macoris, Merida y Arquita.

Segun demerita y tambien por unanimidad se acuerda nombrar para la ejecucion del Presupuesto General de Gastos del corriente al año de mil novecientos treinta y tres a la misma Junta que confecciono el del año mil novecientos treinta y dos. —

Acto segundo el Concejal Sr. Parajo Parajo manifiesta como omision a la sesion ultima que debe aumentarse el sueldo hasta cuatro pesetas al auxiliar temporero de

- Alcalde-Presidente
- 1.º Maximino Gomez Sanchez
- D^{os} Concejales
- 2.º Joaquín Echeburua Sanchez
- 3.º Pedro Parajo y Parajo
- 4.º Pablo Garcia San Juan
- 5.º Rogelio Saavedra Bravo
- 6.º Francisco Pina Merino
- 7.º Benito Flores Silos

esta Secretaria D. Conjal Sanchez Sordo, siendo de la misma opinion los señores Conjales
 Sanchez, Ferrin Sanjuan, Pina Novicio y Flores Piles. En virtud de lo cual se acordó
 El Conxexal Dr. Paredes dice que esta conforma en que se leumente el modo a cuatro
 pesetas por que unicamente debe emplearse el tiempo que es absolutamente indispensable.
 El Dr. Paredes dice que se ratifica en la declaracion hecha en la Sesion anterior.
 Seguidamente fue dada lectura a instancia presentada por el vecino D. Pablo Garcia y Francisco
 Santamaria Sanchez en peticion de que se consiguiera en Presupuesto la cantidad que conyugada a la
 Practicante y matrona. Los Dros Conxexales por unanimidad acordaron en el siguiente tenor que
 el reglamento.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el
 de todo lo cual como Secretario Certifico.

Maximo Gome *Pedro Ferrin*
Pablo Garcia *Benito Flores*
Rogelio Sanchez *Francisco Pina*



Sesion ordinaria celebrada } En la Villa de San Pedro de Macoris, siendo las doce horas del dia diez y siete de Marzo de mil
 el dia 17 de Marzo de 1934. } noventa y cuatro. Se remieron en esta Catal Consistorial los Dros Conxexales que

Alcalde - Presidente

D. Maximo Gomez Sanchez

Dros Conxexales

- D. Jose Ferrin Novicio;
- " Pedro Ferrin y Ferrin;
- " Pablo Garcia Sanjuan;
- " Fran: Pina Novicio;
- " Benito Flores Piles;

al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximo Gomez Sanchez, el cual siendo
 la hora expresada declaro habido el acto habiendo principio por la lectura del acta anterior la que por
 unanimidad fue aprobada.

Acto segundo se presentaron los vecinos de esta Villa Pablo Garcia Francisco y Vicente Novicio
 con solicitando se les conceda un trozo de terreno sobrante de la via publica en el sitio deno-
 minado "Cruce de Calle Santa Maria".

Los Dros Conxexales por unanimidad acordaron que el D. y instrumento se traslade a regis-
 trado sitio con el fin de averiguar si es posible su concesion.

Por todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio
 por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Maximo Gome *José Ferrin*
Francisco Pina *Pablo Garcia*
Pedro Ferrin *Benito Flores*



Diligencia: Para hacer constar al Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia treinta y uno del actual en las doce horas no pudo llevarse a efecto por falta de numero legal de Concejales de que certifica San Pedro de Alcantara a primero de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.



Diligencia: Para hacer constar al Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia siete del actual a las doce horas no pudo llevarse a efecto por falta de numero legal de Concejales de todo el cual consta en el acta. San Pedro de Alcantara a ocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.



Diligencia: Para hacer constar al Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia catorce del actual a las doce horas no pudo llevarse a efecto por falta de 11: legal de Concejales de todo el cual consta en el acta. San Pedro de Alcantara a quince de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.



Diligencia: Para hacer constar al Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia veintinueve del actual a las doce horas no pudo llevarse a efecto por falta de numero legal de Concejales habiendo asistido solamente los Sr. Maximo Gomez, Jose Parajo, Fran. Puro y Rogelio Saavedra de que certifica San Pedro de Alcantara a 23 de Abril de 1934.



Sesion Ordinaria Supletoria celebrada el dia 23 de Abril de 1934

En la Villa de San Pedro de Alcantara, siendo las doce trinitas horas del dia veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Maximo Gomez Sanchez, el cual siendo la hora expresada dicto el siguiente acto. Seguidamente de Orden del Sr. Presidente y por mi el Secretario fue dada lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada. Acto seguido por el Concej. D. Rogelio Saavedra se manifiesta que fue requerido por supleta duplicada para el dia veintiseis y el Domingo dia veintinueve por la noche se presento en mi casa el Sr. Joaquin Vidancho manifestandome que no habia sesion el dia veintiseis y que no se le volvio a citar para referida sesion y por lo tanto falta a la misma, por lo que no se le imponga sancion alguna. Igualmente manifiesta el Concej. D. Joaquin Vidancho vista la informacion de las citaciones de esta Alcaldia. Seguidamente fue dada lectura a instancia presentada por el Sr. Maximo Gomez de esta Secretaria.

- Alcalde-Presidente
- D. Maximo Gomez Sanchez
- Pres Concejales
- D. Joaquin Vidancho Sanchez
- D. Pedro Parejo Parejo
- D. Pablo Garcia Sanjaan
- D. Rogelio Saavedra Bravo
- D. Fran. Puro Moreno
- D. Benito Flores Filos.

Comis. Carrasco dicho, en lo que solicita se le nombre con el caracter de interino y se con-
siga en el acto desde que fecha ha de disfrutar el sueldo de cuatro pesetas que se le tiene asignado.

Más por bien informado de cuantos extremos abarca la precedente instancia por el Con-
cejal D. Pedro Parjo Parjo se manifiesta que debe nombrarse interinamente en vez de tempo-
rera toda vez que este cargo se hace indispensable debido al mucho trabajo que pesa sobre

los oficiales según manifestación hecha en varias ocasiones por el Secretario-Interventor de
este Ayuntamiento y en lo que respecta al sueldo debe disfrutarse desde primero de Enero del año
actual. Por los Sres Gomez Sanchez, Garcia Sariban, Pino Alvarino y Flores Flores expre-
san su conformidad a lo manifestado por el Concejal Pedro Parjo Parjo.

El Concejal Sr. Cipriano Sanchez se manifiesta que no debe dársele el nombra-
miento de interino por no existir consignación en el Presupuesto para tal auxilios y atra-
to al sueldo de cuatro pesetas se opone al acuerdo por no estar hecho el Presupuesto y estar en si-
tuación poco bien este Ayuntamiento. y el Concejal Sr. Sacramento Bravo manifiesta

no estar conforme con la petición del auxilios por no creer indispensable dicha plaza de
Auxilios y como no consta en el Presupuesto consignación alguna para dicho cargo considerar
ilegal dicho nombramiento.

Concediendo por tanto nombrado auxilios interino de esta Secretaria Comis. Carrasco
dicho y el sueldo de cuatro pesetas a disfrutar desde primero de Enero del año actual por
mayoría de votos.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.

Maximo Gome



Rufo Flores

Florencia Garcia

Francisco Pino

Pedro Parjo

Rogelio Sanchez

Sesión Ordinaria celebrada
el día 28 de Abril de 1884

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas del día veintiocho de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al
momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Maximiliano Gomez Sanchez,
de cual siendo la hora expresada se levantó el acto:

El Sr. Presidente
D. Maximiliano Gomez Sanchez
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguientemente de orden del Sr. Presidente y por mi el Secretario fue dada lectura al acto

Señores Concejales

- D. José Barjo Muñoz =
- D. Pablo Larios Barba =
- D. Proelio Saavedra Bravo =
- D. Fr.º Pina Merino =
- D. Premio Pina Gilos =

anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada.

Acto seguido el Concejal Sr. Juanita manifestó que con respecto al nombramiento de Auxiliar Subterno de esta Contabilidad deseaba consignar en acta un protesta por no existir veritables presupuestos para esta fin, eliminándose de la responsabilidad que pueda recaerle por este motivo.

Secundamente con el permiso del Sr. Alcalde-Presidente, con el fin de evitar que pueda darse falsa interpretación de lo que afecta a la Contabilidad Municipal desde que empezó a notarse esta deficiencia y para conocimiento del Sr. Pina de esta deficiencia se da lectura a todos los ingresos y pagos efectuados desde aquella fecha, dando esta el siguiente resultado:

«————— CONTABILIDAD —————»

AÑO DE 1933

Existencias en Caja;	128-40	Pasetas
Ingresos percibidos;	14.052-33	id.
Total de ingresos;		14.180-73	id.
Pagos efectuados;	10.467-75	id.
Resultas para el año de 1933;	3.712-96	id.

AÑO DE 1934.

= Por existencias en caja de Resultas;	3.712-96	id.
= Ingresos percibidos durante este ejercicio;	23.993-17	id.
Total;		27.706-13	id.
= Pagos efectuados durante este ejercicio;	25.475-70	id.
= Resultas para el año 1933;	230-43	id.

AÑO DE 1933.

= Por existencias en Caja de Resultas;	230-43	id.
= Ingresos percibidos durante este ejercicio;	21.601-24	id.
Total;		21.831-67	id.
= Pagos efectuados en este ejercicio;	20.712-04	id.
= Resultas para el año de 1934;	1.119-63	id.

AÑO DE 1934.

= Por existencias en Caja de Resultas;	1.119-63	id.
= Ingresos percibidos hasta esta fecha;	7.255-70	id.
Total;		8.375-33	id.
= Pagos efectuados y documentos de pago;	8.070-49	id.
= Saldo Actual en Caja;	304-84	id.

Acto seguido por algunos de los señores manifestaron que por el administrador del fincado de este...



Vista D. Isidoro Cortés Ferrnandez se le ha remitido en el cual se expresaron que si el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida se obliga a suministrar dicho fluido. —
 D. Isidoro Cortés Ferrnandez, Alcalde. Presidencia manifiesta en contrario ante tal resolución puesto que siempre al igual que si se paga preferente se le ha abonado tal cantidad pendiente hasta final de año y que —
 no se le ha hecho efectivo el primer trimestre del año actual que es lo que se le abona el mes pasado a —
 que la situación de la Caja Municipal no lo permite toda vez que los pagos preferentes no han po- —
 dido ser satisfechos, además el Sr. Alcalde manifiesta que es intolérable la conducta seguida por —
 el Sr. Cortés Ferrnandez, puesto que no han recurrido ante esta Alcaldía para que se —
 le haga efectivo el pago por los preceptos legales. —

El Sr. Concejal Sr. Parajo Gómez manifiesta que por la vía amistosq se vea si puede persuadirse al Sr. Cortés para que no lleve a efecto la supresión del fluido. —

Seguientemente fue dada lectura a instancia presentada por el Alcañal de este Ayuntamiento D. Manuel Risco Moreno en la que solicita se consiguiera un voto desde que fecha debe disfrutar los 8-50 pts de sueldo y que se le concediera una gratificación como Sepulturero. —

El Concejal Sr. Parajo Gómez manifiesta que no debe aceptarse nada de lo que solicita por entender que esta es remuneración con el sueldo que tiene y que se le haga cumplir con su deber y los Señal Señores presentes manifiestan que hasta tanto no se concluyeran los presupuestos no puede darse una contestación procedente puesto que de la confección del mismo se donde puede verse si es posible o no acceder a sus deseos. —

De todo lo cual no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario Certifico. —



Maximo Gomez
 Sr. Alcalde
 J. Parajo Gomez
 Sr. Concejal
 J. Parajo Gomez
 Sr. Concejal

Sesión Ordinaria celebrada en la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce de Mayo de mil noventa y cinco, día 5 de Mayo de 1934.

En esta sesión se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Gomez Sanchez el cual siendo la hora expresada declaró habido el acto, dándose lectura de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada. —

Acto seguido y por unanimidad de número ítem a sesión extraordinaria para la revisión de la Contabilidad de este Municipio para el día diez del actual y si no se

primera número suficiente de Concejales se celebrará el día trece de mayo próximo
 Seguidamente y por unanimidad se acuerda votar a la Sociedad que tiene el privilegio de abitar
 tivo la Dicha Royal de dho Municipio para que teniendo en cuenta la época de asegurar las mieses
 proximidad en la misma esta se flere a efecto con el fin de garantizar ante cualquier accidente el
 pago de la renta que expresada Sociedad tiene que satisfacer a esta M^o Ayuntamiento
 De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por
 terminado el acto de todo lo cual como Secretario certifico.

Maximo Game

Francisco Pina

Benito Flors
José Barja



Sesion ordinaria celebrada
el día 2 de Mayo de 1924.

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas del día doce de Mayo de mil novecientos veinticuatro
 reunieron en el Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde Sr. D. Maximino Gomez Sanchez de un punto la hora asignada de dicho habido el acto, dando principio
 por la lectura del acto anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada.

- Alcalde. Presidente
 D. Maximino Gomez Sanchez
Señores Concejales
 D. José García Muñoz.
 D. Pedro García Barja.
 D. Pablo García Barja.
 D. Francisco Pina Moreno.
 D. Benito Flors Pina.

Acto segundo y por unanimidad se acuerda votar a sesión extraordinaria para el día próximo para la aproba-
 ción del presupuesto Municipal.
 Seguidamente y por unanimidad se acuerda acreditar al Secretario de esta Corporación D. Juan
 Vega Gonzalez la cantidad de cincuenta y seis pesetas invertidas en un viaje a Badajoz efectuado el día
 27 de Abril próximo pasado para comparecer ante la Junta de Charificación y Beneficencia y socorro faci-
 litado a los moros de este puerto y que se le haga dicha cantidad tan pronto como exista dinero en Caja.
 De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por termina-
 do el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.



Segunda parte.

Concejales interinos

- 1. Juan Cortés Poyel
- 2. Andrés Palomino Cortés
- 3. Andrés Aparicio González
- 4. Juan M. Sánchez Poyel
- 5. Emiliano Flores Carrasco
- 6. Agustín Aparicio González
- 7. Andrés Montenegro Herrera
- 8. Esteban Gregorio Ramos
- 9. Francisco Flores Galvo

Una vez abandonado el Salón de sesiones por los D^{os} Concejales sus-
 pendientes, ya cesados, de acuerdo con la Ley Municipal se procede a dar fe-
 tora de la dimisión hecha diez y nueve de los corrientes en virtud de
 la cual el Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, haciendo uso del Art.
 16 de la Ley Municipal, nombra Concejales interinos a 1.º Juan Cortés Poyel;
 2.º Andrés Palomino Cortés; 3.º Andrés Aparicio González; 4.º Juan Manuel San-
 cbez Poyel; 5.º Emiliano Flores Carrasco; 6.º Agustín Aparicio González; 7.º Andrés
 Montenegro Herrera; 8.º Esteban Gregorio Ramos y 9.º Francisco Flores Galvo;
 los que aceptan el cargo y son posesionados según antes.

Por lo tanto, se procede a constituir la Corporación con arreglo a dese-
 cho y por rotación por medio de papelotas, rotándose primeramente el car-
 go del Sr. Alcalde-Presidente que es el resultado siguiente:

1.º D. Juan Cortés Poyel = 9 votos;

En su consecuencia el Sr. Delegado nombra Alcalde-Presidente
 al referido, a quien hace entrega de las insignias de su cargo.

Acto seguido se remite a votación el cargo de Primer Teniente de Al-
 calde y verificado el escrutinio da el resultado siguiente:

1.º D. Andrés Montenegro Herrera = 9 votos.

Por ello el Sr. Delegado lo posesiona en el cargo de Primer Teniente de
 Alcalde con las formalidades legales.

Después y de igual forma y proclamado segundo Teniente
 de Alcalde, por haber obtenido nueve votos el Sr. Juan M. Sánchez Poyel.

Los nombrados que fueron estos cargos se acordó por el Ayuntamiento unánimemente,
 nombrar Procurador Sindical que lo represente a D. Esteban Gregorio Ramos, y su-
 plete del mismo a D. Andrés Palomino Cortés.

Queda pues constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente = D. Juan Cortés Poyel.

1.º Teniente Alcalde = D. Andrés Montenegro Herrera.

2.º Teniente Alcalde = D. Juan M. Sánchez Poyel.

Procurador Sindical = D. Esteban Gregorio Ramos.

Suplente del mismo = D. Andrés Palomino Cortés.

Concejales D. Andrés Aparicio González; D. Emiliano Flores Carrasco; D.
 Agustín Aparicio González y D. Francisco Flores Galvo.

Constituida la Corporación en forma acordó celebrar las sesiones



D. Agustín de Ponce Bonzales.
 D. Francisco Flores Calvo;
Secretario
 D. Juan Vega Bonzales.

Segundamente y por unanimidad se acuerda destituir al Sr. D. Juan Cortés Rey por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

Otro segundo y tambien por unanimidad se acuerda nombrar para sustituir al Sr. D. Juan Cortés Rey al Sr. D. Antonio Carbajo Bramos, acreditandole un haberes de 4 reales de sueldo.

Segundamente y teniendo en cuenta lo sucesivo del Sr. D. Antonio Carbajo Bramos de qual se da todo lo necesario para su cargo. Lado por un Sr. D. Concejal por unanimidad acuerdan se nombre otro a cargo de este Sr. D. Antonio Carbajo Bramos con el haber diario de tres pesetas y acreditandole un haberes de 4 reales de sueldo.

Otro segundo y tambien por unanimidad se acuerda que se cite al Alcalde sabiente y aposito para el fin de que relate el asunto del Posito.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se enoja del Sr. Presidente se levanta la sesion, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Juan Cortés
 Esteban Cruz

Andrés Montenegro
 Juan M. Sanchez
 Andres Patonino

Francisco Flores
 El Secretario
 Juan Vega

Emiliano Flores
 D. Juan de la Cruz
 Andrés Aparicio

Sesion ordinaria celebrada en la Villa de San Pedro de Alcoba, siendo las tres horas del dia veintisix de Mayo de mil novecientos trece el dia 26 de Mayo de 1914. En la mañana, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sr. D. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Cortés Rey, el cual siendo la hora expresada debario habiendo el acto, con lectura de la extraordinaria anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Señores Asistentes
Alcalde-Presidente

Otro segundo y por unanimidad se acuerda citar a los Sr. D. que tienen solicitudes pendientes de este Posito con el fin de que se agrapen y proceda al reparto de la cantidad existente en el mismo.

D. Juan Cortés Reyes.
1º Seniente.

Segundamente y por unanimidad se acuerda adquirir una Carabina para dotar al Sr. D. Antonio Carbajo Bramos de dicho armamento y que al mismo tiempo se adquieran tres pavallas para el alquil y los Sr. D. Guardas de este Municipio, asimismo y tambien por unanimidad se acuerda se proceda al Saramento de los Sr. D. Guardas.

D. Andrés Montenegro Herrera.
2º Seniente.

Otro segundo y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. D. Alcalde para que efectue el seguro de cosecha.

D. Juan M. Sanchez Gorras
Pres. del Sindicato

D. Esteban Cruz Bramos.
 DIPUTACION DE BADAJOZ

Junta de Gobierno

Concejales

Secretario

Asistentes

de la Dehesa Real con la Compañia de Seguros "La Urbana".

D. Andrés Calomino Cortés.

Seguidamente por el segundo convenio de Alcalde D. Juan Manuel Sanchez Cortés, se manifiesta la im-

D. Andrés Aparicio Gonzalez.

mutabilidad que le asiste al Sr. Concejales y pertenecer a la Junta del Departamento de Utilidad de esta

D. Emiliano Flores Carrasco.

Villa por el mal estado en que se encuentra de su sustituido de expresada Junta. Los Sres. Concejales una vez bien

D. Agustín Aparicio Gonzalez.

informados, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado por el Sr. Sanchez Cortés y nombrar para

D. Francisco Flores Galvo.

sustituírle en repetida Junta a D. Andrés Benavente Cortés.

Seguidamente y por unanimidad se nombra al Sr. Alcalde D. Juan Cortés Cortés y Concejales D. Andrés Ca-

lomin y D. Emiliano Flores que constituyen la Comisión de Hacienda de este Municipio y que procedan a la

confesion del auto proyecto del Presupuesto de este Municipio para el año actual, al mismo tiempo

se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones los sábados a las once y doce en vez de las trece,

de todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado

el acto de todo lo cual como Secretario Certifico.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado

el acto de todo lo cual como Secretario Certifico.

Juan Cortés

Andrés Montenegro

Emiliano Flores

Andrés Calomino

Agustín Aparicio

Esteban Guayo

Francisco Flores

Juan Sanchez

El secretario Juan Vega

Juan Sanchez

Juan Vega

Diligencia

Conferencia con el Secretario que me dice que la sesión ordinaria que habia de haberse celebrado el día de hoy del actual no pudo celebrarse por falta de número legal de Concejales habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Juan Cortés Cortés y los Concejales; Andrés Montenegro, Agustín Aparicio, y Andrés Calomino, de todo lo cual como Secretario Certifico.

San Pedro de Alcoba, a 2 de Junio de 1934.

Juan Vega

Sesión extraordinaria celebrada en la Villa de San Pedro de Alcoba, siendo doce horas del día seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación inculada al efecto se reunieron en estas

cosas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Cortés Cortés, el cual siendo la hora expresada declaró abierta el acto.



Asistentes

Alcalde Presidente.

D. Juan Cortés Breyes
1º Teniente.

D. Andrés Montañez Borrás
2º Teniente.

D. Juan de Sánchez Borrás
Procurador Sindico

D. Esteban Crespo Garmes
Suplente del Procurador Sindico

D. Andrés Colomino Cortés
Concejales

D. Andrés Aparicio González

D. Simón Flores Carrasco

D. Agustín Aparicio González

D. Francisco Flores Gallo.

Acto segundo de Orden del Sr. Presidente y por un el Secretario fue dada lectura a esta anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada.

Segundamente de Orden del Sr. Presidente por un el Secretario fue dada lectura a instancia presentada por el Sr. Juan de Sandoval Garmes Municipal de este Municipio Gabriel Sandoval Escobar en la cual solicita su traslado en su cargo del que ha sido destituido de una forma ilegal por este Ayuntamiento con fecha veintinueve de Mayo próximo pasado. Los Señores Concejales muy bien informados de la calidad de las cosas que preceden a esta instancia, por unanimidad acuerdan denegar la reposición que solicita.

Acto segundo y tambien con la orden del Sr. Presidente fue dada lectura a instancia presentada por el Sr. Juan de Sandoval Garmes en la cual solicita que se le sea facultado para salir a otro pueblo que tiene en posesión de no interrumpir el servicio de la Secretaría; y que como recompensa a su servicio se le conceda para sus ocupaciones particulares los días que no sean oficina y que se le conceda el permiso que le autoriza el Estatuto Municipal vigente. Los Señores Concejales muy bien informados de las peticiones y bien discutido el caso, por unanimidad acuerdan denegar la petición principal y acceder a los quince días de permiso, lo cual se discutirá cuando el Ayuntamiento lo vea más conveniente.

Segundamente por el Sr. Alcalde se manifiesta que el Sr. Juan de Sandoval Garmes solicita un aumento de sueldo de cincuenta reales anuales o en caso contrario una gratificación de cien pesetas anuales pagadas en el mes de Agosto. Los Señores Concejales muy bien informados de esta petición, teniendo en cuenta los aumentos que hay que efectuar en los Equipos, por unanimidad acuerdan denegar lo que solicita.

Acto segundo y tambien por el Sr. Alcalde se expresa que el Sr. Juan de Sandoval Garmes solicita un aumento de sueldo de cincuenta pesetas y que caso de caso de no concederle presente la dimisión de expresado cargo. Los Señores Concejales muy bien informados por unanimidad acuerdan dejar este asunto pendiente hasta la sesión próxima.

Segundamente y por unanimidad se acuerda satisfacer la cantidad de veinticinco pesetas al año de Valverde de Almería importe de los viajes efectuados con la Guardia Civil con motivo de la huelga agrícola.

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Andrés Montañez, se expresa en deseo de que conste en acta de que todos los ingresos y gastos que efectua la Caja Municipal se expone mensualmente al publico.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se dio por terminado el acto de todo lo cual como Secretario Certifico.

Juan Cortés

Andrés Montañez

Simón Flores

Esteban Crespo
Andrés Colomino

Juan Sánchez
Guillermo Flores

Si



quince y seis = a gnta de p...
a gnta de p...

Andrés Aparicio

Juan Vega

Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Junio de 1934.

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas del día nueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente.
- D. Juan Cortés Reyes.
- D. Andrés Monterrey Coronado.
- D. Juan Sánchez Corras.
- Administrador Sindico.
- D. Esteban Crespo Gramas.
- Suplente.
- D. Andrés Calomino Cortés
- Concejales
- D. Emiliano Flores Comares.
- D. Agustín Aparicio González.
- D. Francisco Flores Calvo.

al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan Cortés Reyes, el cual siendo la hora expresada lecho habiendo el acto.

Acto segundo de orden del Señor Presidente por mi el Secretario fue dada lectura al acta anterior la que por unanimidad fue aprobada y ratificada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda citar al Depositario de Fondos Municipales Don Francisco Cortés Calomino, para que la petición que hace referente a aumento de sueldo o dimisión en su contra la efectúe por escrito.

Acto segundo y por unanimidad también se acuerda que quedan pendiente el asunto referente al nombramiento de algunos miembros de la Junta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa por renuncia de algunos de los nombrados.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se dio por terminado el acto extendiéndose de su orden la presente acta, de todo lo cual como Secretario

Certifico.



Juan Cortés

Andrés Monterrey

Juan Sánchez

Esteban Crespo

Francisco Flores

Andrés Calomino

Emiliano Flores a gnta de p...

Juan Vega

Sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Junio del año 1934.

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las once horas del día once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Se reunieron en esta

Casa Consistorial previa convocatoria insculpada al efecto, los Señores Con-

- Señores Asistentes —
- Alcalde. Presidente
- 1. Juan Cortes Reyes: =
- 1º Teniente.
- 2. Andrés Montorey Herrera.
- 2º Teniente.
- 3. Juan M. Sanchez Casas
- Procurador Sindico.
- 4. Esteban Crespo Ramos.
- Suplente.
- 5. Andrés Galomino Cortes
- Concejales
- 6. Andrés Aparicio Gonzalez
- 7. Emiliano Flores Carrasco
- 8. Agustín Aparicio Gonzalez
- 9. Francisco Flores Galvo =

cejal que al margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Juan Cortes Reyes el cual luego de leer expresada declaró habiendo el acto, fundado principio por la lectura del acto anterior lo que por unanimidad fue aprobado.

Acto seguido se comencio a leer con urgencia al Agente Ejecutivo de esta Ayunt^a para que aclarase el asunto del Posito.

Seguidamente el Concejal Sr. Montorey manifestó que si el Secretario tiene a bien presentar la dimisión por no ofrecerle la suficiente confianza y caso contrario solita de la Corporación le sus pension de empleo y sueldo por su med.

Acto seguido el Concejal Sr. Flores Carrasco no está en conformidad a este acuerdo y manifiesta que el Sr. Antonio Simentes de Alcalde Sr. Montorey que ha hecho esta proposición manifiesta los motivos y el Sr. Montorey manifiesta que el porque no le ofrece garantía.

El Secretario que suscribe hace la advertencia legal a los Sr^{es} Concejales de este Ayuntamiento en los preceptos marcados en el parrafo 2º del art 82º del Estatuto Municipal siguiente y con el fin de eliminar de la responsabilidad que le pudiera recaer por la ilegalidad de este acuerdo de sus pension, toda vez que en el mismo de una forma clara y patente se bulneran las ordenes emanadas del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en Decreto publicado en la Gaceta de Madrid y recordado a los Ayunt^{es} por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial N.º 93 correspondiente al 11 de Mayo del año actual en las cuales de una forma terminante y clara prohibe a los Ayunt^{es} Diputaciones, Cabildos insulares y no comunitades la destitución o suspensión de ninguno de sus funcionarios, aunque se trate de funcionarios interinos a no ser por motivos graves y previa la formación de expediente del que se le dará vista al interesado (hecho que aquí no ha ocurrido) y que sea bastante a juicio del ministro de la Gobernación quien a la vista del expediente amparará en sus derechos al funcionario.

Como toda vez que en este acuerdo no se han cumplido los preceptos reglamentarios y al mismo tiempo constituye una falta de desobediencia a las ordenes emanadas de la Autoridad superior que constituye un delito previsto y sancionado por las disposiciones vigentes siendo este el caso por lo cual luego el D^o Corporación le dio caracter retroactivo a este acuerdo por ser ilegal.

Asimismo hace constar el Secretario que suscribe que las Corporaciones interinas no están facultadas para destituir o suspender a ningún funcionario (en el supuesto de que el actual que ha sido nombrado interinamente) y por tanto llevar a efecto la suspensión que proponer significa una coartación de las facultades que le están confe-



[Faint handwritten notes in the left margin, including "Sup. en un tiempo de...", "los incidentes...", "y de...", "el Sr. Secretario...", "de todo lo..."]

...idos. Ademas de esta Corporacion se dio el caso inusitado de que algunos de los miembros que la componen interinamente no estan facultados para ostentar un regidoria de cargo de Concejal por la incompatibilidad en que estan incurridos en virtud de un suceso con el Alcalde-Presidente y Primer y segundo Concejales de Alcabala los cuales estan desempeñando el cargo de Concejales en contra de lo dispuesto en el art. 87 del Estatuto Municipal vigente. Las incompatibilidades que antes expuse y que ocurren en el Señor Alcalde-Presidente D. Juan Cortés Puyol con toda claridad esta contenida en el parrafo 5.º de art. 87 de tan repetido Estatuto Municipal por ejercer industrias relacionadas directamente con los abastos publicos ademas que expresado Señor ejerce clandestinamente la industria de venta de carne fresca al por menor incluida en la tarifa 1.ª Clase y Epigrafe 83 siendo por tanto un defraudador al Tesoro publico de 97. Ho. fol. 1.º

La incompatibilidad que alcanza al Primer Concejale de Alcabala D. Ambrosio Monterrey Herrera, esta comprendida en el caso 2.º del art. 84 del Estatuto Municipal que dice. No podran ser Concejales o suplentes los dueños directos o subsicharios a fondos Municipales, Provinciales o del Estado.

Por el Señor Alcalde-Presidente se suspende el desempeño del Secretario que suscribe y por unanimidad de todos los Señores Concejales se le da caracter retroactivo a todo lo consignado en la presente acta.

Por el Señor Secretario de esta Corporacion y presentada la dimision de expresado cargo, los Señores Concejales por unanimidad ^{la aceptan} ~~aceptaron~~ debiendo portar necy en un desempeño de su cometido hasta el veinte del proximo Julio en que hara entrega de la documentacion obrante en esta Secretaria. Y una vez finalizado este plazo se le expedira Certificacion acreditativa intachable de su conducta en todos aspectos.

De todo lo mal y no habiendo mal asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto de todo lo mal como Secretario Pertificado.
= Entre lineas = la aceptan. Vale.

Juan Cortés
Esteban Crespo
Don Juan Palomares

Andrés Monterrey
Juan Landero
Agustín de Paredo
Siguen



Diligencia = Para hacer constar al Secretario que suscribe que las sesiones ordinarias comprendidas entre la última celebrada el día 19 de Junio hasta la fecha no han podido celebrarse por haberse interrumpido la marcha Administrativa de este Ayuntamiento y por tal motivo está convocada la Sesión Municipal y tal como en poder del ex Secretario de esta Corporación D. Juan Vega González.
 San Pedro de Mérida a 8 de Agosto de 1934.



Pedrosen

Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de Agosto de 1934. En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Casa Consistorial los señores Con-

- | | |
|---|--|
| <p><u>Sres. asistentes</u>
 <u>Alcalde-Presidente.</u>
 D. Juan Cortés Reyes;
 <u>EnrrentelAlcalde</u>
 D. Andrés Monterrey Herrera
 <u>Finchico</u>
 D. Esteban Ceja
 <u>Concejales</u>
 D. Agustín Aparicio González
 D. Andrés Palomino Cortés
 D. Andrés Aparicio González
 D. Francisco Flores Calvo</p> | <p>cejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes y cual siendo la hora expresada declaró habido el acto.
 Orden segundo de orden del Señor Presidente por mi el Secretario fue dada lectura a la Sesión extraordinaria y diligencia anterior la que por unanimidad fue aprobada.
 Seguidamente y por unanimidad se acuerda anunciar la subasta de las aparcerías de hierbas y pastos de los terrenos Municipales denominados "Esq. del Molino y Argenta" bajo el mismo pliego de condiciones que el del año anterior con la sola modificación de que en cada año ha de celebrarse dicha subasta el día 20 de los corrientes la primera y el día 20 del mismo la segunda caso de declararse desierta la primera.
 De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto de todo lo cual como Secretario certifico.</p> |
|---|--|



Juan Cortés

Andrés Monterrey

Esteban Ceja

Agustín de Jesús

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Francisco Flores

Pedrosen

del orden de la diligencia. Con lo que consta el Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia once del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de numero legal de Concejales habiendo asistido solamente los Concejales Juan Cortes, Andres Montenegro, Antonio Calomino y Andres Espinosa.

San Pedro de Merida a 18 de Agosto 1934.

Juan Cortes

del orden de la diligencia. Con lo que consta el Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia diez y ocho del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de numero legal de Concejales.

San Pedro de Merida a 18 de Agosto de 1934

Juan Cortes

Sesion Ordinaria supletoria En la Villa de San Pedro de Merida, siendo las once horas del dia veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria

- con el asistente
- Alcalde = Presidente
- D. Juan Cortes Reyes;
- D. Benito Alcalde
- D. Andres Montenegro Honra
- Regidor Sindico
- D. Esteban Guepjo Gromos
- Concejales
- D. Andres Calomino Cortes.
- D. Andres Espinosa Gonzalez
- D. Agustín Espinosa Gonzalez
- D. Francisco Flores Galvo =

circulada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan. Lo que la Presidencia del Sr. Alcalde = Benito Alcalde. D. Juan Cortes Reyes el cual siendo la hora expresada declaro habiendo el acto, diendose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Acto segundo se propone por la Presidencia quedar sin efecto el nombramiento de la Junta del Departamento General de Utilidad nombrada en sesiones anteriores que fue aprobada por unanimidad y para sustituir la fue nombrada la siguiente: D. Joaquin Gilmore, D. José Antonio Gomez, D. Victoriano Andujar, D. Antonio Reyes, D. Juan Antonio Calomino, D. Antonio Gonzalez y Angel Saturnino Coriano el vocal.

Segundamente fue presentada instancia del Alcaide de esta Ayunta Manuel Piro, pidiendo se le conceda una gratificacion por sus servicios como enterrado, cuya solicitud fue desestimada por unanimidad por no venir en forma.

Acto segundo y por unanimidad se acuerda autorizar el pago de mil pesetas a la Honrada Cilleria y cuenta de la deuda que por el concepto de Contribuciones tiene este Ayuntamiento.

De todo lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion doce y quince de todo lo cual como Secretario Certifico.

Juan Cortes

Andres Montenegro



Francisco Flores Andrés Domínguez

Esteban Cordero

Andrés Aparicio

Pedro Ruiz

Diligencia = Que hace constar el Secretario que suscribe que la sesión ordinaria que había de haberse celebrado el día veintinueve del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de número legal de Concejales habiendo asistido solamente el Señor Alcalde D. Juan Cortés Breyel y Concejales D. Andrés Montenegro Borrero.
San Pedro de Mérida a 27 de Agosto de 1934.

Pedro Ruiz

Diligencia = Que hace constar el Secretario que suscribe que la sesión ordinaria que había de haberse celebrado el día primero del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de número legal de Concejales habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Juan Cortés Breyel y Concejales D. Andrés Montenegro Borrero.
San Pedro de Mérida a 5 de Septiembre de 1934.

Pedro Ruiz

Diligencia = Que hace constar el Secretario que suscribe que la sesión ordinaria ^{que había de} haberse celebrado el día ocho del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de número legal de Concejales habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Juan Cortés Breyel y Concejales D. Andrés Montenegro Borrero.
San Pedro de Mérida a 20 de Septiembre 1934

Pedro Ruiz

Sesión Ordinaria celebrada En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las once horas del día quince de el día 15 de Septiembre de 1934 Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas

- Asistentes
Alcalde: Presidente
D. Juan Cortés Breyel -
Concejales
D. Andrés Montenegro Borrero
D. Esteban Cordero Borrero

Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Cortés Breyel el cual siendo la hora expresada declaró habiendo el acto, dando de lectura la acta anterior la que por unanimidad fue modificada dejando sin efecto el nombramiento de la Junta del Compendio General de Utilidad.

Todo seguido y a propuesta de la Alcaldía salió a discusión la reposición del Sueldo

D. Andrés Calomino Cortés
 D. Andrés Aparicio González
 D. Agustín Aparicio González
 D. Francisco Flores Calvo

Donat Maximiliano Gabriel González Escobar, que fue delimitado por esta Corporación en virtud de acuerdo tomado en sesión celebrada en día de Mayo próximo pasado. Des-
 pués de hacer uso de la palabra todos los señores Concejales, estando conforme con dicha
 reposición acordado así por unanimidad de todos los presentes, acordándose ade-
 más darle un plazo de treinta y ocho horas para que tomase posesión nuevamente de su cargo.

Lido por mí el Secretario un oficio del Sr. Sr. de Instrucción de Mérida en el que recha-
 maba el acuerdo que se tomase por este Ayuntamiento con relación al sumario que
 por dicha entidad se instruya como consecuencia de la visita de inspección Su-
 balterniva llevada a efecto por el Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil, Sr. Julián
 Cobos y Ramírez, se acordó por unanimidad de todos los señores Concejales, no
 mostrarse frente en dicho sumario, sin que ello quiera significar renuncia a la
 indignación o indignación o sentencias que de la resolución de dicho sumario
 pudiera corresponderle al Ayuntamiento.

A propuesta también de la Alcaldía y por unanimidad de los señores Concejales fue
 acordado que el cargo de alcaide vaya unido al cargo del Alcaide Municipal,
 ya que no hay consignación en Presupuesto y por venir haciéndose siempre
 en esta forma.

Con unanimidad también fue acordado el efectuar limpiezas de aseo y blanqueos
 en los locales escuela y Secretaría del Ayuntamiento y abonar los gastos que por este concepto se
 hicieran.

Se acuerda aprobar la gestión del Sr. Alcalde, de su estancia en Mérida con
 una comisión de este Ayuntamiento a cumplimentar al Excmo Sr. Presidente de la Brepi-
 tina con motivo de su visita a dicha ciudad y satisfacer los gastos realizados con tal
 motivo, gestión que no fue previamente acordada en sesión anterior por no haber
 habido lugar a ello ya que se recibió la invitación para tal cumplimiento ^{solo} un día
 antes de la fecha de ella.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presi-
 dente se dio por terminado el acto de todo lo cual como Secretario Certifico.



Juan Cortés
 Sta. Ana Patamino
 Francisco Flores

Andrés Aparicio
 Agustín Aparicio
 Andrés Aparicio

Esteban Crespo

Perrosier

Diligencias = Cona hacer constar el Secretario que suscribe que la sesion ordinaria que habia de haberse celebrado el dia veintidos del actual a las once horas no pudo celebrarse por falta de numero legal de Concejales habiendo asistido solamente el Sr. Alcalde D. Juan Cortes y Concejales Andres Montemayor y Esteban Crespo.



San Pedro de Alcantara a 22 de Septiembre de 1934.

Perrosier

Sesion ordinaria supletoria } En la Villa de San Pedro de Alcantara, siendo las once horas del dia veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los tres Concejales que al momento se componen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Cortes Reyes, el cual siendo la hora expresada declaró habiendo el acto, dándose principio por la lectura del acta anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortes Reyes

Concejales.

D. Andres Montemayor

D. Juan M. Sanchez Corral

D. Esteban Crespo

D. Andres Calommo Cortes

D. Andres Aparicio Gonzalez

D. Augustin Aparicio Gonzalez

D. Francisco Flores Calvo

Acta seguido fue presentada a la Alcaldia expediente justificativo de promoción de primera clase por la veina de esta localidad Doña Juana Robles Herrera a favor de su hijo Sr. Gonzalo Robles por haber enriquecido la solicitante y carecer de medios de fortuna para mantener a sus hijos menores. Los tres Concejales por unanimidad acuerdan informar favorablemente dicho expediente puesto que son ciertas las razones que alega la solicitante.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, de todo lo cual como Secretario certifico.



Juan Cortes

Andrés Montemayor

Andrés Aparicio

Juan Sanchez

Esteban Crespo

Andrés Patomino

Francisco Flores

Augusto de las Huelgas

Perrosier

Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
D. Juan Cortés Reyes
1.º Teniente
D. Andrés Montenegro
Residencia Simbólica
D. Esteban Cejudo Remol.
Suplente
D. Andrés Palomino Cortés
Concejales.
D. Agustín Aparicio González
D. Francisco Florido Castro
D. Juan M. Sautrez Dorra

En la Villa de San Pedro de Mérida
siendo las once horas del día veintinueve
de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan
D. Juan Cortés Reyes bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes. el cual siendo la hora expresada declaró abierto el acto, dándose primeramente por la lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad.

"Segundo punto que da cuenta por la presidencia de que a pesar de haberse comunicado en forma al guarda Gabriel Barrera Escobar de su cesación este no ha tomado posesión nuevamente de su cargo en virtud de ello y a propuesta de la Alcaldía se acuerda ratificarse en la cesación y reconocerle el derecho al percibo de los haberes devengados por dicho guarda durante el tiempo que estubo cesante."

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas del día, de todo lo cual como Secretario Certifico:

Juan Cortés

Francisco Florido

Esteban Cejudo

Andrés Montenegro

Andrés Palomino

Agustín Aparicio

Juan Sautrez

Sesión ordinaria, celebrada // En la Villa de San Pedro de Mérida
 el día 6 de Octubre de 1934 // se celebró las once horas del día con
 Señores Asistentes de Setenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro
 Alcalde-Presidente se reunieron en estas Casas Comisionales, los
 D. Juan Cortés Reyes Teniente Comisario que al margen se expresan
 1.º Teniente bajo la presidencia del señor Alcalde Presi-
 D. Andrés Montero Herrera dentro D. Juan Cortés Reyes, el cual vien-
 Regidor Sindico do la hora anunciada declaró abierto el
 D. Esteban Cordero Ramos auto, dándose principio por la lectura del
 suplente auto anterior que por unanimidad fue
 D. Andrés Palomino Cortés aprobada.

Concejales
 D. Agustín Aparicio Sopena
 D. Juan M. Saucedo Torres
 D. Andrés Aparicio Sopena
 X Francisco Flores Calvo

Seguidamente se procedió al nombra-
 miento de la Comisión de Evaluación
 parte Real y Personal para el reparti-
 miento general de utilidades para el
 año mil novecientos treinta y tres.

A propuesta del señor Alcalde fueron
 nombrados, Don Andrés Montero Herrera
 mayor contribuyente por urbana, parte
 personal, domiciliado en el término. Don
 Angel Saturno Soriano Nicolson, mayor con-
 tribuyente por urbana domiciliado fuera
 del término, Don Juan Antonio Palomino
 Cortés, mayor contribuyente por urbana
 domiciliado dentro del término. Don
 Anselmo Peláez Laguna, mayor contri-
 buyente por industrial y de comercio, par-
 te personal. Don Francisco Flores Calvo,
 contribuyente y domiciliado. Don Vicen-
 te Uchegar Chamillas, contribuyente y
 domiciliado y Don José Muñoz y Muñoz
 contribuyente por industrial y domicilia-
 do.

Con arreglo al artículo 60 de la Ley

Municipal se procede al nombramiento de los comisionados siguientes,

Policia Urbana Rural y Obras Públicas a Don Andrie Monterrey Herrera Don Francisco Flores Calvo y Don Andrie Palomino Cortes.

Hacienda y Administracion a Don Esteban Crespo Ramos. Don Andrie Aparicio Gonzalez y Don Andrie Monterrey Herrera

Beneficencia y Sanidad, a Don Juan Cortes Reyes a Don Andrie Palomino Cortes y Don Agustin Aparicio Muner.

Instruccion Publica a Don Francisco Flores Calvo Don Juan Cortes Reyes y Don Esteban Crespo Ramos.

Gobernacion a Don Agustin Aparicio (Mun) Gonzalez Don Andrie Palomino y Don Juan Cortes Reyes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta el auto de orden del tenor fuese de, de todo lo cual como secretario certifico.

Juan Cortes

Andrie Monterrey
~~Andrie Palomino~~

Francisco Flores

Agustin Aparicio

Esteban Crespo

Juan Sanchez

Secretaria

Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Octubre de 1934.

Señores asistentes

- Alcalde-Presidente
 D. Juan Cortés Reyes
1º Veniente
 Andrés Monterrey Herrera
2º Veniente
 Juan M. Sánchez Torres
Regidor Síndico
 Esteban Crespo Ramos
Concejales
 Andrés Aparicio González
 Agustín Aparicio González
 Francisco Flores Calvo
 Andrés Palomino Cortés
Secretario
 Pedro Díez Sansinena

En la villa de San Pedro se reunió, siendo las diez y siete horas del día diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores concejales que almanera se expresan, bajo la presidencia del Alcalde don Juan Cortés Reyes y con presencia del Teniente Jefe de Saldaña de la Guardia Civil, don Pedro Fuente, Ferrer, todos previamente citados con el solo objeto de dar cumplimiento al bando publicado por el Ilmo. Sr. Jefe de la Segunda Brigada de Infantería haciendo público el Decreto del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de fecha nueve del corriente sobre destitución de guardias y empleados municipales que por su ideología contraria al Régimen, no merecían la confianza de los Alcaldes respectivos, se acordó por unanimidad de todos los asistentes lo que sigue:

Proceder a la destitución de los guardias, alguacil y auxiliares de sumaria, por no merecer confianza de esta alguna a esta Corporación, que ya se ha visto en el trabajo de que todos los hámites, resguardados por la misma y que requerían el mayor secreto dada su importancia, son conocidos por individuos extraños a ella y contrario al Régimen, haciendo con esto graves trastornos a la vida municipal y muy especialmente en su parte referente al Orden Público hoy tan necesario de mantener, habiéndole dado ocasión consuello a que a pesar de los buenos deseos de este Ayuntamiento de favorecer los manejos políticos revolucionarios de los elementos pertenecientes a la Casa del Pueblo no ha podido conseguirlo dada la concomitancia en que estos empleados estaban con ellos y perjudicando no solo con ello a este pueblo sino que a juicio de esta Corporación

ción ha perjudicado hasta los intereses de toda la Nación en la parte proporcional que un pueblo como éste puede tener en la vida pública de toda ella.

El guarda municipal Gabriel Barrera Escobar, que ya ha sido sustituido temporalmente de su cargo durante un lapso de tiempo determinado por faltas cometidas en el servicio en las que son las de hacer trato de favores dentro del mismo con los elementos socialistas de esta localidad y tratando de perjudicar en la mayoría de los casos a personas dignas que por su buena conducta debieran ser acreedores a toda clase de premios, por el solo hecho de que estas últimas no pertenecían a la Casa del Pueblo, y si, eran enemigas en absoluto de la algarada y la revolución, haciendo con ello una campaña más que política revolucionaria que podía haber terminado de no tomarse esta determinación en una serie de medidas que perjudica mucho a todos y más aún a la tranquilidad del vecindario por la que todo debe verse.

El Ayudante municipal Manuel Pina Moreno, al igual que el guarda, vive en armonía con todos los más extremistas de esta localidad, tales son los socialistas y comunistas, haciendo conocimiento a estas y otras personas de secciones hechas por esta plebe, que está sancionada y penada a todos los empleados públicos, datos más que suficientes para que este Ayuntamiento no pueda en manera alguna tenerlos en su territorio ni un solo día más. Además se da el caso reciente de que se ha negado a cumplir un servicio ordenado por el sector plebeyo, más que suficiente para comprender que obedecía más a otras personas que a la autoridad a la que dependía, estando así conocido por el todos los asuntos de este Ayuntamiento.

El Ayudante de Secretaría Tomás Carrasco León, no solo profesa dichas ideas socialistas, sino que su amistad se forma tan íntima con personas de tales ideas le hace

estas supeditado a ellos de tal forma, que ha llegado a hacer uso de cosas relacionadas con el servicio de completo secreto profesional para la propaganda política, cuales son decir han sido cosas hechas por el Ayuntamiento socialista que antecedió a este por el que hoy existe haciendo con esto un grave perjuicio, primero, a la marcha administrativa de esta Corporación, que por esta causa ha recibido infinidad de reclamaciones que en realidad debieron haberse hecho al anterior, y después al régimen de gobierno, ya que tratara por todos los medios posibles catequizar a los pacíficos vecinos haciendoles saber en ellos el veneno en contra de este Ayuntamiento y sus representantes, hasta el extremo que su sitio de reunión diaria es en la casa del vecino de esta villa Manuel delgado Aguilón, que tiene un establecimiento de bebidas y donde se fraguan todos los movimientos socialistas, como son los vivas, en su propio domicilio, cuando una emisora de radio decía noticias tendenciosas en contra del gobierno español. También se da el caso de que este señor que tiene el establecimiento público ha sido nombrado, no sabemos por que razón Jefe Municipal de esta villa, y con tal motivo protege a sus elementos, y les hace creer que pueden hacer lo que cada uno quiera, dando lugar con ello a que el respeto a la autoridad en esta localidad esté algo desprestigiada.

Por esta razón y otras tantas que dado el carácter de brevedad que ha de darse a este expediente según impone referido bando, esta Corporación ha tenido a bien resolver en consecuencia, teniendo en cuenta las consideraciones que han alegado cada uno de los miembros componentes de la misma y que todos reconocen de justicia.

De este acuerdo se da cuenta a los empleados desahuciados, a los efectos correspondientes.

Y siendo este el objeto de esta sesión la presidencia la dió por terminada, firmando los concurrentes,

comunizo el secretario que certifica.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Andrés Salomino

Francisco Flores

Agustín Aparicio

Esteban Crispo

Juan Sánchez

Pedro Diez

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre del año 1934.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Veniente

Andrés Monterrey Berrera

2.º Veniente

D. Juan M. Sánchez Borral

Receidor-Sindico

Esteban Crispo Ramos

Concejales

Francisco Flores Calvo

Andrés Aparicio González

Agustín Aparicio González

Andrés Salomino Cortés

Secretario

Pedro Diez Sansinena

En la villa de San Pedro de Mérida, siendo las once horas del día veinte de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunieronse bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Cortés Reyes, los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura de su orden por mi el Secretario del Acta de la sesión a tenor, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos, los cuales se firmaron de appena.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales y fascetas, últimamente recibidos.

Acto seguido el señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que en virtud del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del día diez y siete del actual en la que se constituyó a cumplidos de este Municipio, acogido al Decreto del día once del mismo Sr. Ministro de la Guerra, había reunido

Victorino

brado por haber quedado vacante, para el caso de al-
guacil municipal al Decano de esta villa Victorio Audu-
jar Aparicio y para el de guarda rural municipal a
Miguel Casabajo Ramos, los cuales imperaron a ejercer
sus cargos el día diez y ocho del actual, y lo propone
a la Corporación para si están conforme con estos
nombres. La Corporación municipal acuerda
por unanimidad aprobar los expresados nombra-
mientos.

Se da cuenta de un escrito presentado por D. Fran-
cisco Cortés Palomino, de el que dice que por su mal
estado de salud presenta la renuncia del cargo de de-
positario de los fondos municipales que vaca desum-
pionde. La Corporación teniendo en cuenta los ra-
zones expuestas por dicho señor, acuerda; aceptarle
la renuncia que del cargo de depositario de este Ayun-
tamiento presenta, y que se anuncie la vacante por
término de siete días, para que los que deseen desum-
pionar dicho cargo puedan solicitarlo, pero siempre
que sean personas con solvencia o parantía.

Seguidamente se acuerdan aprobar los pagos siguientes:
Por la contribución rústica de este Ayuntamiento del 1º y 2º trimes-
tre de 1933 y gastos de apremio que importa 1.104'90 pts.
A la Hacienda por utilidades sobre haberes de empleados del
año 1934 y gastos de apremio 54'80 pesetas. Al Sr. Alcalde
por los socorros facilitados a pobres transcurridos durante
el primer trimestre de este año. A D. Miguel Rebollo 122'50 pesetas
por gastos de viaje como Delegado del Decano. Sr. Intermun. l'rit.
A D. Pedro Díez, por gastos de viaje a Badajoz, para el impreso en
caja de los libros el día primero de agosto; a D. Julián Fabalo,
delegado intermunicipal, por dietas y gastos de viaje en visita de inspec-
ción; a Pedro Audujar, por arreglo de los ríos de las fuentes públicas,
la cantidad 123'25 pesetas; al Sr. Alcalde y Comisión de Concejales, por
gastos de viaje a Mérida para cumplimientos al Decano. Sr. Presi-

deute de la República la cantidad de 125'00 pts; a Prudencio Hipo-
 lito 4755 pts por el blanqueo y limpieza de locales Ayuntamiento; a Ma-
 nuel Barrera 76'25 pts, por material para las oficinas; a varios
 señores por el alquiler de autos y coches y hospedajes facilitados a la
 Guardia Civil reubicada en este pueblo, 2518'50 pts; a D. Manuel
 Vázquez, 35'50 pts, por la limpieza y arreglo hecha a la máquina de
 escribir de este Ayuntamiento; a Juan Jorjarrido, por el arreo y
 limpieza de las fuentes públicas, 117'10 ptas; a la Caja Central de
 Pósitos, 35'65 ptas, por contingente provincial de 1933; a D. Juan Cor-
 tés 15 pts, por gastos de un viaje a Mérida el 12 de Agosto; a D. Juan
 Ayuso, 18'00 pts por doce capientas para el servicio de este Ayunta-
 do; al Sr. Alcalde y Secretario, 20 ptas, por gastos de viaje a Mérida para
 hacer cambios; a D. Pedro Monterrey y el Concejal D. Justo Aparicio;
 100 puntos, gastos viajes a Badajoz en comisión de servicio; al Sr. Alcal-
 de y Secretario, por los gastos de viaje a Badajoz para pedir al Gober-
 nador Civil en su nombre un delegado de su autoridad para inventariar
 el archivo, cinco puntos; a Casimiro Fuentes, seis puntos, por gues-
 tos de manutención; por el alquiler de coche, para asuntos oficia-
 les de la Alcaldía la cantidad de 95 pts; al señor Alcalde, diez
 puntos, gastos de viaje para cobrar la décima; al Sr. Alcalde y
 Concejal D. Francisco Flores, por gastos de viaje a Badajoz el día
 doce de junio para cumplimentar al Sr. Gobernador Civil,
 la cantidad de 104 ptas; a D. Juan Cortés doce puntos, gastos de
 un viaje realizado a Mérida en comisión de servicio; al Sr. Alcal-
 de y Secretario, cincuenta puntos, por gastos de un viaje a Badajoz pa-
 ra resolver en las oficinas asuntos de este Ayuntamiento.

(para) no habiendo más asuntos de que tratar se dio
 por terminada esta sesión, levantándose la presente
 acta y firmando los señores concurrentes, se todo lo cual por el
 secretario certifico.

Juan Cortés
 Juan Sánchez
 Francisco Flores
 Esteban Corpas

Andrés Monterrey
 Don Juan Polonio
 Agustín el presero

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre, de 1934.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Veniente

D. Andrés Monterrey Herrera

2.º Veniente

D. Juan M. Sánchez Borrás

Regidor-Jindico

D. Esteban Crespo Ramos

Concejales

Francisco Flores Calvo

Andrés Sabomino Cortés

Andrés Aparicio González

Agustín Aparicio González

Secretario

D. Pedro Díez Sansinena

En la villa de San Pedro de Mérida siendo las once horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en local de sesiones bajo la presidencia del Alcalde don Juan Cortés Reyes, los señores concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, dióse lectura de su orden por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos, sin excepción ni reparos alguno.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, facetas y boletines oficiales, recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose se preste el más exacto cumplimiento

a las órdenes emanadas de la Superioridad.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de Vidal Romero Porró, en el que solicita se le conceda autorización para edificar una casa en terreno de este Ayuntamiento, junto al concedido a Jacinto Sarra en la Calle de Santa María. El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, con la advertencia que la casa que construya a de guardar línea con las edificadas.

Dicho escrito se acuerda a probar los pagos siguientes: a D. Juan Arquero, 17'30 pts, por el material suministrado; a D. Manuel Radrera 22 pentas, por una placa de hierro para una verja de las fuentes públicas; a D. Manuel Martínez, 71'70 pentas, por el seguro de este Ayuntamiento; a D. Francisco Berán, diez y ocho pentas, por los virreyes para reparación de las fuentes públicas.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada esta sesión siendo las doce y treinta minutos, firmando los señores con-

currante, que yo el secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Andrés Salomino

Francisco Flores

Agustín Aparicio

Esteban Crespo

Juan Sánchez

Pedro Díez

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1934.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Beniente

" Andrés Monterrey Herrera

2.º Beniente

" Juan M. Sánchez Porrás

Regidor-Sindico

" Esteban Crespo Ramos

Conceiales

" Francisco Flores Palvo

" Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

Secretario

" Pedro Díez Sansinena

En la villa de San Pedro de Múrida, a tres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto, se dió lectura de orden del Sr. Presidente y por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificados sus acuerdos. Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia, factas y prolecciones oficiales, recibidos desde la última sesión, acordándose se preste el más exacto cumplimiento a los órdenes emanados de la superioridad.

Acto seguido se acuerda aprobar los pagos siguientes: al Sr. Alcalde y Secretario, cincuenta pesetas, gastos de viaje a Badajoz para consultar con el Sr. D. Gobernador Militar asuntos relacionados con el orden público; a los mismos señores, veinte pesetas, gastos de viaje a Mérida, para cobrar la décima, a Prudencio Kispelitz, siete pesetas, como jornal por la vigilancia de un

detenido en el Depósito municipal; a Aurelio Alvarez, pastor de un viaje
 a S. Benito ordenado por la Alcaldía; al Sr. Alcalde Diez pentas, pastor de
 un viaje a Valdetorre en asunto Ayuntamiento; al mismo doce pentas, pas-
 to, un viaje a Mérida en comisión de servicio; a D. Juan M. Sánchez, cau-
 cejal, cincuenta pts, pastor un viaje a Badajoz en comisión de servicio;
 a Victorio Andujar, 37'10 pts, por el arca y limpieza de la Secretaría
 desde el mes de junio; al Secretario, Alcalde, Diez pts, pastor de via-
 je, a Mérida en los días 17 junio y tres de julio; a la Campaña "Plus
 ultra" importe de la prima de seguro de este Ayuntamiento 18'65 pentas; a Pe-
 dro Andujar y Juan Jorvia, cuarenta pentas, importe de una vara-
 tina y el abreglo de la misma; a la Asociación General de faneadores
 por la cuota del censo de la cuota de los años 1932, 1933 y 1934, la
 cantidad de once pts y veintidós céntimos;

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por
 terminada esta sesión, de la que se extiende la precedente ac-
 ta que firman los señores concurrenentes, como yo el se-
 cretario de que certifico

Juan Cortés

Franco Floret

Esteban Cruz

Andrés Monterrey

Andrés Palomares

Agustín Pascual

Pedro Díaz

Si li peceira # Para hacer constar que la sesión ordinaria, corres-
 pondiente al día diez del actual y la supletoria correspon-
 diente al día de hoy, no han podido celebrarse, por falta
 de número de señores concurrenentes.

San Pedro de Mérida a 12 de Agosto de 1934.

El Secretario
 Juan Cortés

68
Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1934.

Señores que asisten

- Alcalde-Presidente
D. Juan Cortés Reyes
1º Beniente
" Andrés Monterrey Herrera
2º Beniente
" Juan M. Sánchez Torra
Residor-Indica
" Esteban Crespo Ramos
Concejales
" Francisco Flores Balso
" Andrés Salomino Cortés
" Andrés Aparicio González
" Agustín Aparicio González
Secretario
" Pedro Díez Sansinena

En la villa de San Pedro de Mérida, siendo las tres y cuarenta y cinco horas, del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunido en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Concejales expresados, al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el señor Presidente y de su orden dió lectura del acta de la última sesión celebrada, la que fué aprobada y ratificada sus acuerdos.

Acto seguido, se dió cuenta por mi el Secretario de la correspondencia oficial, facetas y Boletines oficiales, recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose se preste el más exacto cumplimiento a los ordenes emanados de la superioridad. Se dió cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Badajoz, fecha nueve del actual, por la que ha tratado del acuerdo adoptado en sesión del día cinco del actual por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la que se otorgó el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrer y Sanja, Presidente del Consejo de Ministros, acordándose que por este Ayuntamiento se tome igual acuerdo. La Corporación sin discusión alguna y por unanimidad así lo acuerda.

(Por la presidencia) Pedido por varios señores Concejales se informó a la Corporación, en la forma que está hecho el nombramiento del Recaudador Municipal de los repartimientos de utilidades y si está hecho con los parámetros y depósitos que prescribe el Estatuto de Recaudación de 1933, informada la Corporación por el Sr. Secretario, resulta que el Recaudador de los repartimientos de utilidades, Sr. Avelino Flores Carreres, no tiene los depósitos preveni-

do en expresado cuerpo legal, se acuerda por unanimidad de los señores asistentes, se le exija, caso de que quiera continuar ejerciendo dicho cargo, una fianza en metálico de diez mil pesetas, que deberá depositar en la depositaria municipal o en un Banco de España en el plazo de setenta y dos horas, para responder de los valores de repartimiento, que en fecha muy próxima han de ser entregado de los de tres años, y la cantidad de estos tres años será el tanto por ciento (de 20%) de estos tres años ascendiendo aproximadamente a la fianza que se le exige. De no haber el depósito ha de entenderse que renuncia al expresado cargo y de ser así se publicará, para que los vecinos que quisieran presentar sus solicitudes, los cuales han de presentar la fianza en metálico o prendaria, suficiente hasta dicha cantidad.

A continuación se aprobaban los pagos siguientes: a D. Tomás Mejías, 50 pts, por trabajos efectuados en esta Junta; al Ayuntamiento municipal por pieles para calificación 18'25 pts; a la Hacienda Pública por el 1'00% de pagos 1934, 75'15 pts, a la misma por idem de 1933, 30'48 pts; al Director Junta Madrid, suscripción del 1º y 2º trimestre de este año; a D. Miguel Durán veinte pts por gastos de correo y facturas vellum, inscripciones del 2º y 3º tri; al Fiel Contraste por afonación de este año 13'30 pts; a D. Manuel Barrero y D. Miguel Durán, por impresos y material de escritorio 98'46 pts; a D. Julian Martínez y otros por vellum de matrices de urbana y rústica, confección listas cobratorias 115'00 pts; a D. Miguel Durán por gastos de reintegro en documentos municipales, del 1º, 2º, 3º trimestre de este año.

Fue habiendo más asunto de que tratar, la presidencia levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Cortés
 Andrés Montenegro
 Leon Sanudo
 Andrés Pelorinosa
 Francisco Flores
 Esteban Lopez
 El secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1934.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Veniente

.. Andrés Monterrey Herrera

2.º Veniente

.. Juan M. Sánchez Torra

Regidor-Sindico

.. Esteban Crespo Ramos

Concejales

.. Andrés Palomino Cortés

.. Andrés Aparicio González

.. Francisco Flores Calvo

.. Agustín Aparicio González

Secretario

.. Pedro Díez Sansinena

En la villa de San Pedro de Mérida, siendo la
suel hora, del día veinticuatro de Noviembre
de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos
en el salón de actos de esta Casa Consistorial
bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Cor-
tés Reyes, los señores Concejales expresados
anteriormente, con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y
de su orden se dio lectura por mi el
Secretario del acta de la sesión anterior,
siendo aprobada y ratificados sus acuer-
dos.

Seguidamente se dio cuenta de la co-
rrespondencia oficial, facetas, y Boletines
oficiales, recibidos desde la última sesión
celebrada, acordándose se preste el más exacto
cumplimiento a las órdenes emanadas de la superioridad.
Se acuerda abrir una suscripción para premiar a la
guerra pública que actuó en reforzar el movimiento
revolucionario del mes de Octubre, y que abarca este Ayun-
tamiento con cincuenta ptaetas.

Se lee comunicación del Jefe Municipal de esta vi-
lla, en la que pide se le denique local para instalar
el Juzgado Municipal, la correspondencia se da por en-
terada y acuerda que por la Alcaldía se hagan
las gestiones necesarias para encontrar un lo-
cal adecuado a dicho fin y mientras tanto con-
tinúe en el que actualmente se encuentra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada esta sesión de orden
de la presidencia, levantándose la presente
acta que firman los señores concurrentes

tes comunico el Secretario de que e certifico.

El Juan Cortés Andrés Monterrey
Francisco Flores Andrés Salomina
Esteban Crespo Agustín Aparicio
Juan Sánchez Pedro Diez

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1934.

Señores que asisten

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Veniente

.. Andrés Monterrey Borrera

2.º Veniente

.. Juan M. Sánchez Borra

Regidor-Sindico

.. Esteban Crespo Ramos

Concejales

.. Francisco Flores Calvo

.. Andrés Aparicio González

.. Agustín Aparicio González

.. Andrés Salomina Cortés

Secretario

.. Pedro Diez Sanjinena

En la villa de San Pedro de Mérida, siendo las once horas del día primero de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunióse en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por un el Secretario del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificada su lectura. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial, factas, y Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión celebrada acordándose se le dé el más exacto cumplimiento, a las órdenes emanadas de la superioridad.

Se da cuenta de la única solicitud presentada por el vecino de esta villa D. Felix Jauráles Menéndez, para el cargo de Recaudador Municipal de los repartimientos,

de utilidades, ofreciendo las garantías y fianzas
necesarias, en vista de ello la Corporación acuerda
nombres a don Felix Jurales Muñoz, Recauda-
dor Municipal de los repartimientos de utilidades,
al que a tomar posesión de dicho cargo, se le exi-
jirán las fianzas correspondientes.

Por la Excepción al Hacienda, se acepta en principio
la propuesta de transferencia que ha sido leída, ex-
poniéndose al público por el plazo de quince días y
cumplido este trámite, en las reclamaciones que se
hayan formulado, incumbirá al Ayuntamiento
y viceversa.

También dicha Comisión en vista del proyecto de
presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1938, acuerda prestarle su aprobación y que se
exponga al público conforme establece el artícu-
lo 29 del Estatuto Municipal.

don Pedro Diez Sainza presenta la renuncia
del cargo de secretario ~~actual~~ que venía desem-
peñando en este Ayuntamiento. da la Corporación acuerda
da aceptar la renuncia y poseer al interino don Juan Mejías
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se di-
por terminada esta sesión estudiándose la presente
acta que firman los señores concurrentes, de que
certifico.

Juan Costel

Andrés Monterrey
Andrés Polanco

Franco Flores

Agustín el pardo

Esteban Guepé
Juan Sandoval

Padres etc



Se da cuenta de una factura de D. Manuel Ramirez de Mérida, importante nueva planta, que le adeuda este Ayuntamiento por una piedra para una noria de las fuentes públicas, acordase se ratifique.

Por la presidencia se da cuenta de los dos actos de irritación levantados por los Inspectores de Hacienda para el pago del 10% de aprovechamiento forestal y del 20% de propios del año 1933, 1934, por no haberse remitido en su tiempo las certificaciones correspondientes, la corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Esteban Crespo

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Francisco Flores

Agustín de la Cruz

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1934.

Señores que asisten

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1.º Veniente

" Andrés Monterrey Herrera

2.º Veniente

" D. Mo. Sánchez Borra

En la villa de San Pedro de Mérida, a día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Cortés Reyes, los señores concejales expresados tal manera, con objeto de

Revisor. Sindico

D. Esteban Crespo Ramos
Concejales

" Agustín Aparicio González

" Andrés Salomino Cortés

" Andrés Aparicio González

" Francisco Flores Calvo

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y Boletines oficiales, recibidos desde la última sesión, acordándose si cumple cuanto se ordene en ellos.

Se acuerda pagar a los empleados municipales los haberes que se le adeuda, hasta

donde alcance la existencia en Caja, antes de volverse en

Tambien se acuerda y a propuesta del Concejal Sr. Monterrey, dar un donativo al socorro, con motivo de la noche buena a los pobres y viudas de este pueblo, y el importe de ellos que no ha de pasar de cinco pesetas, se satisfagan del capítulo de un previsor.

Se da cuenta del escrito presentado por D. Jerónimo Vázquez natural de Acendal, que solicita para él y su familia, la vecindad en este pueblo, acordándose por todos los señores Concejales concederla, a excepción de los Crespo y Salomino, que dicen no se le concedan hasta que no lleven los diez años conuentivos, como previenen las disposiciones vigentes.

9
Dada lectura de los escritos presentados por Juan Larrea Robo y Manuel Pina Moreno, (empleados) para que se le supiera del cargo de empleados, que fueron destituidos el día y siete de octubre último, se acuerda desentinarlos, por cuanto están ya fuera de plazo, y por que las destituciones fueron en virtud de cumplimiento del bando, fecha 10 de octubre, del Hmo. Sr. General de la Legión Brigada de Infantería, en virtud del decreto de fecha once de octubre del Hmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la pre-

ante acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. - Entre paréntesis: empleados: virtuosos: No vale.



Juan Cortés

Andrés Palomino

Andrés Aparicio

Francisco Flores

Juan Sánchez

Andrés Monterrey

Agustín Aparicio

Tomás Mejías

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1934.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

1º Teniente

" Andrés Monterrey Herrera

2º Teniente

" Juan M. Sánchez Borra

Concejales

" Andrés Palomino Cortés

" Andrés Aparicio Comales

" Agustín Aparicio Comales

" Francisco Flores Calvo

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida, reunidos el día 29 de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Proletinas oficiales, ultimamente recibidas, acordándose en di el más pronto cumplimiento a la orden de la superioridad.

Se aprueban los pagos siguientes: a varios por los trabajos efectuados en la reparación del horno tejero, 339,50 pesetas; por

la suscripción a la fuerza pública 5000 pesetas, a va-
rios por vacantes hechas para no haber una a los pobres de
este pueblo 9900 pesetas, la Comisión de Hacienda, procediendo el presupuesto fide-

Viata la propuesta de transferencia de crédito de uno
a otros capítulos del presupuesto municipal ordina-
rio de gastos siguiente, que formula el Secretario-Interven-
tor que ha sido aceptada en principio por la Comisión
de Hacienda en sesión del día primero de Diciembre actual:

Resultando: que en el periodo de quince días, que ha
permanecido expuesta al público, no se ha formulado
reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones pri-
mitivas del presupuesto de referencia no dejan indota-
dos los servicios a que están afectas, ni resulta que haya
sido liquidada ni cobrada a la acción de pago alguna
ni fracción de especial disposición por lo que pue-
da venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expe-
diente se han observado las prescripciones legales, espe-
cialmente las contenidas en el título primero, libro
segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924,
artículos 11 y siguientes, del Reglamento de 23 de Agosto del
mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda pres-
tar aprobación a la transferencia propuesta, que fija
en las cantidades siguientes:

Ca- pítulo	Arti- culo	Par- tícu- la	Consignación que tenían	Deducción por transfe- rencia	Quedan	Ca- pítulo	Arti- culo	Par- tícu- la	Consignación que tenían	Aumento por transfe- rencia	Total
1º			Pesetas, cts	Pesetas, cts	Pesetas, cts	1º			Pesetas, cts	Pesetas, cts	Pesetas, cts
6º	1º	6º	750 00	714 50	35 50	11º	11º	11º	3.240 00	1.622 70	4.622 70
8º	1º	5º	1.062 40	908 20	154 20				-		
						1º	7º	3º	325 00	1127 35	752 35
10	3º	1º	500 00	478 28	21 72	1º	8º	1º	240 00	50 00	290 00
						10	1º	1º	1.060 00	1 02	1.061 02

Ca- pitul o	Arti- culo	Par- tida	Comin- cion quita Ptas	no- quita cts	Deducciones por transfe- rencia Ptas	cts	Quedan Ptas	cts	Capi- tulo Ptas	Can- tidad cts	Pati- da Ptas	Cominacion que tiene Ptas	cts	Aumento por transfere- ncia Ptas	cts	Total Ptas	cts
11	3º	1º	400	00	400	00			4º	5º		1,095	00	565	00	1,660	00
		3	200	00	165	00	35	00									

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la pre-
sidentaria dio por terminada esta sesion, extendiendose
la presente acta, que firman los señores asisten-
tes de que certifico.



Juan Cortés Reyes Andrés Monterrey Andrés Salomino
 Esteban Crespo Andrés Aparicio Francisco Flores
 Agustín Aparicio Juan Manuel Sánchez Tomás Mejías

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario pa-
ra el año 1935.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Señores Venientes

" Andrés Monterrey Herrera

" Juan Manuel Sánchez

Regidor-Sindico

" Esteban Crespo Ramos

Concejales

" Francisco Flores Calvo

" Andrés Salomino Cortes

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

Secretario

" Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a siete de
Enero de mil, novecientos treinta y cinco, previa con-
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Juan Cortés Reyes, se constituyó el Ayun-
tamiento en la Casa Capitular, compuesto de los
señores Concejales que al margen se expresan,
en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la dis-
cusion y votacion definitiva del presupuesto or-
dinario de este Municipio para el año 1935 cu-
yo proyecto ha sido formulado por la Comision de
Medicada, habiendose llenado las debidas formalida-
des legales.

Abierta publicamente la sesion por el señor
Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden
del mismo, procedi a dar lectura integral, por ca-
pitulos y articulos, de las partidas de ingresos
y gastos que en dicho presupuesto se deta-

llan, cuyos créditos fueron discutidos, ampliamente por la Corporación, y encontrados, ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad con el mismo y con la sola variación de (que) haber aumentado en el capítulo 7º, artículo 6º, la cantidad de treinta y cinco pesetas, para hacer una casa de acogimiento de pobres, transeúntes, acordase en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consigación	
		Pesetas	Cts.
Presupuesto de Gastos			
1º	Obligaciones generales.	6.129	25
2º	Representación municipal.	500	00
3º	Vigilancia y seguridad.		
4º	Policia urbana y rural.	3.700	00
5º	Recaudación.	1.502	50
6º	Personal y material de oficinas.	1.502	50
7º	Salubridad e higiene.	2.342	50
8º	Beneficencia.	5.081	20
9º	Asistencia social.	200	00
10º	Instrucción pública.	730	60
11º	Obras públicas.	600	00
12º	Montes.		
13º	Fomento de los intereses comunales.	200	00
14º	Servicios municipalizados.		
15º	Mancomunidades.		
16º	Entidades menores.		
17º	Agrupación forzosa del Municipio.	252	00
18º	Imprevistos.	511	95
19º	Resultas.		
		26.060	00

Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas.	4.704 28
2º	Apropiamientos de bienes comunales.	8.771 00
3º	Subvenciones.	
4º	Servicios municipalizados.	
5º	Eventuales y extraordinarios	225 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales.	
7º	Contribuciones especiales.	
8º	Derechos y tasas.	800 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1.215 67
10º	Imposición municipal.	10.246 67
11º	Multas.	100 00
12º	No ancomunidades.	
13º	Entidades menores.	
14º	Agrupación forzosa del Municipio.	
15º	Resultas.	
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>26.060 00</u>
Resumen		
Importan los Gastos por todos conceptos.		26.060 00
Id. los Ingresos id. id.		26.060 00

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. D. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Se acuerda también aprobar las ordenanzas que regulan las exacciones municipales del presupuesto municipal de este año.

Con lo cual la presidencia levanta esta primera sesión, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores edecanos en



tes, y certifico.

Juan Cortes

Andrés Monterrey

Andrés Aparicio

Esteban Crespo

Agustín Aparicio

Andrés Palomino

Juan Sánchez

Francisco Flores

Tomás Mejías

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1935.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Juan Cortes Reyes
1º Veniente

" Andrés Monterrey Borrera
2º Veniente

" Juan M. Sánchez Borrera
Regidor-Judice

" Esteban Crespo Ramos
Concejales

" Andrés Aparicio González

" Andrés Palomino Cortés

" Francisco Flores Calvo

" Agustín Aparicio González
Secretario.

" Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida, siendo las doce horas, del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Juan Cortes Reyes, los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el señor presidente, de su orden, dióse lectura por un secretario del acta de la sesión anterior, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Seguidamente se lee la correspondencia, factos, Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, acordándose se dé el más exacto cumplimiento a los ordenes emanados de la superioridad.

Se acuerda pasar a la ejecutiva los valores pendientes de cobro del repartimiento de utilidad del

año 1933, después se paró en plano se dos días en voluntaria, para lo cual se publicará lo oportuno pronto.

Se aprobaban además de los de los empleados, los pagos siguientes: Al Recaudador de contribuciones 553'56 ptes. por la contribución viaria de este Municipio del tercer trimestre de 1933, a Fernando Suñer por pienso suministrado 18 pt.; A D. Pedro Cortés, por el fluido eléctrico público del 2º trimestre de 1934, 7'25 ptes. a D. Pedro Ruzicena, por reintegro 284 ptes, a José Reforero, subvención 2º trimestre de 1934, como antes 5'0 ptes, a la imprenta la Económica por impresos y modulación 27'00 ptes. por gastos del 2º trimestre de 1934, 75 ptes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada, (de la) por orden de la presidencia esta sesión, levantándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, de que certifico.



Juan Cortés

Andrés Aparicio

Franco Flores Estelam Cresp

Andrés Delorino

Andrés Monterrey
obgeto de su mesa

Fernando Cresp

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1935.

Señores asistentes

D. Juan Cortés Reyes

1º. Veniente

.. Andrés Monterrey Herrera

Revisor-Sindico

.. Estelam Cresp Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de San Pedro de Mérida a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el salón de actos de la Casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Creciales, expresados al margen, en

Concejales

- D. Andres Aparicio González
- " Francisco Flores Calvo
- " Andres Salomino Cortés
- " Agustín Aparicio González
- Secretario
- " Tomás Mojezas Binoco.

objeto de celebrar la sesión de este día.

Abierto el auto por el Sr. Presidente, y de su orden se dió por leer el Secretario del auto de la sesión anterior, que fue aprobado y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia, D.O. y papeles de Madrid, recibidos desde la última sesión celebrada, que se acordó enterado.

Se aprueban los pagos siguientes: a Juan Andujar, 15 pesetas por arreglo tejado casa Cuadrizónal; a D. Miguel Duran, por reintegro en documentos hechos en el H.º H.º 1934, 11'20, al Adm.º. Boletín oficial, inscripción del año 1934, pesetas 108,00; a don Miguel Duran, 10 pts, por relleno factura de inscripciones H.º H.º 1934; a la Hacienda pública 1.028'20 pts, por 20% de propios, años anteriores.

Se acuerda, las anulaciones de los impuestos, consignados en el presupuesto del año 1933, por menor rendimiento, que se relaciona en las

Capl.	H.º	Causas	Pesetas	Cts
1º	3º	Por menor rendimiento de los impuestos de inscripciones	8	00
2º	1º	Por ídem ídem en lites y papeles.	1.029	00
5º	2º	Por ídem ídem en reintegro de suministros.	40	00
8º	1º	Por no haber habido impuesto por expedición de documentos.	25	00
11º	1º	Por no haberse impuesto nada por multas.	25	00
Total.			1.127	00

Pagos que se anulan por innecesarios.

1º	4º	Por no abudarse nada a la Hacienda.	649	60
1º	11º	Por innecesarias en quintas	67	00
"	"	Por ídem en cesoso de población.	50	00
4º	6º	Por ídem en plazas del campo.	31	39
4º	7º	Por ídem en extinción de animales dañinos.	25	00
5º	1º	Por ídem en formación de padrones y listas de contribuyentes.	25	00
6º	1º	Por menor gasto en arzo y limpieza de la Sección.	2	45
7º	1º	Por ídem en conservación de fuentes y cañerías.	29	00
8º	1º	Por hallarse vacante el cargo de Portavocante.	25	00

Suma anterior			
8º	1º	Por idem idem el de la cuadrana	904 40
"	"	Por unos gastos en atenciones sanitarias	25 00
8º	4º	Por inmensuraciones en bajajes a pobres	99 10
10º	1º	Por no haberse creado cantina escolar	25 00
11º	3º	Por inmensuraciones en adquisición de herramientas	21 72
"	"	Por idem idem en transporte de materiales	82 00
12º	3º	Por no haberse hecho deslucido ni saneamiento	35 00
		<u>Total</u>	<u>1.217 22</u>

Se acuerda se pague la cuenta de 36'50 pesetas, presentada por el Sr. Interrentes de Mérida, por parte de locomoción y dietas, causada por motivo de viaje del Sr. Sr. de Instrucción del partido, para tomar datos de contabilidad de los años 1932 y 1933.

También se acuerda se pague a D. José Álvarez, a cuenta de lo que se le adeuda del año 1931, en que fue secretario de este Ayuntamiento, la cantidad que permite la conciliación con Caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

D. Agustín Sánchez

Esteban Croy

Andrés Aparicio

Andrés Palomares

Fronimo Flores

Juan José



Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1935.

Señores concurrentes

Presidente
D. Juan Cortés Reyes
Concejales
„ Andres Monterrey Herrera
„ Agustin Aparicio González
„ Andrés Aparicio González
„ Esteban Crespo Ramos
„ Andrés Palomino Cortés
„ Francisco Flores Calvo
Secretario
„ Tomás Mojías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a reunirse de nuevo de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cortés Reyes y con asistencia de los demás señores Concejales relacionados al margen. No concurren don Juan Manuel Sánchez Bora y don Euliano Flores Carrasco, respecto de los cuales se ignoran los motivos de la ausencia.

Interaurados los concurrentes, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las tres que es la señalada en el acto de la instalación de aquél, y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verificó yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a la designación de los locales para la formación del repartimiento de utilidades de 1935, correspondiendo a los señores siguientes: de la Comisión de la parte real: D. Andrés Monterrey Herrera, mayor contribuyente, rústico, domiciliado en el término. D. Angel S. Soriano Niblan, mayor contribuyente, domiciliado fuera del término. D. Juan José Palomino Cortés, contribuyente por urbana; D. Aureliano Felipe Pazuma, contribuyente por industrial y Comercio.

De la Comisión parte personal: don Francisco Flores Calvo contribuyente y domiciliado; D. Vicente Escobar Cabanilla, contribuyente y domiciliado y D. José Muñoz Muñoz, contribuyente por industrial y Comercio, domiciliado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presi-

seuicia levantó, y de ella se extiende la presente ceta que una vez leída y aprobada en forma, es transcripta al libro respectivo y la firman los señores Concejales, a quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Agustín Aparicio

Esteban Crespo

Andrés Palomino

Francisco Flores

Andrés Aparicio

Juan Sánchez

Francisco



Sesión ordinaria del día dos de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

„ Andrés Monterrey Verrera

„ Esteban Crespo Ramos

„ Agustín Aparicio González

„ Francisco Flores Calvo

„ Andrés Palomino Cortés

„ Andrés Aparicio González

„ Juan M. Sánchez Dorra

Secretario

„ Tomás Mojica Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veintiseis días a dos de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de actos de la casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes, y con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen. No concurre D. Domingo Flores Carrasco, respecto del cual se ignoran los motivos de la ausencia.

Supleniendo los concurrentes, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las tres, que es la señalada en el acto de la instalación de aquel, lo cual verificó yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

56.
Liquidamente se da cuenta de la correspondencia oficial, que-
dando enterados los señores concejales, acordando se cumpla
lo ordenado por la superioridad.

A propuesta del señor Alcalde, se acuerda hacer las per-
ficias necesarias para instalar en este pueblo un puesto
de la Guardia Civil.

Se aprueban los pagos siguientes: A D. José María Vijo Alva-
rer Sancia, 304'88 pts, por los que se le adeudaba por impresos, etc; a
D. Francisco Crespo Ramos, veinte, 150, por el alojamiento facilita-
do a la Guardia Civil en el año 1934; a D. Francisco Pacheco, 36'50
ptas, por gastos ocasionados por la visita de inspección ordenada por
el Sr. juez de Instrucción de Mérida para tomar datos de exactitud en
este Ayuntamiento de los años 1932 y 1933; a el leonulter de
los Ayuntamientos diez y siete pesetas, por suscripción del año 1934;
a D. Joaquín Valadez, quince pesetas, por el importe de unas fuentes
de cristales para la ventana de la Casa Consistorial; a Juan An-
dijar Salgado, cincuenta pesetas, por la contrata para
la construcción de una casa de rejimiento de polvos superiores.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar la presiden-
cia levanto la sesión y de ella se extiende la presente ac-
ta que una vez leída y aprobada en forma, es transcrip-
ta al presente libro y la firman los señores concejales a
quien corresponde hacerlo, de todo lo cual, yo, el secre-
tario, certifico.



Juan Cortés Esteban Crespo
Juan Sanchez Francisco Flores
Miguel Sánchez Andrés Montenegro
Andrés Patrocinio

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Andrés Montenegro Herrera

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

" Esteban Crespo Ramos

" Andrés Salomino Cortés

" Francisco Flores Calvo

Secretario

" Tomás Mojías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria pública que corresponde a este día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes, y con asistencia de los demás señores concejales, relacionado al margen. No concurren los señores concejales don Juan Manuel Sánchez y D. Emiliano Flores Lomas, el primero por hallarse ausente de este pueblo y respecto al segundo se ignoran los motivos.

Integrando los concurrentes, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las tres, que es la señalada en el acto de instalación de aquél y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual

Diligencia: lo hace verificado yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se lee la correspondencia oficial, quedando cubierto de este día se ha dejado seguidamente se acuerda nombrar talledor, para los meses del año de censuras por el actual y demás operaciones que haya que realizar durante este año de acuerdo se resuelve al vecino de esta villa Juan Padujá, fallejo, abonándosele la cantidad de reclamaciones, de cinco pesetas.

centra el presupuesto. Fue habilitado más asunto de que tratar la presidencia levantó la por lo que se censura sesión y de ella se extiende la presente acta que una vez leída y aprobada en forma, es transcrita al presente libro y la firman los señores Concejales a quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual, yo, subscrita, la comisión del secretario, certifico.

El secretario
Francisco

Juan Cortés
Andrés Montenegro

Esteban Crespo
Agustín Aparicio
Andrés Salomino



Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Andrés Monterrey Borrera

" Esteban Crespo Ramos

" Andrés Salomino Cortés

" Francisco Flores Calvo

" Andrés Aparicio González

" Juan M. Sánchez Sorras

" Agustín Aparicio González

Secretario

" Tomás Mojica Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria que corresponde a este día, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Cortés Reyes y con asistencia de los demás señores concejales relacionados al margen. No concurre D. Guillermo Flores Larrea respecto del cual se ignoran las causas o motivos de la ausencia.

Reunidos los concurrentes la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declara abierta la sesión a la hora de las tres, que es la señalada en el acto de instalación de aquel, y ordena la lectura de la sesión anterior, lo cual verifico por el Secretario siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sr. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, interesando contribuir este Municipio con alguna cantidad para la Junta de Patronato de Pratos y Liberados. Acordándose no contribuir con nada, por la precaria situación en que está este Municipio.

Se acuerda autorizar al Ayte de Badajoz D. Miguel Durán, para que cobre el importe del tercer trimestre de 1934 de la decima y la mitad a Mérida a un Banco y para retirarla ^{de este} haya el plealte, y que por los gastos que se ocasionen, se le abonen quince pesetas del capítulo correspondiente del presupuesto.

Tambien se acuerda que el importe de la decima se invierta en el arreglo de la Calle Varanjo de esta villa y en la construcción de un fono para el abastecimiento de agua de la población.

Al Sr. Alcalde manifiesta que la rotura de la fuente nueva a causa de su desgaste funciona mal, por lo que a penas se puede sacar agua, y por tanto necesita un arreglo o la ad.

quisición de una nueva. Acordándose después de bien discutido el arreglo de la misma, puesto que con la reparación que se le haga ha de quedar en muy buena estadiación, y el coste de ella es muy inferior a lo que importara una nueva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada en forma, es transcrita a este libro y la firman los señores concejales que corresponden hacerlo, de todo lo cual, yo, el secretario certifico.

Juan Costel

Esteban Coripo

Juan Sanjurjo

Franco Flores

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Andrés Monterrey

José María



Acuerdo que en la sesión del día nueve de Febrero actual, dejó de consignarse por olvido, por lo que se hace a continuación para quedar subsanada dicha omisión, que para todos los efectos contará tomado en dicha sesión.

Se da cuenta de la reclamación presentada en esta Alcaldía por D. Gabriel Barrena y D. Manuel Rius, contra el presupuesto ordinario que ha de rejir durante el presente año de 1933, reiterando se consignase en el mismo, las cantidades que le adeuda este Ayuntamiento como empleado que fueron en el año 1934. El Ayuntamiento después de comprobar el presupuesto y demás datos necesarios, acuerda de conformidad con el art. 304 del Estatuto Municipal no procede consignar en el presupuesto formado, que ha de rejir durante este año, la cantidad que por el concepto de haberes le adeuda a D. Gabriel Barrena y D. Manuel Rius, sea de y Alguacil respectivamente que fueron de este Municipio, puesto que de el presupuesto de 1934, al que corresponde la deuda, tenían con-

signación en sus capítulos correspondientes, para pago de los
 haberes de expresado funcionario, y en la liquidación del muni-
 cado presupuesto de ellos, créditos quedarán como pendientes
 de pago, figurando también en la relación certificada de
 acreedores a este Municipio que se une al presupuesto de este
 año. Respecto a la de Juan Carrero, se acuerda, renovar
 los servicios prestados como Auxiliar de Secretaría desde el mes
 de Julio al 17 de octubre, que a razón de cuatro pesetas di-
 rias, asciende a la suma de 432 pesetas, cantidad que se
 le adeuda y que se era abonada del capítulo 1.º artículo 4.º
 por lo cual se acuerda aumentar en doscientas pesetas
 más, las doscientas cincuenta que figuran en el artí-
 culo expresado y para nivelar el presupuesto de ingre-
 sos con el de gastos, se aumentará en el capítulo 10.º
 artículo 9.º del de ingreso, la misma cantidad que en
 los gastos.

Y para que quede subsanada la omisión la firman
 los señores Alcaldes, se que certifico.

Juan Cortes

Juan Sánchez

Andrés Monterrey

Esteban Crespo

Francisco Flores

Obispo de Badajoz

Andrés Malvarino

Quejías



Sesión ordinaria: Del día 23 de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

Presidentes

D. Juan Cortes Reyes

Concejales

" Andrés Monterrey Herrera

" Juan M. Sánchez Borrás

" Francisco Flores Calvo

" Esteban Crespo Ramos

En la villa de San Pedro de Mérida a veinti-
 tres de Febrero de mil novecientos treinta
 y cinco.

En el salón de sesiones de la Casa Con-
 sistorial, se reunió el Ayuntamiento pa-
 ra celebrar la sesión pública ordinaria
 correspondiente a este día.

Concejales

D. Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

Preside el Sr. Alcalde don Juan Cortés Rey, con asistencia de los señores Concejales Sr. Laviuado y al marqués. Ha dejado de concurrir Sr. Emiliano Flores Carrasol, respecto del cual se ignoran los motivos de la ausencia.

Interaurando los reunidos, la municipalidad absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión a la hora de las tres, que es la señalada en el auto de instalación de aquel, y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, la cual leyó y el secretario, siendo aprobada por unanimidad, así como el acuerdo que figura anterior a esta sesión, que corresponde a la sesión del día nueve de Febrero, y por elvado dejó de consignarse en la misma. Se da cuenta de la copia de real cédula remitida por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia formulada por don Juan Vega, ante dicha Autoridad, contra el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio por no consignarse en el mismo la cantidad de mil cuatrocientas noventa pesetas, con cincuenta centimos, que dice se le adeuda por haberes de secretario que fue en el segundo trimestre y veinte días del mes de Julio de 1934, por material, cincuenta, etc. suministrado a la secretaría en la misma fecha, y cantidad que entregó para hacer efectiva, dicha de un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Ayuntamiento después de bien informado, con los datos que obran en secretaría, acuerda recordar al Sr. Vega, los haberes de secretario que fue de este Ayuntamiento, que dejó de percibir desde el primero de Abril de 1934, hasta el veinticinco de junio del mismo año, en que así según consta del acta de la sesión celebrada con fecha veintinueve de junio de 1934, no adeudándose por tanto hasta el veinte de Julio como dice en el escrito de reclamación. La cantidad que por este concepto se le adeuda asciende a setecientos ochenta pesetas, con veinticinco centimos. Se recuerda también la deuda por

el reintegro en los documentos municipales, así como para los impresos y material de escritorio, es correspondiente a la misma fecha que la anterior, que asciende a la cantidad de docientos treinta y cinco pesetas con noventa y un céntimos, que con la anterior suman en total novecientos cuarenta y cuatro pesetas y diez y seis céntimos, que es la cantidad que se le adeuda. En este Ayuntamiento, no consta ni a esta Corporación tampoco que el Señor Vega haya entregado cantidad alguna para satisfacer los dietas del Señor Delegado que hizo inspección en este Ayuntamiento, por lo que no se le resuere cantidad alguna. Las cantidades que se adeudan, en el presupuesto de 1934, al cual corresponden tenían en sus correspondientes capítulos consignación suficiente, por lo cual según dispone el artículo 304 del Estatuto municipal, y el art. 10 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, la consignación de obligaciones reconocidas y no satisfechas, para el capítulo de resultados del presupuesto siguiente, al haber la liquidación del presupuesto, por lo tanto esta Corporación, acuerda no es procedente consignar dicha deuda en el presupuesto del corriente ejercicio. Se hace constar por el Sr. Secretario que esta deuda figura como no satisfecha en la relación certificada que previene el art. 296, u.º 1.º del Estatuto municipal, que está unida al presupuesto de este ejercicio.

Se dió cuenta por interea lectura del expediente de prófugo, instruido al menor Fermín Francisco Chamero Rodríguez, hijo de Manuel y de Juana, u.º 3 del alistamiento del reemplazo para el año 1935, que citado por edicto, no compareció por sí ni por medio de representante al auto de la declaración y declaración de soldado, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Notos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por el padre del menor u.º 4 del alistamiento, y el dictamen del Sr. Regidor Sindico, la Corporación acordó: Que debe declararse y declararse prófugo

para todos los efectos legales al mencionado indio Fermín Francisco Chamizo Rodríguez, condenándole al pago de todos los gastos que ocasionó su captura y conducción.

El Secretario de esta Corporación solicita permiso para concurrir a las oposiciones de Secretarios de Ayuntamientos que tiene solicitada, acordando por unanimidad concederle el permiso solicitado por el tiempo que precise para dicho objeto, acordando tambien que durante la ausencia de este se nombre Secretario accidental a D. Juan Antuñes Calleja.

Tambien se acuerda que se av pabrse terminada el arreglo de la Calle de Naraujo con el importe de la Decima se continúe su terminación con fondo de este Municipio hasta que las consignaciones que hay en presupuesto lo permitan y que para el acarreo de materiales se haga por prestación personal con los carrajes del este Municipio termino municipal que figura en el presupuesto de este Municipio con arreglo a la ordenanza aprobada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente la presente acta, una vez leida, y aprobada en forma, es transcripta a este libro y la firma los señores que le corresponden, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Cortés

Juan Tambo

Esteban Crespo

Antonio Monterrey

Augusto de Paredes

Franco Jover

Andrés Palomino

Francisco



Sesión ordinaria del día 2 de Marzo de 1935

Señores concurrentes

- | |
|-----------------------------|
| Presidente |
| D. Juan Cortés Reyes |
| Concejales |
| D. Andrés Monierrey Herrera |
| " Esteban Crespo Ramos |
| " Francisco Flores Calvo |
| " Andrés Salomino Cortés |
| " Juan Mo. Sánchez Torra |
| " Agustín Flores Aparicio |
| " Andrés Aparicio González |
| Secretario |
| " Tomás Moçija Binoco |

En la villa de San Pedro de Mérida a los 2 de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

En el salón de sesiones de la casa consistorial se reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde Don Juan Cortés Reyes, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No compare Don Guilielmo Flores Carrero, respecto del cual se ignoran las causas de la ausencia.

Interrogado los reunidos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento el Sr. Presidente declara abierta la sesión a la hora de las trece que es la hora señalada y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se a pruebau los papey siguientes: a D. Juan M. Rojas cinco papey, como hallado; a D. Baltasar Muñoz, un papel de orado, 13'50 pts por pición; a D. Manuel Sánchez una pts, veintiseis centimos, como de muestra; al Sr. Alcalde, diez papey, viaje a Mérida para ver un técnico que reconozca las fuentes públicas; a D. Tomás Sánchez por los impresos y material y recibos, 166'66 pts de Duero y Febrero; a D. Joaquín Cidrecha 3'45 pts por ho, gastos para servicio del Ayuntamiento y a Giuseppe Riccone, 2'00 pts como socors.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada, es

transcripta a este libro y la firman los señores que
le corresponden y de todo lo cual yo el secretario cer-
tifico.



Juan Cortés

Andrés Monterrey

Andrés Aparicio

Esteban Crespo

Francisco Flores

Francisco Flores

Liliguencia # Para hacer cuenta, que la sesión ordina-
ria del día once del actual y su correspondiente
supletoria, no pudo celebrarse ninguna de las dos, por
ausentarse el secretario que sumó, con permiso pa-
ra asistir a oposiciones en Madrid.

San Pedro de Mérida a 14 de Marzo de 1935

Francisco Flores

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1935.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Monterrey Herrera

„ Agustín Aparicio González

„ Francisco Flores Calvo

„ Andrés Salomino Cortés

„ Juan M. Sánchez Dorra

„ Esteban Crespo Ramos

„ Andrés Aparicio González

Secretario

Comés Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a diez
y seis de marzo de mil novecientos treinta
y cinco. En el salón de sesiones de la ca-
sa consistorial, se reunió el Ayunta-
miento, para celebrar sesión pública or-
dinaria correspondiente a este día.

Preside el Alcalde don Juan Cortés Re-
yes, con asistencia de los señores conce-
jales relacionados al margen.

No concurre don Guillermo Flores Carrer-
co, respecto del cual se ignoran las cau-
sas o motivos de la ausencia.

Supleniendo los ruegos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el señor Presidente declara abierta la sesión a la hora de la tarde que le señalada y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, la cual verifica yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda que en virtud del anuncio de requerimiento publicado en el Boletín oficial de la provincia del día primero del actual, que se hace al Presidente de la Asociación socialista por desconocerse quién sea actualmente y no haber sido presentado durante el plazo concedido, se comunique al Gobierno Civil a fin de manifestar cuál es el que figura en el Registro de Asociaciones, para en caso de que dicha Asociación no esté en forma, se declare disuelta.

Se da cuenta por lectura íntegra de un oficio del Jefe ejecutivo participando el embargo de cuenta emitida por el Sr. Juan Vega del crédito que le adeuda este Ayuntamiento. La corporación se da por enterada.

Se lee otra comunicación del Patronato de Formación Profesional, pidiendo se ingresen (50'11) en cuenta por el centímetro por la cuota que corresponde a este Municipio, correspondiente al primer trimestre de este año, acordándose participar que hasta tanto no esté aprobado el presupuesto, no se puede autorizar su pago.

Se acuerda que por los guardas municipales, se haga un recuento en la Delegación Royal, de las multas que hay por parte de las costadas recientemente.

Después se da lectura del escrito del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, dando cuenta de haber sido desestimada la reclamación, que contra el presupuesto ordinario votado por este Ayuntamiento para el ejercicio actual, formuló Don Juan Vega Ferrer.

En el mismo escrito se manifiesta que por haber

se omitir la consignación precisa para la Comisión de Policía rural, se devuelve el presupuesto a fin de que se haga la correspondiente consignación, y también para que sea elevada la cuota del Instituto Provincial de Higiene, hasta completar la suma de trescientos noventa y cinco pesetas, treinta y cuatro centimos, en vez de la 298.70 pts que figuraban, por corresponderle el uno por ciento del presupuesto anterior. Recordando la Exposición que en el capítulo 4.º art. 8.º se consignaba setenta y cinco pesetas a la Comisión de Policía rural, y que en el capítulo 8.º art. 3.º, sea elevada la cuota hasta trescientos noventa y cinco pesetas y treinta y cuatro centimos, y que en el presupuesto de ingreso, capítulo 10.º artículo 9.º se aumenten los derechos sucesivos, cincuenta y cinco centimos a que extienden los aumentos, hechos en el presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la precedente acta, que una vez leída y aprobada en forma, es transcrita a este libro y la firman los señores Concejales a quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Manuel Cortés

Andrés Montoya

Estan Guiso

Andrés Aparicio

Frauncin Flores

Fuencija



Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1935.

Señores concurrentes:

Presidente

D. Juan Cortes Reyes

Concejales

D. Esteban Crespo Ramos

" Andrés Monterrey

" Francisco Flores Balvo

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

En la villa de San Pedro de Mérida a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. En el día de hoy se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortes Reyes, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

No concurre D. Amilias Flores Carrero, respecto del cual se ignora los motivos de la ausencia.

Integrando los concurrentes la mayoría absoluta el Sr. presidente declaró abierta la sesión ordenando la lectura de la sesión anterior, lo cual verificó yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Ato seguido se acuerda, que para amenizar las fiestas que tradicionalmente se celebran en este pueblo durante los días vacacionales y veintidos del mes actual, el Ayuntamiento ponga los fuegos artificiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió por terminada esta sesión, que una vez leída y aprobada es transcrita a este libro, firmando la los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cortes Reyes

Andrés Monterrey

Juan Sánchez

Andrés Palomares

Francisco Flores

Esteban Crespo

Agustín Aparicio

Andrés Aparicio González

La Sesión ordinaria correspondiente al día treinta de marzo, ni su correspondiente supletoria del día primero del actual, no pudo celebrarse ninguna de ellas, por encontrarse el Secretario que suscribe haciendo oposiciones, para Secretario de Ayuntamiento.

Sau Pedro de Mérida a 4 de Abril de 1935

Toméjas

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1935.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan Manuel Sánchez Borra

• Andrés Monterrey Herrera

• Francisco Flores Calvo

• Andrés Salomino Cortés

• Esteban Crespo Ramos

• Agustín Aparicio González

• Andrés Aparicio González

Secretario

• Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento, para celebrar sesión pública ordinaria, correspondiente a este día. Preside el Alcalde D. Juan Cortés Reyes, con asistencia de los señores concejales relacionados al margen.

No concurre don Guiltiano Flores Canero, respecto del cual se ignoran los motivos de la ausencia.

Superando los ruidos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el Sr. Presidente declara abierta la sesión a la hora de las tres, que es la puntada y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico y el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Leída cuenta se ha leído publicado en la fecha la nueva ley de Arrendamiento de fincas rústicas, y acuerda acogerse a ella y pedir revisión de renta, del arriendo que tiene este Ayuntamiento con la Agrupación Socialista, de la Señora Doyal.

Se acuerda encargar, para el juicio de revisiones de los arrendos de este pueblo, al Secretario de la Corporación D. Tomás Mejías Vinoco, y que se exprese día que impenda el viaje le acompañe el Señor Alcalde para que junto, se reúnan en la Dependencia provincial, del Catastro, Hacienda, diputación provincial, de este Municipio y de interés para el pueblo.

A propuesta de varios señores concejales, se acuerda que

por la Alcaidía se requiera a los dueños de los carros, que
estén matriculados y no hayan dado la penada, cui-
pida para el arroyo de la Calle de Sanjo, para que en un
tal caso rediman el importe de ella y en caso contrario
se le exija por la vía ejecutiva.

Se da cuenta del expediente hecho por los señores Mun-
cipales, de los vecinos que D. Federico Ruiz Hernández
tiene en la actualidad en la Dehesa Real, que asien-
den con los chaparras y vecinos, unos que ya no por-
tucen a él, al número de tres mil doscientos, siete.
También se hace constar que los costados recientemente
asienuden a novecientos cincuenta. La Corporación se
da por enterada y acuerda comunicar a dicho señor que
para los sucesos estos que tenga que verificar, antes
de hacerlos se señalen los vecinos que a él le corresponden.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presiden-
cia la dio por terminada, de la que se extiende la presente
acta que una vez leída y aprobada es transcrita a es-
te libro y la firmen los señores concejales, a quienes corres-
ponde hacerlo de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Francisco Carbó

Andrés Monterrey

Esteban Corpe

Francisco Flores Andrés Aparicio

Agustín Chaparro

Juan Sánchez

Antonio Pablos
Leveque

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1935

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Cortes Reyes

Concejales

" Andrés Salomino Cortes

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

" Juan M. Sánchez Sorra

Secretario

" Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a tres de Abril de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Preside el Alcalde don Juan Cortes Reyes en asistencia de los señores Concejales expresados al margen.

Integrando los reunidos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, el señor Presidente declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, lo cual verificó ya el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta por lectura íntegra, de un escrito firmado y dirigido al Sr. Alcalde por los señores Concejales don Andrés Martínez Herrera, don Esteban Crespo Ramos y don Francisco Flores Calvo, en el cual manifiestan que por solidaridad al partido de la C. E. D. A. al cual pertenecen, piden la dimisión del cargo de Concejales de este Ayuntamiento.

La Corporación después de deliberar ampliamente sobre el particular y de lamentar que por esta decisión pierda la cooperación de tan valiosos compañeros, acuerda no tomar resolución sobre aceptación o no, de la dimisión, y dejarlo al arbitrio del Sr. Jefe de Juntas Civil, toda vez que se trata de nombramientos que fueron hechos por expresada autoridad.

Se acuerda el pago de 33'55 pts a Francisco Pino y que se abonen del capítulo de imprenta, por el pan suministrado al lunes de Febrero y mono a la Viuda Francisca Morillo. Se aprueba el de remita a J. Martín y otro por relleno de matrices urbana y rústica; diez pts a D. Miguel Duran por el correo y relleno facturas inscripciones; 64'75 pts, por los jornales recibidos en la Calle de Naranyo, treinta y dos pesetas, por gastos de

riaje ocasionado en la conducción de los presos a Mérida por
Acta judicial.

También se acuerda que por cuenta de este Ayuntamiento
se tradicionalmente se viene haciendo, los partos que se
ocasionan en las fiestas de este pueblo, se abone de los fon-
dos municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presi-
dencia dio por terminada esta sesión, de la que se extiende
la presente acta que una vez leída y aprobada es trans-
crita a este libro, firmada de los señores concejales a
quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual yo el Secreta-
rio, certifico.

Juan Cortés
Andrés Palomino

Agustín Aparicio

Juan Sánchez

Jueces

Sesión ordinaria del día 20 de Abril de 1935.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

„ Juan M. Sánchez Borral

„ Andrés Palomino Cortés

„ Andrés Aparicio González

„ Agustín Aparicio González

Secretario

„ Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veinte de
Abril de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de
actos de la Casa Municipal se reunió el Ayunta-
miento al objeto de celebrar la sesión ordinaria
pública correspondiente a este día.

Preside el Alcalde D. Juan Cortés Reyes y
asisten los señores Concejales relacionados
al margen.

Suplicando los reunidos la mayoría absoluta
de esta Corporación, el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión ordenando la lectura del acta de
la sesión anterior, lo cual, verifico yo, el Secretario, sien-

do aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia, Papeles oficiales, y factas recibidas desde la última sesión, quedando enterados.

Se aprobaban los pagos siguientes: a D. Pedro Cortés, cuenta pensión, a cuenta del flúido de pósito; a varios por jirvan, al sustituto en el arroyo de la Calle Anarajo, 954 ptes; a D. Lúcio Amiralataga 115 ptes por bale; al señor Alvarez 19 ptes por parte viaje la padaja; al sustituo cinco puestas por trabajos estudiantiles.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia la dió por terminada, ordenándose la presente acta que una vez leída y aprobada es transcripta a este libro, firmandola los señores Concejales a quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Juan Cortés
Alcalde-Presidente

Andrés Aparicio

Juan Sánchez

Agustín de los Ríos

Concejales

Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

• Juan M. Sánchez Gorra

• Agustín Aparicio González

• Andrés Aparicio González

• Andrés Salomino Cortés

Secretario

• Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida, a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de actos de la Casa consistorial, se reunió el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria pública correspondiente a este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes, y asisten los demás señores concejales en sus puestos al margen de expresan. No asiste D. Julián Flores Carrasco respecto del cual se ignoran los motivos a causa de su ausencia.

Integrando los reunidos, la mayoría absoluta de esta Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

demando la lectura del outa anterior, lo cual verifico yo, el Secretario y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 37, 38, 41 y 59 del Reglamento de Sanidad Municipal de 7 de Febrero de 1925, se requiera a la Junta de Beneficencia para que siendo a la de Sanidad y dentro de la primera quincena del próximo mes, formule el proyecto de listas de familias pobres con derecho al servicio de asistencia médico-farmacéutico, y se profesora en parto gratuito. Que una vez hecho el padrón se exponga al público y se comuniquen a los facultativos titulares obligados a desempeñar el servicio.

Se da amplia y detallada lectura de la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1935, que rinde el depositario de fondos de este Municipio en cumplimiento de lo que se preceptúan en el artículo 88 del Estatuto Municipal de 8 de Enero de 1924 y el 129 del Reglamento de Hacienda Local de 23 de Agosto del mismo año, declarados en vigor por el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Junio de 1931, celebrada a ley de la República en quince de Septiembre siguiente, y resultando que se ajustan a los requisitos y formalidades que establece el primero de dichos preceptos y que comprenden debidamente justificadas, todas las operaciones de cargo y data efectuadas por cuenta del expresado presupuesto cobificando informe de la Intervención en que se consigue que los resultados de esta cuenta, están absolutamente conformes con los asientos verificados, en los libros de su cargo, y el dictamen de la Comisión de Hacienda conforme con la aprobación provisional de ella, fijandola en la siguiente forma:

Saldo de la cuenta anterior existencia en caja al finalizar el trimestre precedente	1.246'15
Recaudación total efectuada en los tres meses a que se refiere esta cuenta.	8.851'63
<u>Total de ingresos</u>	<u>10.097'78</u>
Pagos realizados en el mismo periodo de tiempo	8.526'53
Saldo para el trimestre siguiente.	1.511'25

La Corporación, convenientemente enterada, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a esta cuenta, tal y como se halla redactada y con el expresado resultado general, y que se archive hasta que en su día haya de tramitarse con arreglo a los efectos de los artículos 179 del mentado estatuto y 125 del citado Reglamento. Seguidamente se acuerda, que en vista de que hasta la fecha no ha sido construido el edificio, ni aún empezado los trabajos en el terreno "Corral, Concejo" que a la Agrupación Socialista, se le concedió por este Ayuntamiento en sesión del día diez de mayo del año 1933, y exclusivamente para tal objeto, con el fin de favorecer a la población, se le conceda un plazo de treinta días para levantarlo, hasta recoger oportuno acuerdo, de que pasado este plazo sin haberlo verificado, quedará retirada la concesión que se daba a otros vecinos que desean construir viviendas. Como se desconoce cual es el presidente de dicha entidad, este acuerdo se le notificará por medio de anuncios pegados en esta localidad y publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprobaban los pagos siguientes: al Sr. Alcalde 1500 pts por un viaje a Mérida para cobrar la décima 3^a tri 1934, al mismo 1200 pts, otro viaje a Mérida para cobrar el 11^o trimestre 1934; al secretario 3333 pts, por los impresos, etc. suministrados en el mes de mayo; a D. Julio Morillas 12 pts por una gorra de uniforme para el alcalde; a D. Pedro Andujar 18900 pts por reparaciones hechas en las fuentes públicas; a D. Manuel Vintofels, diez pts, socorro de tránsito.

Fuero habiendo mas asuntos de que trata, la presidencia la dio por terminada escuchándose la presente cuenta, que una vez leída y aprobada es transcrita a este libro, la firman los señores Concejales, por quien corresponde hacerlo, y de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

José Cortés
 Andrés Palomino

el que ha de ser

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1935.

Señores concurrentes.

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

- » Andrés Palomino Cortés
- » Andrés Aparicio González
- » Aquilino Aparicio González
- » Juan M. Sánchez Borra

Secretario

» Tomás Moisés Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de actos de la casa consistorial se reunió el Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde Don Juan Cortés Reyes y asisten los señores señores concejales expresados al margen.

Integrando los reunidos, la mayoría absoluta de esta Corporación, el señor Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad. Se da cuenta de la correspondencia oficial, gacetas y Boletines, últimamente recibidos, quedando enterada la Corporación. A los efectos el señor Alcalde da cuenta del escrito que el Sr. Juan municipal D. Aurelio Álvarez Palomino, le ha dirigido, presentando la dimisión de dicho cargo, fundandola en las muchas ocupaciones y por no convenirle el sueldo que percibe. La Corporación se da por enterada y acuerda aceptar la dimisión. Acordando autorizar al señor Alcalde para nombrar interinamente a otro vecino que reúna las condiciones necesarias, para que le sustituya.

No habiendo mas asuntos se que trata, la presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que una vez leída y aprobada es transcrita a este libro firmandola los señores concejales, se que yo el Secretario, certifico.

Juan Cortés Reyes otorgado el presente

Andrés Palomino Andrés Aparicio

Juan Cortés

Concejal

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1935.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Dorra

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

Secretario

D. Tomás Mejías Vinoso

En la villa de San Pedro de Mérida a día cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.


Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Juan Cortés Reyes y asisten los demás señores concejales expresados al margen.

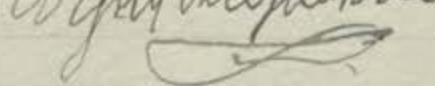
Interrogados los reunidos, la mayoría absoluta de esta Corporación, el señor Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Ato seguido se da cuenta de la correspondencia oficial, papeles, volúmenes, etc., recibidos desde la última sesión, quedando entendido, seguidamente se acuerda autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento dirija solicitud al señor Presidente de la Junta Nacional de Ordenación y desarrollo para remediar el poro obrero, en petición de una subvención o auxilio a este Ayuntamiento para poder construir dos escuelas municipales en este Ayuntamiento y el Juzado municipal.


Tambien se acuerda se siga facilitando el pan diario a la vecina de esta villa Francisca Morillo y el impuesto se abone del capítulo de imprenta.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia la dio por terminada, entendiéndose la presente acta que una vez leída, aprobada y transcrita a este libro, firman los señores concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Cortés Reyes

 Juan Sánchez

Tomás Mejías Vinoso


Andrés Aparicio González



Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1935.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Juan M. Sánchez Borrás

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

" Andrés Palomino Cortés

Secretario

D. Tomás Mejías Sinoco

En la villa de San Pedro de Mérida, a día dieciocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Después de la presidencia el señor Alcalde don Juan Cortés Reyes, con asistencia de los demás señores concejales, expresados, al pasar un turno de presidencia, la mayoría absoluta, el señor presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual, verificó el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial, factos y diligencias oficiales recibidos desde la última sesión, quedando preterida la Corporación.

Acto seguido y por unanimidad de los concurrentes se acordó:
1.º En virtud de las facultades otorgadas por el artículo mil trecientos treinta y tres, del Código Civil, restar el contrato de mandato existente entre D. Miguel Durán Cienfuegos, como mandatario y este Ayuntamiento como mandante y en su virtud retirar los poderes que por esta Corporación municipal le tenían otorgados para la realización de sus funciones de agente enajenador en la Capital.

2.º Otorgar amplios poderes y facultades, en tanto en derecho correspondiente, nombrosamente representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, a D. Cayetano Valdeorraz, agente de negocios matriculado, para que pueda practicar en su nombre y por cuenta de esta Corporación municipal, toda cuenta, gestiones, fueren necesarias, en cual quiera clase de asuntos, relacionados con este Municipio con los distintos centros de carácter oficial o de particulares, referentes a percibos de cantidades que los mismos le hicieren debidas, por intereses de inscripciones,

Cayetano Valdeorraz

títulos de la deuda, recargos sobre contribuciones directas e indirectas, etc, etc, pudiendo asimismo firmas, los libramientos, y demás documentos relacionados con los fines indicados.

3º Que se remunere a dicho señor Agente representante por los servicios encomendados con la asignación que para pago de tal concepto figura en el presupuesto ordinario.

4º Que se reculta copia certificada de lo acordado al Ilust. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y asimismo a los interesados para que le sea bastantado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, de la que se entienda la presente acta que una vez leída y aprobada es transcrita a este libro, firmandola los señores Concejales a quien corresponde hacerlo, y se todo lo cual, yo, como Secretario certifico.

Juan Cortés Obispo y Becerra

Juan Sanchez

Andrés Palomino

Andrés Aparicio

Juan José

Atención para hacer constar que la sesión correspondiente al día veintinueve y si su correspondiente suplementaria del día de hoy pudieran celebrarse la primera por falta de número de señores Concejales, y la segunda por ausencia del Sr. Alcalde.

San Pedro de Mérida a 27 de Mayo de 1939

El Secretario

Juan José

Sesión ordinaria del día 8.º de Junio de 1935.

Señores concurrentes:

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Borra

" Andrés Aparicio González

" Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

" Tomás Mojica Binoco

En la villa de San Pedro de Ultramar a primer
ro de junio de mil novecientos treinta y
cinco. En la casa consistorial se reunió
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
Cortés Reyes, los señores concejales rela-
cionados al margen, con objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día.

No compareció D. Emiliano Flores, respec-
to del cual se ignora el motivo o causa
de la ausencia.

Interferiendo los reunidos, la mayoría ab-
soluta por el señor presidente se declaró abierta a
la sesión, ordenando se diese lectura del acta de la
anterior, lo cual verificó y el certamen, siendo aprobada,
^{ratificando sus acuerdos} definitivamente se da cuenta de la correspondencia, pape-
les oficiales, recibidos desde la última sesión, quedando
entendidos los señores concejales.

Se acuerda contribuir este Ayuntamiento con diez pe-
setas para la suscripción abierta para adquirir una
bandera o estandarte a la Comandancia de la fuer-
za local de Badajoz.

Se acuerda hacer el testado solicitado por don Jorge
Pérez del Poz que en el sitio de la Cañada Real
colidante con su finca "Las Caslas" y campo peni-
to se nombra al vecino de esta villa D. Miguel Carras,
se acuerda votar el certamen del Ayuntamiento de
Badajoz, para cobrar la décima del primer trimestre
y para resolver otros asuntos de interés del Municipio,
y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada
entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes
de que certifica y ratificadas sus acuerdos. Entre líneas - Vale.

Juan Cortés Reyes
Andrés Salomino Cortés

obguy tin ob jura nos

Sesión ordinaria del día 8 de Junio de 1935.

Señores concurrentes

alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Sorra

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

" Andrés Salomino Cortés

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a ocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Cortés Reyes, los señores concejales, reunidos al mayor con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

No concurre D. Emiliano Flores Carrasco, ignorándose los motivos o causa de la ausencia.

Votando los reunidos la mayoría absoluta del Ayuntamiento, por el Sr. presidente se declaró abierta la sesión, ordenando se diese lectura del acta de la anterior, lo cual verificó el secretario, siendo aprobada y ratificado sus acuerdos.

A continuación se da cuenta de la correspondencia oficial, últimamente recibida quedando enterado los señores concejales.

Se da lectura de la reclamación de los Arrendatarios de la Dehesa Real de este Municipio, solicitando se devuelva la cantidad de noventa y siete pesetas y cuarenta céntimos, que satisficieron por reparto de utilidad del año 1933, por no corresponderle tal año satisfacer dicho impuesto, puesto que entrasen en posesión del arriendo, en el mes de Diciembre de 1933.

Visto el informe de la Junta del reparto, manifestando que fue un error al incluir tal cuota, pues además de ser cierto lo que se reclama, en expresado reparto figura el vecino de Valverde de Mérida Don Daniel Jurado con la cantidad correspondiente a dicho arriendo que llevara en el referido año de 1933. Por lo cual se acuerda por unanimidad la devolución a los Arrendatarios de la Dehesa Real de la cantidad de noventa y siete pesetas y cuarenta céntimos, se cargan al capítulo diez y seis.

Por el Concejal señor Sánchez se propone y así se acuerda, el arreglo de los caminos vecinales, que se encuentran en mal estado de tránsito.

Se aprueban los papeles siguientes: A D. Manuel Pérez y otros 57 no pres.

ta, papeles referidos finitos, a D. Mariano León, otro 15000 pts, un poste
 jugo artificial, y otro, papeles hechos en la finca; los unos alcaide 15000 pts
 un poste y a Mérida; al jefe de telégrafo 8000 pts, un poste un tel.
 papeles, dirigidos al presidente el cuerpo de Ministros.

Fue habiendo más asuntos de que tratar la presidencia le-
 vantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que u-
 na vez leída y aprobada es tramitada a este libro, firmada
 de la los señores, a quienes corresponde hacerlo, de todo lo cual,
 yo, el secretario, certifico.

Juan Cortés
 Tomás Sánchez

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Tomás Mejías

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1935

Señores concurrentes:

<u>Alcalde</u>	
D. Juan Cortés Reyes	
<u>Concejales</u>	
D. Andrés Palomino Cortés	
" Juan M. Sánchez Borra	
" Andrés Aparicio González	
" Agustín Aparicio González	
<u>Secretario</u>	
D. Tomás Mejías	Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a quince de Junio
 de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de re-
 pases de la casa consistorial, se reunió el Ayuntamiento,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés
 Reyes, y con asistencia de los señores concejales, m-
 luecidos, al margen con objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria de este día.

No compare D. Luciano Flores Comares innovan-
 dose el motivo y causa de su ausencia.

Interprando los reunidos, la mayoría absoluta el
 señor presidente declara abierta la sesión y ordena
 la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico por el secreta-
 rio, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.
 Se da cuenta por íntegra lectura de un escrito presentado

por don Rafael Pírex del Bosque, terrateniente en este término municipal, solicitando no se incluya en el repartimiento de utilidades por el motivo de que los señores que poseen en este término no tienen casa vivienda, acordándose desestimarla además de no ser preceptivo no corresponde a este Ayuntamiento, si no a la Junta General del reparte. Se acuerda conceder un socorro de veintidós reales por semana a la enferma Dña María Martín, para que la trasladen al Hospital provincial, para ser curada.

Se da cuenta del escrito presentado por el vecino de esta villa Calixto Sánchez Calderón, solicitando un solar para construir una casa para habitarla en el sitio detrás de la Iglesia acordándose concederlelo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión de la que se exhibe la presente acta que una vez leída y aprobada se transcribe a este libro firmada de los señores a quien corresponde hacerlo, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Juan Cortés

Juan Sanchez

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Juan José

Diligencia # Para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós en su supletoria de este día han podido celebrarse por falta de número de los señores Concejales, que la mayoría de ellos han excusado la asistencia por tan atareado que se encuentran con la recolección.

San Pedro de Mérida a 24 de Junio de 1735.

El Alcalde

Juan Cortés

El secretario

Juan José

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º de Julio de 1935.

Señores concurrentes:

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Borra

" Andrés Palomino Cortés

" Andrés Aparicio González

" Agustín Aparicio González

Secretario

D. Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a primer
de Julio de mil novecientos treinta y cinco.
En el salón de actos de la Casa Consistorial
se reunió el Ayuntamiento al objeto de cele-
brar la sesión pública de plenaria de la ordi-
naria del día veintinueve, que por no haber
se podido celebrar, correspondiendo hacer en el día de hoy.
Ocupa la presidencia el señor Alcalde don
Juan Cortés Reyes, y asiste los señores con-
cejales, cuyos nombres al margen se en-
prestan. No asiste D. Guillermo Flores Lora no

respecto del cual se ignora los motivos o causas de su ausencia.
Integrando los reunidos, la mayoría absoluta, siendo
la hora de las tres que es la señalada, el señor Presidente decla-
ra abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la ante-
rior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada y ra-
tificadas sus acuerdos.

Se da cuenta de la correspondencia oficial últimamente re-
cibida quedando enterado los señores concejales.

El señor Alcalde manifiesta, que desde el día tres del pasa-
do mes de Mayo viene desempeñando el cargo de guarda-
nirral de este Municipio, el vecino de esta villa Francis-
co Jorcia Ruiz, que había nombrado en virtud del cuer-
do del día cuatro de Mayo. La Corporación se da por en-
terada y acuerda se haga expediente de juramento.

Acto seguido se acuerda por unanimidad de los concen-
trenta, autorizar al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento,
para que adquirieran para el servicio de las oficinas municipa-
les, una máquina de escribir, formalicen contrato, a-
demás de que sea con la condición de que se lleve a cam-
bio la que hay en las oficinas que por su
mal estado ^{de conservación} está casi inservible. Que los gastos en las
compras que puedan ser ventajosas para el Municipio.

Magnum escrito

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que una vez leída y aprobada es trascrita a este libro, firmandola los señores concurrentes, se que certifico.

Juan Cortés Reyes
 Agustín Aparicio González
 Andrés Aparicio
 Andrés Salomino

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1935.

Señores concurrentes

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Juan M. Sánchez Borra

" Andrés Aparicio González

" Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veí de Julio de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de actos de esta Casa Municipal, se reunió el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde don Juan Cortés Reyes y asisten los demás señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan. No asiste D. Emiliano Flores, el cual no ha justificado su ausencia.

Leído la nom de las tres que es la señalada e integrando los reunidos, la mayoría absoluta, el señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando la lectura del acta de la anterior, lo cual verificó el secretario, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterada la Corporación y acordado su exacto cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta de liquidación enendada por D. Miguel Durán, al nuevo Ayuntamiento de este Ayuntamiento, D. Cayetano Valera Frajera, que arroja

un saldo a favor de este Municipio de setecientos, setenta y cinco, y treinta y dos céntimos, aprobándola provisionalmente.

Se aprobaban los gastos siguientes; al señor Alcalde 78 rs pta por honorarios, facultados en el primer trimestre; a D. Francisco Cortés 39 rs pta por seis sacos de cemento para arreglo Calle Narvaes; a D. Juan Donado 36 rs pta importe de dos sillones y reparación hecha en los otros; a Manuel Dorado 9 rs pta por jornales en limpieza de fuentes públicas; a D. José Borrero, Prudencio Hipelito, 21 rs pta, por una máquina un kilo de plomo y un candado; a Francisco Pareja, 16 rs pta, jornales en arreglo canchales vecinales; a D. Francisco Pius, por pan suministrado a la viuda Francisca Murillo, 5 rs pta; a Manuel Horcas, 25 rs pta, socorro para llevar al Hospital a Rufina Martín.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dio por terminada esta sesión, catendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada, es trasunta a este libro, firmando las, los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cortés Reyes
Abgm

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Palomino Cortés

„ Andrés Aparicio González

„ Agustín Aparicio González

„ Juan M. Sánchez Borrás

Secretario

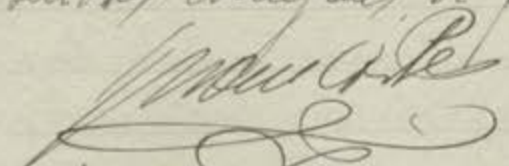
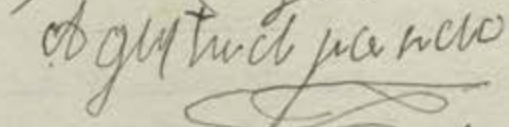

D. Juan M. Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

No asistió D. Quiliano Flores Carrasco que tampoco ha justificado su ausencia, siendo las horas de la tarde, que es la señalada, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

reduciendo la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo
 el secretario, siendo aprobada y ratificados sus acuerdos.
 Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda sacar
 a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas y
 pastos de los terrenos de propios "de la finca del Arquitecto" por
 el año fiscal de 1935-36, que empezará a contarse desde el
 primer de octubre próximo al treinta de setiembre de 1935, y que
 el tipo de subasta sea el de veinticinco por ciento, celebrándose el
 día quince del mes actual, y en caso de quedar desierta
 se celebra segunda subasta el próximo día veinticinco y
 por el tipo de veinticinco por ciento, aprobándose el plie-
 go de condiciones tal como figura en el expediente.
 Seguidamente se acuerdan digo se aprueban los pagos
 siguientes: a D. Miguel Durán, 4000 pts, por trabajos estadísticos;
 a la Hacienda pública 23285 pts, por el 1.º % de pago, años 1931, 1932, 1933;
 a la Hacienda 44750 pts, por cuota cívica de firmas especiales, 1934, a la fa-
 cta madre 2; 4000 rs, inscripción 1.º trimestre; a D. Miguel Durán 305, por por-
 to de agenda del segundo trimestre; al mismo 4000 pts, por rellenar fac-
 tura inscripción; a la Hacienda 20375 pts, de cuota firmas especiales
 de 1935; a la misma del 20% propio del año 1931, 8165 pts; al Con-
 tario, cuarenta pesetas, por viaje a Badajoz.

No habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió
 por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que una
 vez leída y aprobada, es transcrita a este libro, firmándola
 los señores Concejales, de que el Contario certifica.

 Juan Sanchez
 Don Juan Palomino
 Andrés Aparicio

Diligencia # Para hacer constar que la sesión pública ordinaria del día veinte y cinco su correspondiente suplementaria del día de hoy, no se han celebrado por falta de número de los señores concejales.

San Pedro de Mérida, a veintidós de Julio de 1935

Alcalde
Juan Cortés

El Secretario
Andrés Palomino

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

„ Juan M. Sánchezorra

„ Andrés Palomino Cortés

„ Andrés Aparicio González

„ Agustín Aparicio González

Secretario

„ Tomás Wojas Dinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y cinco, en la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el Sr. Alcalde Don Juan Cortés Reyes, con la asistencia de los demás señores concejales expresados al margen.

Siendo la hora de las tres, que es la señalada e interaurada los reunidos, la mayoría absoluta el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta anterior, lo que verifico el secretario, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Se acuerda nombrar Comisionado para el impreso en Caja de los correos, el día primero de Agosto, al Secretario de este Ayuntamiento y se le abonen los gastos de viaje etc.

Se aprueban los pagos siguientes: a D. Agustín Aparicio la cantidad de 300 pts. netos de su haber de 1934, como Inspector Veterinario; al mismo señor 200 pts. de su haber del 1.º trimestre de este año, se propuso Veterinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada, estudiándose la presente cota, que una vez leída y aprobada, es tan-
cota a este libro firmandola los señores concurrentes de todo lo
cual, yo, el secretario ceshifico,

Juan Cortés
Agustín Aparicio
Andrés Salomino

Juan Sánchez
Andrés Aparicio

Sesión ordinaria del día 3 de agosto de 1935.

Señores concurrentes:

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

- Juan M. Sánchez Sorra
- Andrés Aparicio González
- Agustín Aparicio González
- Andrés Salomino Cortés

Secretario

• Tomás Wejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a tres
de agosto de mil novecientos treinta y cinco.
En la casa Causatorial se reunió el Ayun-
tamiento con objeto de celebrar la sesión pu-
blica ordinaria de este día.

Después la presidencia el señor Alcalde,
Juan Cortés Reyes, con asistencia de los se-
ñores concejales expresados.

No asiste ni ha justificado su ausencia
D. Emiliano Flores Carrasco.

Interpuestos los reunidos la mayoría absolu-
ta y siendo la hora de las tres que es la señalada el señor pre-
sidente declaró abierta la sesión, y ordena la lectura del acta
de la anterior, lo que verificó yo el secretario, siendo apro-
bada y ratificada por acuerdos.

Se aprueban los presupuestos al secretario por material etc. de los
meses de Abril a Julio 333,000 pts; una punta por el Catastro por tra-
bajo, imprenta, etc. 50,000 pts; al mismo valor por trabajo, imprenta,
etc. facilitado a la Comisaría de policía Rural, a Pedro Andujar 100,000 pts
por arrendamiento de la uva, al señor alcalde parte de viaje a
Mérida con Comisión Concejal asuntos municipales, etc. etc. - D. Fran-

cisco Pico, por pan suministrado a Francisco Monillo once pts; a la
 Revista de Educ. Conal por la inscripción, quince pts; al Inten-
 dente del Porto 49 1/2 pts por recibos emit. de 1931; al Patronato de for-
 mación profesional 41 1/2 pts por recibos etc.; a D. Jesús Mejía
 10 rs pts gastos viaje Badajoz, regreso de los mismos el 1º Porto; al Se-
 cretario por un sello para el Consejo local de 1ª enseñanza y ma-
 terial facultado, quince pts.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar se dio por terminada, extinguién-
 dose la presente acta que firmaron
 los señores Concejales, de que ca-
 tifican.

Juan Cortés Reyes
 Andrés Aparicio
 Andrés Salomino
 Francisco

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde. Preside

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

.. Agustín Aparicio González

.. Andrés Aparicio González

.. Andrés Salomino Cortés

.. Juan M. Sánchez Sorra

Secretario

.. Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a diez
 de Agosto de mil novecientos treinta y cinco,
 en el Salón de Actos de la Casa Comunal
 se reunió el Ayuntamiento, al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día.

Después la presidencia el Sr. Alcalde
 D. Juan Cortés Reyes, con la asisten-
 cia de los demás señores Concejales
 expresados al margen.

Interpretados los recibos, la mayoría ab-
 soluta y siendo la hora de la noche que es la
 señalada, el señor Presidente declaró abierto

el acto y ordena la lectura del acta anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificado sus acuerdos.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida quedando enterados los señores concejales, acordando se de el mayor exacto cumplimiento.

Se acuerda el nombramiento de persona municipal rural con el haber anual de mil noventa y cinco pesetas, al vecino de esta villa Francisco Garcia Ruiz se aprueba la distribución de los fondos municipales existentes hecha por Intendencia.

Se nombra a D. Andrés Aparicio Ferral, para que asista como concejal en representación de este Ayuntamiento a la subasta de los aprovechamientos de tierras y pastos de la "Hija, Molino de la Arroyita".

El Sr. Alcalde, solicita permiso, hasta ultimo de este mes por encontrarse delicado en su salud, acordando la Corporación concederlelo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión, entendiéndose la presente acta que firman los señores concejales, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Juan Landolt

D. Agustín de Peraza

Ferral

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1935. 2ª convocatoria.

Señores concurrentes

Presidente

D. Juan M. Sánchez Borra

Concejales

• Andrés Palomino Cortés

• Andrés Aparicio González

• Agustín Aparicio González

Secretario

• Tomás Mejías Tinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse el día diez y siete por falta de un número de señores concejales.

Ocupa la presidencia el (primer) teniente de Alcalde D. Juan Manuel Jiménez Borra, por encontrarse con licencia el Alcalde, y asisten los señores concejales expresados al margen.

Siendo la hora de la tarde el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura de esta y la anterior lo cual verificó yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad, ratificado su acuerdo. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

Ato seguido se da cuenta por intervención de los papos últimos verificados, y se aprueban los siguientes: todos los verificados que tienen causa sujeta en el presente; a D. Mariano San Román el importe de unos ejemplares que le manda pagar al Sr. Alcalde por viaje a Mérida a reunión de Alcalde.

Fue habiendo mayor asunto de que tratar se dio por terminada entendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Sánchez Borra
Agustín Aparicio González

Andrés Aparicio
Andrés Palomino
Mejías

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1935.

Señores concurrentes:

alcalde. Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Juan M. Sánchez Borra

" Andrés Aparicio González

" Andrés Balomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

" Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento, al efecto de celebrar la sesión pública ordinaria de este día,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes, con asistencia de los demás señores Concejales expresados, a quienes. Interaurado los reunidos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento, y siendo

la hora de las doce que es la señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo, el secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificado sus acuerdos.

Después se da cuenta de la correspondencia recibida desde la sesión anterior, quedando enterada la corporación y acordando no de el mayor exacto cumplimiento a los órdenes emanados de la superioridad.

Se da amplia y detallada lectura de la cuenta de caudales del presupuesto ordinario correspondiente al segundo trimestre de este año, que rinde el Depósito de los fondos de este Municipio en cumplimiento de lo que se preceptúan en el art. 184 del Estatuto Municipal y el 159 del Reglamento de Hacienda local de 23 de Agosto de 1924, resultando que se ajustan a los requisitos, formalidades que establece el primero de dichos preceptos, que comprenden debidamente justificadas todas las operaciones de cargo y data efectuadas por cuenta del expresado presupuesto, captándose informe de la Intendencia y el de la Comisión de Hacienda conforme con la aprobación provisional de ella, fijándose en la siguiente forma: Saldo de la cuenta anterior existía en caja al finalizar el trimestre precedente... 1511'29 -

Suma anterior. . . 1.511'39
Recaudación total efectuada en los tres me-
ses a que se refiere esta cuenta. 3.189'39

Total ingresos 4.696'64
Pagos realizados en el mismo periodo de tiempo. 3.801'17
Saldo para el trimestre siguiente. 895'47

La Corporación convenientemente enterada, acuerda por unanimidad, prestar su aprobación a esta cuenta tal y como se halla redactada, y con el expresado resultado general, y que se archive hasta que en su día haya de tramitarse con arreglo y a los efectos de los artículos 579 del mencionado Estatuto y 116 del citado Reglamento.

Seguidamente después de examinados, catejados, los padrones de la contribución territorial, rústica, urbana, industrial y el padrón general de habitantes, procedióse inmediatamente a la designación de los vocales, datos de las comisiones de evaluación de la parte Real y Personal de repartimiento de utilidades del año 1935, correspondiendo a los señores siguientes:

De la parte Real

D. Juan Judes Monterrey Herrera, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

D. Francisco Flores Calvo, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. A. Saturnino Soriano Nietau, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera del término.

D. Auselmo Felipo Laguna, mayor contribuyente por industrial y Comercio.

De la parte Personal

D. Vicente Basbas Cabanilla, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Esteban Crespo Ramos, idem por urbana id. id.

D. José Muñoz Muñoz, idem por industrial id. id.

Hecha la anterior designación, al donde se haya pública la

uniforme preceptiva el último párrafo del art.º 489, del Estatuto Municipal.

Se aprueban los siguientes pagos: a José Luis 50'00 pta, por alquiler de escuela de niñas, del 2.º trimestre 1934; al mismo pta. 50'00 por id. id. del primer trimestre de este año; a D. José Alvorra 280'45 pta, a/c de lo que se le adeuda de su haber de secretario del año 1931; a P. Prieto Arana 25'00 pta, por los trabajos hechos; a Manuel Pius, 102'10 pta, a/c su haber de alguacil 1934; a Román Carrano, 275 pta, a cuenta de su haber de auxiliar de la Secretaría de 1934; a Juan Pedro Forcia, de jornal por la limpieza de la fuente pública, 3'25 pta; al Secretario 83'33 pta por los impresos enviados en el mes de Agosto; a la Hacienda Pública 22'37 pta, por recargo de abono por la cuota de fincas especiales del año 1934; a la Diputación Provincial pta. 494'93 por aportación y recargo del año 1931; al Registro de la propiedad por el impuesto de personas jurídicas, de 315'31 pta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, estudiándose la presente acta, que firman los señores concurrentes, se que yo el Secretario, certifico.

Juan Cortés

Juan Palomino

Andrés Aparicio

Juan Landeira

Agustín Sánchez

Jacinto

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

" Juan M. Sánchez Gorra

" Agustín Aparicio González

" Andrés Aparicio González

" Andrés Salomino Cortés

Secretario

D. Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Presidió el señor Alcalde Don Juan Cortés Reyes

No asiste D. Similiano Flores Carrasco respecto del cual se ignoran los motivos de la ausencia.

A la hora de las doce que es la señalada y anunciada al público y habiendo mayoría absoluta el señor Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifica yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida. Dado cuenta de una comunicación de la mancomunidad sanitaria provincial participando al Ayuntamiento, sobre cual es la iguala métrica por terreno medio que existe se puede satisfacer en este pueblo, acordando señalar el de dos perlas, al mes. Acordando también como se interesa, que los juandía, civiles que corresponde a este pueblo, según los habitantes que tiene y los pueblos a que corresponde la demarcación del pueblo de Valverde de Mérida, sean dos.

También se acuerda pasar al frente ejecutivo de este Ayuntamiento los valores pendientes de cobro del reparto de utilidades del año 1934.

Se da lectura de un escrito del vecino Eufrasio Reyes Menayo, que solicita un solar para construir una casa, acordándose concederle en la Calle Santamona.

Se da cuenta de otra en igual sentido de José Hijarín, acordándose también concederle.

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1935.

Señores asistentes

- D. Juan Cortés Reyes
 " Andrés Salomino Cortés
 " Andrés Aparicio González
 " Juan M. Sánchez Sorra
 " Agustín Aparicio González

Secretario

- " Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, en la casa consistorial se reunió el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Donde la presidencia el Alcalde don Juan Cortés Reyes y asisten los demás señores concejales expresados al margen.

Y habiendo los reunidos la mayoría absoluta y siendo la hora de las doce el señor presidente declaró abierta la sesión, ordenando la lectura de esta de la acta, lo cual verificó el secretario, siendo aprobada por unanimidad, ratificando los acuerdos.

Seguidamente se acuerda hacer un inventario de todas las herramientas y útiles de obra propiedad del Ayuntamiento y que lo lleven a efecto los concejales D. Andrés Salomino y D. Agustín Aparicio, los cuales darán cuenta de él tan pronto lo realicen.

Se da cuenta de un escrito de los señores D. Andrés Mentemay, D. Esteban Crespo y D. Francisco Flor, en el que piden la reposición del cargo de concejal en virtud de que no les ha sido comunicada la aceptación de la dimisión que dichos señores presentaron, acordándose se le comunicase al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y se le participe si este Ayuntamiento puede darle posesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dio por terminada la sesión, se la que se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada, es transcrita a este libro, firman-

de la los señores concurrente de que yo, el se-
cretario, certifico.

Juan Cortés Reyes

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Agustín Aparicio

Juan Cortés Reyes

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Zorra

" Andrés Aparicio González

" Andrés Palomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

D. Tomás Mejía Tinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a cinco
de octubre de mil novecientos treinta y cinco.
En el salón de actos, se reunió el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Cortés Reyes, al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día.
Asistieron los señores concejales relaciona-
dos al margen.

Leída y aprobada la mayoría ab-
soluta y siendo la hora de la tarde el señor
Presidente declaró abierta la sesión, orde-
nando la lectura del acta de la anterior, lo cual ve-
rificó y el secretario siendo aprobada por unanimi-
dad y ratificada por el mismo.

Leído definitivamente el dictamen emitido por la
Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con fe-
cha veintiocho del mes de septiembre en la cuenta
anual de los fondos de la decima sobre las contribucio-
nes del 1.º y 2.º trimestre, perteneciente al ejercicio
económico de 1934, recibida por el depositario de

fondos de este Municipio D. Rafael Ordoñez Fernández, e
 informada favorablemente por la Intervención Muni-
 cipal en el que prefiere de acuerdo con este informe
 la aprobación de la referida cuenta con carácter pro-
 visional hasta que en su día obtenga la definitiva
 por estar bien comprobada y haberse observado en ella
 que los documentos que la justifican lo que se orde-
 na en las disposiciones vigentes en la materia, la Corpora-
 ción Municipal, bien enterada, acuerda por unanimidad
 aceptar el mencionado dictamen y en su consecuencia
 aprueba la expresada cuenta por los efectos indicados.
 Definitivamente después de un detenido examen
 se aprueba la cuenta del tercer trimestre del año actual
 recibida por el Ayente de Badajoz D. Cayetano Valas-
 prera, de la cual resulta un saldo a favor de es-
 te Municipio de ciento treinta y seis pesetas, y setenta
 y siete céntimos.

De acuerdo solicitado del Ilmo. Sr. Director Gene-
 ral de Primera Enseñanza, material y bausos para la
 dos escuelas nacionales, por lo deficiente y antiguo
 del existente ya que este Ayuntamiento por su
 situación precaria no puede adquirirlo autorizan-
 do al Sr. Alcalde para que en tal sentido debe exeri-
 to.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la
 presidencia dió por terminada la sesión, de la que se ex-
 tende la presente acta, que una vez leída y aprobada
 es transcrita a este libro, que la firman los señores
 Concejales, y que yo, el Secretario, certifico.

Juan Landero

Andrés Aguado

Andrés Dabon

Agustín de la Parra

Concejal

Sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1915.

Señores asistentes

Alcalde-Preste

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

„ Juan M. Sánchez Borra

„ Andrés Salomino Cortés

„ Andrés Aparicio González

„ Agustín Aparicio González

Concejales que

toman posesión

„ Andrés Monterrey Herrera

„ Esteban Crespo Ramos

„ Francisco Flores Calvo

Secretario

„ Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a doce de Octubre de mil novecientos trece y cinco, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Ayuntamiento para celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día. Presidió el señor Alcalde Don Juan Cortés Reyes, y concurrieron los demás señores concejales cuyo nombre al margen se con-figuran.

No asiste D. Benigno Flores Carrero, res-pecto del cual se ignoran los motivos o causas de la ausencia.

A la hora de las doce que es la señalada y anunciada al público y habiendo mayoría absoluta el señor Presidente

declara abierta la sesión, y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el secretario, sien-do aprobada por unanimidad, ratificada en su sentido, seguidamente se lee una comunicación del Excmo. Jefe de la Administración Civil de esta provincia, n.º 2.1105, de fecha 11 de el actual, que copiada literalmente dice:

“En contestación a su oficio de fecha tres del corriente en que me participa que los tres concejales de una Corporación municipal perteneciente a la C.F.D.A. que presen-taron la dimisión de sus cargos, han solicitado la reposi-ción en los mismos, por no haberles comunicado la a-ceptación de dichas dimisiones, he de manifestarle que puede desde luego esa Corporación municipal acordar se reintegren a sus respectivos cargos los concejales de la misma. Lo que comunico a t. para su conocimiento, el de esa Corporación municipal e interesado. Sirva acusar recibo de la presente y del cumplimiento de lo

que en ella se ordena".

Y encontrándose presentes los señores D. Andrés Montemayor, Herrero D. Esteban Lopez Ramos y D. Francisco Flores Navarro, cuyos señores son los tres concejales que presentaron la dimisión de sus cargos, la Corporación Municipal los declaró posesionados de sus cargos en este acto.

Acto seguido el señor Alcalde manifestó, que los locales de las dos escuelas nacionales existentes en este pueblo, uno propiedad del Municipio y el otro arrendado, no reúnen ni las mínimas condiciones exigidas por su mal estado, por lo que consideraba conveniente dar conocimiento a la Corporación del Decreto del quince de junio de 1934 (folia del 17) dictado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, acerca del interesante asunto de la construcción de edificios escolares, cuestión que afecta a esta municipalidad, ya que hay absoluta premisión de resolver el problema que está planteado, por la insuficiencia y malas condiciones de locales escolares adecuados y ordenó al Sr. Secretario que diese lectura del referido Decreto lo cual efectuó el expresado funcionario.

Terminada la lectura de dicha disposición, el Sr. Alcalde la comentó en el sentido de que es altamente beneficiosa para este Municipio, que tan necesitado se encuentra de abordar y resolver su crítico e inquietante problema de las escuelas de primera enseñanza lo cual podría lograrse con la aplicación de aquellos preceptos, por lo que propuso al Consejo ocuparse oportunamente de esta interesante cuestión.

Los demás señores concejales, expresaron calurosamente la iniciativa de la Alcaldía, congratulándose de que haya llegado el momento de que se pueda hacer algo práctico en este asunto, para dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de este vecindario, que tanto tiempo hace viene anhelandos que se ponga fin al bochornoso espectáculo de que los niños se vean obligados a recibir la instrucción pri-

manera en locales inadecuados, privados de todas las comodidades higiénicas, y con una incapacidad manifiesta, se mostrarán partidario de que contando con el poderoso auxilio que el Estado ofrece, este Municipio se decida a realizarlo, de máximo esfuerzo posible.

Renunció la discusión el Sr. Alcalde, manifestando que agradecía mucho la calurosa acogida que había merecido al Consejo su iniciativa y que respetaba las orientaciones marcadas por los señores concejales, pero creía conveniente concretar las diversas aspiraciones y tendencias por medio de un procedimiento administrativo que garantizase al Municipio, juntamente con un detenido estudio de las necesidades escolares, a cuyo efecto proponía a la Corporación:

Primero: que se recabe informe pericial del Consejo local de primera enseñanza en relación con las necesidades existentes en cuanto a edificios escolares y plan de construcción que procedería realizar.

Segundo: que este informe se remita a la Comisión de Instrucción Pública de este Ayuntamiento, para su estudio y dictamen.

Tercero: que la Comisión de Hacienda, teniendo a la vista los dictámenes precedentes, informe en el asunto, en su aspecto económico.

Cuarto: que de todo ello se di cuenta al Ayuntamiento para su examen y resolución que proceda.

La propuesta de la presidencia fue aprobada por aclamación unánime, en todas sus partes.

También se acuerda requerir a los fabricantes del fluido eléctrico público, para que mejoren el alumbrado, y para hacer un contrato, ya que no existe ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada la sesión, de la que se certifica.

de la presente acta, que una vez leída, aprobada es
transcripta a este libro, firmando los señores Cau-
cejales a quien corresponde hacerlo y de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico.

Juan Cortés

Juan Sánchez

Andrés Polonio

Francisco Flores

Andrés Montenegro

Agustín Franco

Esteban Cruz

Andrés Aparicio

Francisco

Diligencia # Para hacer constar que la se-
sión correspondiente a este día dijo al día
vier y nueve y su correspondiente suple-
toria del día de hoy, no se ha celebrado por
falta de asistencia del señor Alcalde y de
los señores Caucejales.

San Pedro de Mérida a 21 de octubre de 1939

El Secretario

Francisco

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1935.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

» Andrés Monterrey Herrera

» Juan M. Sánchez Borra

» Andrés Salomino Cortés

» Andrés Anaricio González

» Agustín Anaricio González

» Francisco Flores Calvo

» Esteban Crespo Ramos

Secretario

» Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. En la casa leucisitorial, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los demás señores Concejales relacionados al margen, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de los doce, que es la señalada el señor presidente declaró abierta la sesión y ordenó

la lectura del acta de la última sesión celebrada, lo cual verificó yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad y ratificada por acuerdos.

A continuación se leyó cuenta de la correspondencia recibida, quedando enterado los señores Concejales y acordando que se de el más exacto cumplimiento a las ordenes emanadas de la superioridad.

A continuación se lee un escrito del vecino de esta villa D. Juan Crespo Ramos, solicitando se le conceda el terreno que junto a su casa se le tenía concedido al vecino Calisto cada vez que dicho ha renunciado por no necesitarlo. La Corporación municipal lo manifestó por el señor Crespo, acuerda concederle en las condiciones que se le había concedido al anterior.

Dado cuenta del decreto de veintinueve de Agosto, en el que se establecen las nuevas nor-

Acuerdos

mas en que se han de ajustar las comisiones para la inversion de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial, en beneficio de los obreros, en par, la Corporacion acuerda la imposicion de dicha decima sobre las contribuciones territorial e industrial.

Se a prueban los pagos siguientes: a D. A. Rodriguez 24'75 pta. por efectos para el Ayuntamiento; al secretario 8'33 pta. por el material y efectos, sueldos y viáticos en el mes de mayo, 46'10 pta. de jornales y efectos invertidos en el blanqueo de la escuela municipal y casa consistorial; a D. Juan Cortés 3'70 pta. por los socorros a transeuntes en el mes de mayo, dijo en el tercer trimestre; a D. Cayetano Valera 16'75 pta. gastos de bastanteo de poder y recibos, durante el tercer trimestre.

Se nombra a los cauejales D. Andres (Mauricio) Aparicio Jurales y a D. Juan Manuel Sainza Serra, para que formen parte de la comision que ha de administrar los fondos de la decima, conforme a lo prevenido en el decreto de 29 de Agosto ultimo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que una vez leida y aprobada es transcrita a este libro, firmandola los señores concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.
=entre parentesis= Mauricio= No vale =entre parentesis= el = No vale.

Juan Cortés

Juan Sainza

Esteban Crespo

Francisco Flores

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Agustín Céspedes

Andrés Montenegro

Francisco

38
Sesión ordinaria supletoria del día 4 de Noviembre 1935.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

- " Esteban Crespo Ramos
- " Andrés Aparicio González
- " Agustín Aparicio González
- " Andrés Salomino Cortés
- " Andrés Monterrey Herrera
- " Juan M. Sánchez Sorra

Secretario

D. Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a cuatros de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, en la casa consistorial, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Cortés Reyes, con asistencia de los señores Concejales, relacionados al margen con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, supletoria de esta, por no haberse celebrado en primera convocatoria.

Integrando los reunidos la mayoría absoluta y siendo la hora de la tarde que es la señalada, el señor Presidente declara abierta la sesión y ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el secretario siendo aprobada por unanimidad y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia oficial últimamente recibida, quedando instruida la Corporación.

Acto seguido, se da cuenta por lectura íntegra de un escrito de la Mancomunidad Sanitaria, en el que señala, las cantidades que en el próximo presupuesto para el año 1936, se han de fijar, para los haberes de los Sanitarios, acordándose protestar de dichas cantidades, no aprobando esta Corporación las cantidades que se fijan, pues la deficiente y escuadrada, se aumentan en trescientas pesetas, cada una y las demás en general también tienen aumento, por lo que este Municipio le es imposible soportar estos aumentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia dio por terminada la sesion, de la que se extiende la presente acta que una vez leida y aprobada, es transcrita a este libro firman-
dola los señores asistentes, que todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Juan Cortés Andrés Aparicio
 Juan Cortés Andrés Aparicio
 Andrés Aparicio Andrés Aparicio
 Andrés Aparicio Andrés Aparicio
 Andrés Aparicio Andrés Aparicio
 Andrés Aparicio Andrés Aparicio

Diligencia # Para hacer constar que la sesion corres-
 pondiente al dia nueve de su correspondiente su-
 pletoria de este dia, no pudo celebrarse por
 falta de asistencia del Señor Alcalde que se halla
 enfermo.

San Pedro de Merida, once de Noviembre 1935

El secretario

Juan Cortés

Sesion extraordinaria del dia 24 de Noviembre de 1935.

Señores asistentes

Alcalde Dret

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Montenegro Herrera

" Andrés Aparicio González

" Andrés Balomino Cortés

" Juan M. Sánchez Borra

" Esteban Crespo Ramos

" Justin Aparicio

En la villa de San Pedro de Merida a cator-
 ce de Noviembre de mil novecientos tre-
 ta y cinco. En el salon de actos de la ca-
 sa consistorial, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes, se
 reunió, en sesion publica extraordi-
 naria, previamente convocada, los se-
 ñores Concejales, expresados al margen.

Integrando los reunidos, la mayoría absoluta del con-
sejo total de Concejales y siendo la hora de la doce, que
es la señalada en la convocatoria especial, de esta sesión
que ha sido notificada a todos los señores Concejales, el
señor Presidente declara abierto el acto, y ordena la lec-
tura del acta de la anterior sesión, lo cual verifico yo
el Secretario y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el propio señor Presidente expone que
el objeto de la reunión, como se ha expresado en la
mencionada convocatoria, de la cual obra copia en
poder de los señores Concejales, consistía entre otros
asuntos, el de conocer, examinar y discutir el ex-
pediente que se ha tramitado en relación con la pro-
puesta que la Alcaldía formuló, y que el Consejo to-
mó en consideración acerca de la necesidad y convenien-
cia de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y de ca-
pacidad de los locales destinados a escuela pública de primera in-
sistencia, adoptando el acuerdo que fuese más oportuno, y dispuso
como así se efectuó seguidamente, que por el señor Secretario se hic-
se lectura íntegra del aludido expediente, en el que constan además
de la propuesta indicada y del acuerdo municipal de aceptarla
en principio y tramitarla, los informes emitidos sobre la mis-
ma por el Consejo local de primera enseñanza, Comisión mu-
nicipal de Instrucción pública y Comisión municipal de Hacienda.

Terminada la lectura de los expresados documentos, el señor Al-
calde declaró abierta la discusión sobre el asunto, intervinién-
do el concejal señor Flores Calvo, que defendió y amplió el infor-
me del Consejo local de primera enseñanza, al que postuló el
concejal señor Monterrey Herrera, presidente de la Comisión mu-
nicipal de Hacienda que sostuvo y ratificó el dictamen emi-
tido por dicha Comisión, agregando que en Comisión con-
teniendo en cuenta el sacrificio económico que hace el
Municipio por la construcción directa por este del propo-

colas, apto por este procedimiento con el fin de conseguir la rapidez, mayor.

Remitió la discusión el señor Alcalde Presidente, proponiendo la aprobación de las siguientes conclusiones:

Primera: de conformidad con los favorable dictámenes emitidos por el Consejo local de Instrucción de este término municipal, y comisiones de Instrucción pública, Habiendo, este Ayuntamiento acuerda adoptar las medidas conducentes, a su ejecución, de las condiciones en que actualmente se desenvuelve la enseñanza oficial primaria en esta localidad, realizando el sacrificio máximo que las circunstancias económicas le concierten.

Segunda: en consecuencia con las conclusiones que anteceden, el Ayuntamiento de la villa de San Pedro de Mérida, provincia de Badajoz, acuerda solicitar, la construcción por el Municipio, de un edificio escolar de nueva planta, que había de destinarse a un grupo escolar de dos unidades, una para niños y la otra para niñas, con la subvención del Estado.

Tercera: Este Ayuntamiento con arreglo a las prescripciones del Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta, en este sentido solicita del Estado, para la ejecución de tales obras, la subvención de veinte mil pesetas, o sean diez mil pesetas por cada escuela unitaria.

Cuarta: Este Ayuntamiento acuerda hacer la reforma necesaria en el local de la actual escuela de niños, para destinarla a una escuela de párvulos.

Quinta: Este Ayuntamiento, habilitará oportunamente los créditos necesarios para hacer frente a esta reforma y ampliación de la enseñanza primaria en la localidad, por medio de un préstamo que se concierte con la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión.

Esta: le autoriza al señor Alcalde Presidente de esta Corporación municipal, para que obteniendo su plena representación, promueva la instancia o instancias que se precisen

para cumplimiento los presupuestos, acuerdos, y para que acompañe a las mismas la documentación complementaria, necesaria, como, asimismo para que realice todas las gestiones oportunas que conduzcan al mejor y mayor completo éxito de las aspiraciones de este Ayuntamiento en materia local.

Esta propuesta de cancelación de la Alcaldía Provisional, fue aprobada en todas sus partes, por unanimidad.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el tesorero interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión del día veintinueve de septiembre último.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan viduados los servicios a que están afectas, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda causar perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículos sucesivos siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación		Quedan		Total
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.				quedará	por transferencia	Ptas.	Cts.	
7º	1º	45	100	00	100	00	1º	7º	11º	420	00	180	79	580 79

Cap.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.
Cap.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.
Cap.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.	Art.
7º	9º	12	1.260 20	860 20	420 20	10	7º	3º	1.850 20	266 39	2.116 39			
8º	1º	17	700 20	260 73	437 24	"	10º	18	25 20	7 20	32 20			
						"	11	22	150 20	44 85	194 85			
						"	11	24	250 20	300 20	550 20			
						6º	1º	41	120 20	3 90	123 90			
						7º	1º	44	250 20	370 25	620 25			
						11	3º	74	120 20	32 80	152 80			
						"	3º	74	50 20	14 75	14 75			

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo la hora de las catorce y treinta minutos, se la que se extiende la presente acta, que una vez leída y aprobada es transcrita a este libro, firmandola los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico. = amundado = conterido, = val.

Juan Cortés Andrés Aparicio

Frauncisco Juan Sanchez Andres Palomino

Agustín de Juan Esteban Crespo

Andrés Montañez

José María

Diligencia: Para hacer constar, que las sesiones ordinarias correspondientes a los días nueve y diez y seis del actual, así como correspondientes de plebiscio, no se han celebrado por falta de número de señores concejales.

San Pedro de Mérida, 19 de Mayo de 1923.

El secretario
Francisco

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1935.

Señores asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Zorra

" Andrés Monterrey Herrera

" Andrés Aparicio

" Esteban Crespo Ramos

" Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

" Tomás Mejías Eínoco

En la villa de San Pedro de Mérida a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cortés Reyes, los señores concejales expresados, al manifestar con objeto de celebrar la sesión ordinaria pública de este día.

Justificados los reunidos, la mayoría absoluta del Ayuntamiento y siendo la hora de las doce, que es la señalada, el señor presidente declara abierto el acto, y ordena la lectura de la última sesión celebrada, la cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Ato seguido el concejal señor Monterrey propone que se solicite subvención de la Junta Nacional de Obras, para cubrir y sanear el arroyo de la "Fuentanilla", la cual constituye un foco permanente de enfermedades, por ello con dichas obras, se haría desaparecer la causa de muchas enfermedades, y al mismo tiempo sería un remedio para el paro obrero, porque se le daría trabajo.

La Corporación aprueba la iniciativa del Sr. Monterrey y acepta se solicite con arreglo a la ley epígrafa el paro obrero de 12 de Junio de 1934, la subvención correspondiente de la Junta Nacional de Obras para remediar el paro obrero, para el saneamiento del aludido arroyo. Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dió por terminada la

Sesión extraordinaria del día 9 de Diciembre de 1935.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Montarrey Herrera

" Juan M. Sánchez Borra

" Andrés Aparicio González

" Francisco Flores Calvo

" Esteban Crespo Ramos

" Andrés Salomino Cortés

" Agustín Aparicio González

Secretario

D. Tomás Mejías Vinoco

En la villa de San Pedro de Mérida a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. A las diez y ocho horas de este día se reunió el Ayuntamiento de esta población en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria convocada por el señor Alcalde por iniciativa propia conforme a lo que dispone el artículo 58 de la nueva Ley Municipal.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde Don Juan Cortés Reyes y asisten los demás señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan. No asiste Don Esteban Flores la-rraso, respecto del cual se ignoran los motivos o causas de la ausencia.

A la expresada hora, señalada en la convocatoria especial de esta sesión, que ha sido notificada a todos los señores Concejales, y expuesta al público en el tablón de anuncios del consistorio, el señor Presidente teniendo en cuenta que se halla la mayoría absoluta del número total de Concejales que constituyen la Corporación declara abierto el acto, ordena la lectura del acta de la anterior sesión, lo cual, verifico yo el Secretario y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente el propio señor Presidente expone que el objeto de la reunión, como se ha expresado en la mencionada convocatoria, de la cual obra copia en poder de los señores Concejales, es el de proceder al examen y votación definitiva del proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1936, y ordena la lectura íntegra y detenida del ante-proyecto y memorias de Secretaría-Intervención, así como los antecedentes de los mismos que se unen a este, y por el.

00

timo, del proyecto formulado por la Comisión de Hacienda y reclamaciones presentadas durante el periodo de exposición al público que se ha verificado en la forma prescrita en los dos primeros párrafos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Dada dicha lectura por mí el infrascripto Secretario, el señor Alcalde abrió la discusión sobre la totalidad del proyecto.

Se entra en la discusión del articulado de la parte de gastos y se aprueba por unanimidad el capítulo 1.º. En el capítulo 2.º art. 2.º, conforme al art. 7.º de la nueva ley municipal, se consignan doscientas cincuenta pesetas, en concepto de gastos de representación del Alcalde.

sin discusión se aprueban los demás capítulos del presupuesto de gastos.

Ato seguido se pasa a discutir el presupuesto de ingresos y sin discusión son aprobados todos los capítulos, excepto el artículo 9.º del capítulo 10.º que se aumenta en doscientas cincuenta pesetas, para cubrir con el presupuesto de gastos.

En su virtud, queda definitivamente fijado el presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1936, en la siguiente forma:

Capítulo	Gastos	Pesetas.
1.º - Obligaciones generales.		5.740'90
2.º - Representación municipal.		550'00
4.º - Policía urbana y rural.		3.795'00
5.º - Recaudación.		" "
6.º - Personal y material de oficinas.		7.642'50
7.º - Salubridad e higiene.		1.387'60
8.º - Beneficencia.		5.397'96
	Suma y rique.	24.523'96

Leído detenidamente el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con fecha veintiseis de Septiembre en la cuenta anual de los fondos de la Decima sobre las contribuciones del 1.º y 2.º trimestre perteneciente al ejercicio económico de 1934 recibida por el Depositario de fondos de este Municipio D. Rafael Beoba Fernández, empuñada favorablemente por la intervención municipal, en el que propone, de acuerdo con este informe, la aprobación de la referida cuenta con carácter provisional hasta que en su día obtenga la definitiva, por haber sido comprobada y haberse observado en ella y en los documentos que la justifican lo que se ordena en las disposiciones vigentes en la materia, la Corporación municipal, bien enterada de cuenta por unanimidad aceptó el mencionado dictamen, en su consecuencia aprueba la expresada cuenta con los efectos indicados.

Se da amplia y detallada lectura de la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de este Municipio, correspondiente al tercer trimestre del año 1935, que siendo el Depositario de los fondos de este Municipio en cumplimiento de lo que se preceptúa el art.º 584 del Estatuto municipal, el 129 del Reglamento de Hacienda local de 23 de Agosto de 1914, declarado, en rigor, resultando que se ajustan a los requisitos y formalidades que establece el primer de dichos preceptos, y que comprueban debidamente justificadas, todas las operaciones de cargo y data efectuadas por cuenta del expresado presupuesto, conteniendo informe de la Intervención en que se consigna que los resultados de esta cuenta están absolutamente conformes con los asuntos verificados en los libros de su cargo, y el dictamen de la Comisión de Hacienda conforme con la aprobación provisional de ella, fijándose, en la siguiente forma:

Saldo de la cuenta anterior existencia en Caja al finalizar el trimestre

precedente. - - - - - 895'47
Recaudación total efectuado en los
tres meses a que se refiere esta cuenta. 12,391'25
Total ingresos 13,286'72

Pagos realizados en el mismo periodo tiempo. 13,075'95
Saldo para el trimestre siguiente, o existencia en caja en fin del periodo de esta cuenta. 210'77.

La Corporación convenientemente enterada, acuerda por unanimidad prestar su aprobación a esta cuenta tal y como se halla redactada, y con el expreso resultado general, y que se archive hasta que en su día haya de discutirse con arreglo a los efectos de los artículos 579 del mencionado Estatuto y 125 del Reglamento.

Después de esto se da lectura de una circular del Sr. Jefe de Estadística, referente a la formación del padrón de habitantes y recenseamientos de fuentes repartidores de hojas redactoras, acordándose que la zona de población se divida en dos demarcaciones y el extrarradio en otras dos. Se nombra Decano para el cargo de población a D. Fermín Cavarero Ledo, D. Victorino Audujá Aponcio y para el extrarradio a D. Antonio Castaño Rayos, y D. Francisco Jorcia Ruiz.

Se conforman los siguientes pagos: a Fernando Aponcio, diez pesetas de portes; a Cipriano Santiago Ledo 6'80 pts para ir a buscar a concentrarse; a Victorino Audujá 5'60 pesetas para llevar a Mérida las uñas; a la Arreónja Ribera, 6'00 pts por una caja de taja, para los papeles; a D. Fermín Cavarero Ledo 124'00 pts por trabajos efectuados en la Secretaría en el mes de octubre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que por

man los señores concejales a quien corresponde, de que yo el secretario certifico.

Juan Cortés Reyes Andrés Montenegro

Esteban Cruz

Juan Sánchez

Agustín el pastor

Andrés Aparicio

Andrés Salomino

José María

Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1935.

Señores asistentes

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Montenegro Herrera

„ Andrés Aparicio Gomales

„ Andrés Salomino Cortés

„ Juan M. Sánchez Gorra

En la villa de San Pedro de Mérida a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunió el Ayuntamiento en la casa consistorial con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde por iniciativa propia conforme a lo que dispone el artículo 58 de la nueva Ley Municipal.

Ocupa la presidencia el señor Alcalde Sr. Juan Cortés Reyes, con asistencia de los señores concejales expresados al margen. No asiste Sr. Emiliano Flores Carrano, respecto del cual se ignoran los motivos o causa de la ausencia.

Ala expresada hora, reunida en la convocatoria especial de una sesión que ha sido notificada a todos los señores Concejales, el señor Presidente teniendo en cuenta que halla la mayoría absoluta del número total de Concejales que constituyen la Corporación, declara a-

Ala expresada hora, reunida en la convocatoria especial de una sesión que ha sido notificada a todos los señores Concejales, el señor Presidente teniendo en cuenta que halla la mayoría absoluta del número total de Concejales que constituyen la Corporación, declara a-

20
licito el acto y ordena la lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el propio señor Presidente capus a la Corporación, que el objeto de esta sesión era el de tratar de los asuntos expresados en la citada de costana, de la cual obra copia en poder de los señores Concejales, y en primer lugar se encontraba el de la formación de los Escalafones de los funcionarios de este Municipio, conforme a lo dispuesto en la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha nueve de actual, existía en la Junta de Madrid n.º 344. Acto seguido fueron formados, el del grupo A) Funcionarios administrativos, el del grupo B) Subalternos y guardias municipales, tal y como se expresan en estos documentos, acordándose también, como se ordena en la expresada Orden Circular, se abran al público del uno al quince del próximo mes de Enero.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidencia dió por terminada esta sesión, que firmaron los señores Concejales, de que yo el secretario, certifico.

Andrés Montoya

Procurador Fiscal

Esteban Berpe

Andrés Palomino

D. Juan de la Cruz

Juan Lambert

Andrés Aguirre

José Rojas

Escalafón de Funcionarios

Año 1936

Atención y Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día primero, ni su supletoria si este día, se han celebrado por falta de asistencia del señor Alcalde.

San Pedro de Mérida, a 3 de Enero de 1936.

El Secretario

Felipe J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 15 de Enero de 1936.

Señores asistentes

Presidente

D. Andrés Monterrey Herrera

Concejales

» Juan M. Sánchez Dorra

» Esteban Ernesto Ramos

» Francisco Flores Balbo

» Andrés Aparicio González

» Andrés Salomino Cortés

» Agustín Aparicio González

Secretario

D. Tomás Mejías Binoco

En la villa de San Pedro de Mérida a suel de Enero de mil novecientos treinta y seis. A las once horas de este día se reunió el Ayuntamiento de esta población en la casa Consistorial con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria convocada (por el) la tercera parte del número total) a petición de la tercera parte del número total de concejales que integran esta Corporación, conforme a lo que dispone el artículo 58 de la nueva ley Municipal.

Contra la presidencia el primer Teniente de Alcalde don Andrés Monterrey Herrera, en ausencia de Alcalde accidental, por estar ausente por asuntos propios el Alcalde presidente y concurrir los demás señores Concejales en su nombre al momento de consignar.

A la expresada hora, señalada en la convocatoria, que ha sido notificada a todos los señores Concejales, el Sr. Presidente Teniente en cuenta que se halla presente la mayoría absoluta del número total de concejales que constituyen la Corporación, declara abierto el ac-

to y ordena la lectura de la anterior sesion, lo cual verifico yo el secretario y se aprueba por unanimidad.

Despues el propio señor presidente expone que el objeto de la reunion, como se ha expresado en la convocatoria de la cual obra copia en poder de los señores concejales, es el de dar cuenta a la Corporacion de la liquidacion que rinde el Apunte de este Ayuntamiento en Badajoz D. Cayetano Valaerfraga, del ultimo trimestre del año 1935 y ordena se le de lectura y detalles aclaratorios de todos los pagos e ingresos realizados por dichos señores, lo cual verifico yo el secretario y terminado, advertido a la Corporacion como secretario interventor de este Ayuntamiento, que dicha cantidad dijo que en dicha cuenta aparece que en veintinueve de Noviembre ultimo el Apunte Sr. Valaer, ingresó en el Banco Español de Crédito, la cantidad de mil ciento setenta y seis pesetas y veintidos centimos, por lo cual no teniendo conocimiento con que objeto ni por que causa habia sido ingresada en el Banco dicha cantidad, le fueron pedida al señor Apunte las aclaraciones oportunas. Contestando dicho señor que la reunion de la expresada cantidad se la ordenó el Alcalde D. Juan Cortés Ruyz por carta fecha 25 de Noviembre, y que de no haberla cobrado dicho señor entraría en la sucursal del Banco Español de Crédito de Mérida.

Quora este secretario-interventor, si expresada cantidad, ha sido retirada o no de la sucursal del Banco de Mérida, por cuanto el señor Alcalde ha obrado en esta ejecucion, sin su intervencion, de haber retirado la aludida cantidad, en la Caja Municipal no ha sido ingresada ni usado tambien a los fines que se la hizo de.

no total de concejales que constituyen la Corporación, declara abierto el acto y ordena la lectura del acta de la anterior sesión, lo cual verifico yo el Secretario y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se pasa a deliberar los asuntos, a tratar en esta sesión, encontrándose en primer lugar la cuenta presentada por el Farmacéutico titular D. Juan Quirós, de los medicamentos suministrados en el año 1935, a la beneficencia municipal, y que asciende a la cantidad de trece pesetas y ochenta céntimos, aprobándose por unanimidad.

De la cuenta de la remuneración presentada por Francisco García Ruiz, del cargo de guarda municipal que venía desempeñando, acordando la Corporación aceptarla y no hacer nombramiento para dicho cargo, hasta que el Ayuntamiento lo considere conveniente.

También se acuerda que el Ayuntamiento en Badajoz, no haga remesa de fondos, mientras no tenga autorización escrita, del Alcalde, Secretario y Secretario Interventor de este Ayuntamiento.

Se autoriza al Sr. Secretario para que traslade el acuerdo de la sesión anterior, a D. Juan Cortés Reyes.

Se acuerda viajar a Badajoz el día veinticinco del actual, el Sr. Juan Manuel Sánchez Porra, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, para hacerla entrega de los libros en caja, al mismo tiempo de cumplimentar al Sr. Sr. Jefe de la Oficina Civil (el mismo) también ver al Sr. Sr. Valera, para esclarecer algunos extremos sobre la remesa de fondos que hizo y de la que se da cuenta en la de.

sién anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la cédula de convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión, firmando-la los señores concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Andrés Palomino

Juan Sánchez

Esteban Crespo

Francisco Flores

Andrés Monterrey

Andrés Aparicio

Fernández

Sesión extraordinaria del día 27 de Enero de 1936.

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Andrés Monterrey Herrera

" Andrés Aparicio Jurado

" Andrés Palomino Cortés

" Juan Manuel Sánchez

" Esteban Crespo Ramos

" Francisco Flores Calvo

Secretario

D. Fermín Mejías Quijón

En la villa de San Pedro de Mérida a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y seis, siendo las once horas del dicho día se reunió en la casa consistorial el Ayuntamiento, previamente convocado, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes, con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Siendo los reunidos la mayoría absoluta, el Sr. Presidente se

claró abierto el acto, en ordena acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior, lo cual verificó yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor Presidente hizo presente a los señores Concejales, que el objeto de esta sesión, como ya lo sabían por la cédula de convocatoria, no es otro que el de dar cuenta de los sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de fechas veintiseis de octubre de 1932 y veinte de octubre de mil novecientos treinta y tres, que han sido expedida con fecha veintiseis del mes actual, y en las cuales se ordena se le dé posesión del cargo de Auxiliares de esta Secretaría y del de Secretario de Ayuntamiento, a D. Reginaldo Alvarez Freije, y a D. José Álvarez García de Figueroa, respectivamente, de cuyos cargos fueron destituidos por acuerdos del Ayuntamiento de fecha catorce de Julio de 1932 al primero y veintiseis de Noviembre de 1933, el otro.

Auto seguido el señor Presidente, ordena se lea lectura por mí el Secretario, de las expresadas sentencias y verificado que fue, acordó por unanimidad, reparar en sus cargos a los expresados D. Reginaldo Alvarez Freije y D. José Álvarez García de Figueroa, y encontrándose presente el Sr. Alcalde lo posesionó.

Seguidamente se presenta por D. José Álvarez García y D. Reginaldo Alvarez Freije escrito, solicitando se le conceda un mes de permiso, sin sueldo, acordando la corporación municipal concederle en dicho condonación, y en vista de ello, se acuerda que continúe de ser su penando interinamente de esta Secretaría don Juan Mejía Piñero, el auxiliar D. Juan Carrasco.

Sentencia = toma posesión.

Se hace cuenta que en vista de que continúa el mismo Secretario interino, no se hace lista de arcos ni inventario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion, que una vez leida y aprobada, es transcrita a este libro que firman los señores concejales, anotados al margen y el concejal D. Agustín Aparicio que llevo en este acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Andrés Aparicio

Agustín Aparicio

Juan Sanchez

Esteban Crespo

Andrés Palomino

Francisco Flores

Juan Cortés

Sesion ordinaria del día 1.º de Febrero de 1936.

Asistieron

Alcalde

J. Juan Cortés Reyes
Concejales

- 1.º Andrés Aparicio Jurado
- 2.º Agustín Aparicio Jurado
- 3.º Francisco Flores Calvo
- 4.º Andrés Palomino Cortés
- 5.º Esteban Crespo Ramos
- 6.º Juan M. Sanchez
- 7.º Andrés Monterrey

En la villa de San Pedro de Merida a primero de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las doce, se reunió en la casa Consistorial el Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Ocupa la presidencia el Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes y asistieron los demás señores concejales representados al margen.

Yuferrando los reunidos, la mayoría absoluta y siendo la hora señalada el Presidente ordena la lectura del acta de la anterior, lo cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Se aprueba el pago de cuarenta pesetas por el viaje realizado a Badajoz el día 27 de mayo por el Sr. Alcalde y secretario, en comisión de quince y para visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y resolver en la dependencia oficial los asuntos de interés.

El Sr. Alcalde solicita permiso por diez días por tener que atender a sus ocupaciones y además por encontrarse su esposa enferma. La Corporación acuerda concedérselo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la escuela que desde hace bastante tiempo se encuentra cerrada la escuela de niñas, por el mal estado en que se encuentra, no pudiéndose dar clase por tal causa, por lo que proponía se habilitara otro local.

La Corporación municipal teniendo en cuenta lo manifestado por la Alcaldía, acuerda que en vista de que en la casa donde va a residir la futura maestra, haciendo una reforma se puede destinar a escuela, se acuerda hacerla y que se comuniquen al propietario del local anterior la cesación del arriendo por no reunir condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de todo lo cual certifico.

Juan Sanchez

Andrés Monterrey

Agustín Aparicio

Andrés Aparicio

Esteban Cruz

Andrés Palomino

Escuela niñas

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1936

Seniores asistentes

Alcalde

- D. Juan Cortés Reyes
Concejales
D. Juan M. Sánchez
D. Andrés Aparicio
D. Andrés Palomino
D. Agustín Aparicio
D. Esteban Crespo
D. Francisco Flores

En la villa de San Pedro de Mérida a quince de Febrero de mil novecientos treinta y seis, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cortés Reyes, se reunieron los señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto y siendo la hora de las doce el señor presidente de

claró abierta la sesión y ordenando la lectura del acta de la sesión anterior, fue leída por Dni el Secretario, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos.

Seguidamente se acuerda hacer un contrato con D. Andrés Montemayor Herrera, dueño de la casa donde se va a instalar la escuela de niñas mediante la reforma estrictamente necesaria que haya necesidad de hacer, y desde luego lo más económica posible, y que el importe de dichas obras sea abonado provisionalmente por el Ayuntamiento, hasta resarcirse de él, por descargo de la renta de dicho local. El precio de dicho arriendo será el de cien pesetas que figuran en el presupuesto municipal.

Ato seguido se da cuenta del presupuesto de obras del maestro albañil vecino de esta villa D. Juan Andujar Fallego de las obras que importaran las reformas que hay que hacer para instalar la escuela de

Escuela de niñas

cinco, ascendiendo dicho presupuesto a la cantidad de setecientas cincuenta pesetas acordando aprobarlo y que se cuarene dichos señores de dichos trabajos.

Con lo cual, no habiendo mas asuntos se que trata se dio por terminada esta sesión de la que se extiende la presente acta que una vez leída y aprobada se transmita a este libro firmandola los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Montaña

Juan Sánchez

Agustín de la Haza

Andrés Palomero

Franco Flores

Andrés Aparicio

Estelam Lopez

Acta de posesión de los concejales interinos actuales y posesión de los que fueren destituidos en sesión del día 21 de Mayo de 1934.

Señores que cesan

Alcalde

D. Juan Cortés Reyes

Concejales

D. Juan M. Sánchez Loma

" Andrés Palomino Cortés

" Andrés Aparicio Serrales

" Andrés Monterrey Herrera

" Francisco Flores Calvo

" Esteban Crespo Ramos

" Agustín Aparicio Soubir

" Emiliano Flores Comaraco

Señores que se poseen

1.º Teniente Alcalde

D. Joaquín Lidouba Sánchez

Concejales

D. Pedro Parejo Parejo

" José Parejo Muñoz

" Rogelio Saavedra Bravo

" Francisco Pina Merino

" Francisco Serrales

" Benito Flores Tilo

" Pablo Jorjía Javila

En la villa de San Pedro de Mérida a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las dos y cincuenta minutos de la noche se reunió en el Ayuntamiento previa citación, los señores expresados al margen. Seguidamente se dio cuenta de un telegrama que presenta el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Valverde, en el que se ordena por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se le dé posesión a los señores concejales de elección popular que fueren destituidos ultimamente y el cese de los actuales, (excepto a) encontrándose presente los señores concejales D. Joaquín Lidouba, D. Pedro Parejo, D. José Parejo, D. Rogelio Saavedra Bravo, D. Francisco Pina, D. Francisco Serrales, D. Benito Flores Tilo, y D. Pablo Jorjía Javila.

fueron poseídos de sus cargos. Al anterior Alcalde D. Máximo Jimen, por haber fallecido no se le posesiona. Fue soloamente este el objeto de esta sesión se dio por terminada que una leída y aprobada, fue firmada por los señores asistentes y de todo lo cual

yo el secretario certifico.

Juan Cortés

Andrés Monterrey

Esteban Lopez

Andrés Aparicio

Andrés Palomino

Agustín de Saez

Juan Sanchez

Agustín

José Parejo

Francisco Gonzalez

Francisco Ruiz

Sebastián Parejo

Pablo Garcia

Rogelio Saavedra

Benito Flores

Francisco

Acta de sesión extraordinaria del día 25 de Febrero de 1936, de constitución de la Comisión Gestora designada para sustituir al Alcalde y Concejales dimitidos.

Presidente

D. Pablo García Savilán

Gestores

D. Benito Flores Silos

" Pedro Parejo Parejo

" Francisco Palma García

" Pedro García Barrera

Secretario

" Tomás Mejías Binoza

En la villa de San Pedro de Mérida a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Don Pablo García Savilán, los señores expresados al margen, D. Benito Flores Silos, D. Pedro Parejo Parejo, D. Francisco Palma García y D. Pedro García Barrera, gestores de este

Ayuntamiento, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en virtud de haber presentado con carácter irrevocable los concejales repugnos, la dimisión de sus cargos.

Seguidamente y encontrándose presente los señores designados, aceptan ~~los~~ cargo para el que han sido designados, por el Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José Ramírez Guerrero.

Acto seguido se procedió a nombrar el Alcalde o presidente de esta Comisión, siendo ratificado por unanimidad el designado D. Pablo García Savilán que lo acepta; se procedió a designar el cargo de primer Teniente de Alcalde recayendo por unanimidad en D. Benito Flores Silos que encontrándose presente también lo acepta.

Seguidamente se procede al nombramiento de segundo teniente de Alcalde, siendo designado por unanimidad D. Pedro Parejo Parejo, que igualmente acepta. Se procede a continuación a designar el cargo de Regidor Judicial, siendo elegido por unanimidad D. Francisco Palma García.

Tambien se acuerda nombrar para el cargo de depositario de los fondos de este Municipio a D. Emiliano Flores Carrasco y en su virtud cese en dicho cargo el actual D. Rafael Escobar Fernandez, y que se comuniquen a dichos señores este acuerdo.

Se acuerda seguidamente celebrar tres sesiones ordinarias cada mes, y en los dias diez, veinte y treinta de cada mes y a la hora de las veinte.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada esta sesion, entendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes con suyo el Secretario, de que certifica.



Pablo Garcia
Benito Flores
Francisco Palma
Pedro Garcia
Pedro Garcia
Mojias

Sesion extraordinaria del dia 26 de Febrero de 1936.

Señores asistentes

Presidente

D. Pablo Garcia Gavilan

Concejales

D. Benito Flores Gilos

" Francisco Palma Garcia

" Pedro Garcia Barrera

" Pedro Garcia Parejo

Secretario

D. Tomas Mojias Binoco

En la villa de San Pedro de Merida a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió en la casa consistorial los señores señores expresados al margen, bajo la presidencia de D. Pablo Garcia Gavilan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria previamente convocada con caracter de urgente.

Integrando los reunidos, la mayoría absoluta el Sr. Presidente declaró abierta la

sesión y ordena la lectura del acta anterior, la cual verifico yo el secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasar a tratar los asuntos para que han sido cursada, encontrándose en primer lugar el siguiente:

Se acuerda declarar favoro todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento anterior que fue nombrado subrogativamente por considerarlo sin personalidad, acordando exigírle la responsabilidad correspondiente.

Seguidamente se da cuenta de no haber querido aceptar el cargo de Depositario D. Guillermo Flores Carrasco, para el que fue nombrado y en su virtud se acuerda nombrar a D. Andrés Bejarano Parejo, que encontrándose presente lo acepta.

Acto seguido se da cuenta de la renuncia que del cargo de Alcaide presenta Victorino Piedra Aparicio, acordando aceptarla y en su lugar se nombra a D. Manuel Pius Moreno, que fue destituido ilegalmente por el Ayuntamiento anterior, por su acuerdo favoro, en el mes de octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Asi mismo se acuerda reponer en sus cargos de Juntas rurales municipales a D. Gabriel Barrena Costar, que fue destituido el diez y siete de octubre de 1934 y en su virtud que ese el actual D. Juan Carlos Ramos. Igualmente se acuerda reponer en el cargo de Junta rural a D. Francisco Garcia Ruiz.

Tambien se acuerda requerir al Recaudador del repartimiento D. Felix Gonzalez Moreno, para que rinda liquidación, haga entrega de los valores y fondos que obran en su poder y que se haga entrega de los valores al Recaudador D. Abelino Flores,

ción de la cámara de este pueblo a Valverde de Mérida y resolver otros asuntos en la capital sobre de la décima del cuarto trimestre, y votar al Sr. Gobernador civil.

Se acuerda poner a las calles de este pueblo los siguientes nombres: a la calle Real, el de Salán y Hermandades; a Narrajo, calle de Margarita Nelken; a Madrid, catorce de Abril; a la llamada Iglesia, Largo Caballero; a la de Santamaría, Pablo Iglesias; a la llamada, Altorano, Martín Barrio; a la del Arrabal, Fernando de los Ríos; a la llamada Nueva, Manuel Arana; a la Plaza, Plaza de la República; a la llamada Peña, Ferral Peña; a Rambla Altorano, de Pedro Rubio.

Se nombran representantes de este Ayuntamiento para que formen parte de la Comisión gestora de la décima a los señores D. Pedro García Bonina y a D. Benito Flores Lillo.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias para entenderse con un secretario que se veja a este Ayuntamiento, interinamente.

Tambien se acuerda designar al concejal D. Pedro Parrojo Borejo, para que forme parte del Consejo local de primera instancia, como representante de este Ayuntamiento.

En virtud de haber sido designado secretario interino de este Ayuntamiento D. Juan Carrasco Lido, que desempeñaba el cargo de Auxiliar de esta Secretaría queda vacante esta, en su virtud se nombra temporalmente para ocupar a D. Pedro Flores Carrasco, al que se lo notificará este acuerdo.

Se acuerda tambien comunicar al Consejo local de primera instancia informe a este Ayuntamiento sobre un local adecuado para trasladar la escuela de niñas pues desde hace bastante tiempo no se da clase y al mismo tiempo tiene acuerdo sobre construcción de locales y creación de nuevas escuelas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico. = documentado = temporalmente = Vale.

Pablo Garcia
Benito Flores

Pedro Parejo
Pedro Garcia

Francisco Palma
Francisco

Sesion extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1936.

Señores asistentes

Presidente:

D. Pablo Garcia Savilan.

Gestores

» Pedro Parejo Parejo. =

» Benito Flores Silos. =

» Francisco Palma Garcia. =

» Pedro Garcia Banena. =

Secretario

» Tomas Carrero Ledo.

En la Villa de San Pedro de Abenda, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en la Casa Consistorial los señores Gestores expresados al margen, bajo la Presidencia de D. Pablo Garcia Savilan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria previamente convocada.

Seguidamente se paso a tratar los asuntos para que han sido convocada, encontrandose en el primer lugar el siguiente:

Se acuerda nombrar a los Concejales D. Pedro Parejo y D. Benito Flores para que hagan un viaje a D. Benito a gestionar asuntos de gran interes para este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda por unanimidad destituir al enterrador del Co-

titulo adoptada por algunos patronos negándose a cumplir el pacto de trabajo y no haber comparecido a pesar de estar citados y resolver otros asuntos de interes para este Ayuntamiento.

Tambien se acuerda pase a ocupar la plaza que antes de ser nombrado Secretario interino de este Ayuntamiento venia desempeñando el auxiliar de la Secretaria D. Tomas Carrasco Licho.

Seguidamente se acuerda autorizar al Concejal Digo Primer Beniente de Alcaldia D. Benito Flores Silos, para que haga un viaje a H. Benito, con el fin de resolver asuntos relacionados con este Ayuntamiento.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, extendiendose de su orden la presente acta que firman todos los Sres. Concejales de todo lo cual como Secretario eclesiastico.

Pablo Garcia Benito Flores
 Pedro Garcia Pedro Parejo
 Francisco Palma Juan Bayón-Campomans

Sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Marzo de 1936.

Señores asistentes

Presidente

D. Pablo Garcia Davilanz

Gestores

D. Benito Flores Silos

" Francisco Palma Garcia

" Pedro Parejo Parejo

" Pedro Garcia Barrena

Secretario

" Juan Bayón-Campomans

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las veinte horas del dia veinte de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Gestores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Garcia Davilanz, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Integrado el reunion de la mayoria absoluta, el Sr. Presidente declaro habido el acto, y ordeno la lectura del acta anterior la cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar y conceder la prórroga de incorporacion a filas de primera clase solicitada por los mozos del Regimiento de mil novecientos treinta y dos D. Victoriano Santiago Hipolito Bajarano y D. Manuel Mercedes Moreno, por ser hijos de padres sexagenarios a quien tienen que mantener con el producto de su trabajo.

Acto segundo se acuerda nombrar al Sr. Alcalde y Concejal Pedro Parejo, para que se traslade a Badajoz el dia 24 del actual, con el fin de consultar con el Excmo

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con el fin de ver el medio de dar solución a la crisis de trabajo existente en esta Villa.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Manuel Duro Moreno, para que haga un viaje a Mérida el día de mañana para resolver asuntos de este Ayuntamiento.

Acto seguido y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se dio por terminado el acto, extendiéndose de su orden la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Pablo Garcia
Benito Flores
Francisco Palma
Pedro Parejo
Pedro Parejo
Juan Bayon-Campomans

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1936.

Señores asistentes

<u>Presidente</u>
D. Pablo Garcia Savilan
<u>Secretarios</u>
D. Benito Flores Silos
» Francisco Palma Garcia
» Pedro Parejo Parejo
» Pedro Garcia Barrera
<u>Secretario</u>
» Juan Bayon-Campomans

En la Villa de San Pedro de Mérida, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las veinte, se reunió en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Garcia Savilan, para celebrar la sesión ordinaria que este día se había de celebrar por ser el 30 de Marzo.

Integrado el número la mayoría absoluta el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y ordena la lectura del acta anterior lo cual verifico yo el Secretario, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a instancia presentada por el vecino de esta Villa D. Vidal Romero Borro, en la que solicita se le conceda un solar para construir una casa al lado del Camino de Montañeros y junto a la Casa de Borrigo y Cochera de Marcelino Sanchez.

El Ayuntamiento digo la Corporación constándole lo manifestado por el Sr. Romero acuerda concederlelo.

Acto seguido se acuerda haga un viaje a la Ciudad de Mérida el Alcalde de este Ayuntamiento el día 4 de Abril próximo a una asamblea de Alcaldes que según citación del Alcalde de Mérida se celebrará en aquel Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda citar a los industriales de esta localidad para

a Sr. Antonio Fajado Muñoz.

Asimismo se acordó publicar en el Boletín oficial de la Provincia el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día diez de mayo próximo pasado, a los efectos reglamentarios de licitar el préstamo acordado.

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por el Guarda Rural Municipal de este Ayuntamiento, Francisco García Ruiz el cual expone que debido a encontrarse faltar de recursos y este Ayuntamiento no poder pagarle sus honorarios semanalmente, se ve en la necesidad de presentar con carácter irrevocable la renuncia del cargo que desempeña; el pleno en atención a las razones expuestas acordó admitirla surtiendo sus efectos a partir del día veintiocho del corriente.

De todo lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se dió por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pablo García

Francisco Pacheco

Señores: Juan Pedro Pérez y Pedro Gascón

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria del día diez de junio y su supletoria no se han celebrado por no asistir suficiente número de gestores.

San Pedro de Mérida 16 de junio de 1936

El Secretario

Gallaga

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1936.

Señores asistentes:

Presidente

D. Sr. Pablo García Gavilán

Gestores:

En la Villa de San Pedro de Mérida, siendo las veinte horas del día veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en estas

2^{da} Benito Flores Silos
 Francisco Palma Garcia
 Pedro Parejo Parejo
 Pedro Garcia Barrera
 Secretario
 Estanislao Gallego Gago.

Casas Constitucionales los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Presidente Sr. Pablo Garcia Garibon, en cual siendo la hora indicada declaró abierto el acto, dándose lectura por mi el Secretario a la ordinaria anterior la que fue aprobada y ratificada en todo sus partes.

Acto seguido y en vista que hay varias cuotas del Reparto de Utilidades del año mil novecientos treinta y cinco pendiente, (de acuerdo) y siendo muchos de ellos morosos se acuerda oficiar al Sr. Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que se presente en esta a cobrarlos por la via de apremio.

Seguidamente y siendo de gran interes el que se construya la cementera hace tiempo solicitada que usará el vecino pueblo de Valverde de Mérida con este, se propone y se acuerda por unanimidad dirigirse a la Excm^a Diputación Provincial rogándole se activen los tramites para que den comienzo las obras enanto antes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. de acuerdo entre parentesis morale.

Pablo Garcia

Benito Flores

Pedro Garcia

Francisco Palma

Gallego



Sesión extraordinaria del día 28 de Junio de 1936.
 Señores asistentes.

Presidente
 D^o Pablo Garcia Garibán
 Gestores
 " Benito Flores Siles
 " Francisco Palma Garcia
 " Pedro Parejo Parejo
 " Pedro Garcia Barrena.
 Secretario
 " Estanislao Gallego Gago.

En la Villa de San Pedro de Merida
 siendo las veinte horas del día veintiocho
 de Junio de mil novecientos treinta y seis, se
 reunieron en estas Casas Consistoriales (se
 reuni) los señores expresados al margen
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 previa convocatoria al efecto, siendo
 la hora indicada el Sr. Presidente declaró
 abierto el acto, leida que fue por mi el
 Secretario el acta de la sesión ordinaria.

fue aprobada y ratificada por unanimidad; manifestando el Sr. Presidente que el objeto de la sesión era poner en conocimiento de la Corporación la necesidad en que se vio de solicitar apoyo de la fuerza pública, pues debido a las divergencias existentes entre los obreros con motivo de la siega se encontraban los animos bastante excitados y podían haber ocurrido conflictos graves, lo que se evitó con la sola presencia de cuatro números de Asalto, la Corporación comprendiendo la conveniencia y la buena intervención aprobando la determinación tomada en este sentido por el Sr. Alcalde.

Seguidamente se dio lectura a un escrito presentado por el Sr. Presidente en el que manifiesta que por motivos de salud presenta la dimisión del cargo que ostenta, después de deliberar extensamente sobre el particular el gestor Sr. Benito Flores propone que toda vez que el estado de salud no es tan delicado y que las circunstancias actuales no son las más apropiadas para tomar tal determinación, no debe admitirse la dimisión y que continúe en su puesto lo que por mayoría es acordado.

A continuación se da lectura a otro escrito presentado ante el Juzgado Municipal de esta Villa por D^o Rafael Hernández Merina apoderado de la Casa Espara-Calpe, solicitando celebrar Juicio Verbal Civil con este Ayuntamiento y co-

mo Representante legal del mismo en la persona de su Al-
calde para cobro de 492'75 pesetas, importe de varias obras
servidas a este Ayuntamiento para su Biblioteca según con-
trato celebrado con fecha diez y siete de diciembre de mil
novecientos treinta, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para
que gestione por todos los medios que estén a su alcance el
aplazamiento del juicio que se celebrará el día quince
de Julio próximo con el fin de evitar los gastos que dicho
juicio ocasionaría en viajes y demás, comprometiéndose en
este caso a pagarle dicha suma parcialmente de acuerdo
con la situación económica del Ayuntamiento.

Y no siendo más los asuntos a tratar en el orden
del día, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto que
firmare todos los señores asistentes, de que yo el secretario cer-
tifico.

Pablo Garcia

Benito Flores

Pablo Garcia

Francisco Palma

Ojallego

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordina-
ria ni en supletoria no se han celebrado por fal-
ta de asistencia de Concejales.

El Secretario

Ojallego

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1936

Señores asistentes.

Presidente.

Don Pablo Garcia Gavilán
gestores

Benito Flores Silot
Francisco Palma Garcia

En la Villa de San Pedro de Morida a
diez de Julio de mil novecientos treinta y seis
y siendo las veinte horas, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los señores expresa-
dos al margen bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Pablo Garcia Gavilán con el ob-

0100
0200
0300
0400
0500
0600
0700
0800
0900
1000
1100
1200
1300
1400
1500
1600
1700
1800
1900
2000
2100
2200
2300
2400
2500
2600
2700
2800
2900
3000
3100
3200
3300
3400
3500
3600
3700
3800
3900
4000
4100
4200
4300
4400
4500
4600
4700
4800
4900
5000
5100
5200
5300
5400
5500
5600
5700
5800
5900
6000
6100
6200
6300
6400
6500
6600
6700
6800
6900
7000
7100
7200
7300
7400
7500
7600
7700
7800
7900
8000
8100
8200
8300
8400
8500
8600
8700
8800
8900
9000
9100
9200
9300
9400
9500
9600
9700
9800
9900
10000

Si no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se da por terminado el acto que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Gallego

Sesión extraordinaria del día 13 de Julio de 1936.

Señores Asistentes.

Presidente.

1^o Pablo Garcia Gavilan

Gestores.

" Benito Flores Silal

" Francisco Palma Garcia

" Pedro Parejo Parejo

" Pedro Garcia Barrera

Secretario.

" Eutanasio Gallego Gago.

En la Villa de San Pedro de Merida a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis y siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria segun convocatoria hecha al efecto.

Integrando los reunidos la mayoría absoluta el Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenando la lectura de la anterior la que fue

El Sr. Presidente manifestó que el motivo de la reunión era acordar de una manera definitiva y clara lo necesario para formar el correspondiente expediente que llueve al final la construcción de los locales tan solicitados y necesarios para las escuelas de los niños de esta localidad, toda vez que hasta el momento no se ha hecho nada en concreto; el Sr. Presidente ordenó la lectura de una moción presentada por el mismo en la que de una manera clara expone la necesidad de llevar a cabo sin más dilación la construcción de referidos locales; proponiendo la construcción de dos escuelas Unitarias y dos casas-habitación para maestros, solicitar la subvención que el Es.

Estado concedido de acuerdo con los decretos de 15 de Junio de 1934 y 7 de febrero de 1936 para esta clase de construcciones.

Después de un amplio cambio de impresiones se aprueba la moción que figura en cabecera del expediente y se acuerda pedir informe al Consejo Local de primera Enseñanza, dictamen de la Comisión de Cultura de la Corporación municipal, a la Secretaria del ayuntamiento certificación del número de habitantes de hecho del municipio, y a cada maestro nacional certificado de la matrícula escolar.

Y no siendo más los asuntos a tratar según el orden del día, por el Sr. Presidente se levanta el acto, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

G. Gallego

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1936

Señores asistentes.

Presidente.

Sr. Pablo Garcia Garvilán
 Gestores.

" Benito Flores Silos.

" Francisco Calma Garcia

" Pedro Parejo Parejo

" Pedro Garcia Barrera.

Secretario

" Estanislao Gallego Gago.

fue

En la Villa de San Pedro de Merida a veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Garcia Garvilán, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente ordena la lectura de la anterior que

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos, quedando entendido y ordenado el más exacto cumplimiento de

cuanto en los mismos se ordena.

Se acuerda nombrar comisionado de este Ayuntamiento para la entrega de los moros en caja el primero de Agosto próximo, al Concejal Sr. Pedro Garcia Barrera, abonandosele los gastos de viaje.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda sacar a pública subasta los aprovechamientos de tierras y pastos de los terrenos de este propio "Hata del Molino y Arquita" por el año forestal 1936-37, que empezará a contarse desde el primero de Octubre próximo a treinta de Septiembre de 1937, y que el tipo de subasta sea el de novecientas setenta y cinco pesetas, celebrándose el día 15 de agosto y caso de quedar desierta se celebre segunda subasta el 25 del mismo mes y por el tipo de ochocientas pesetas, aprobándose el pliego de condiciones que figura en el expediente.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes y que yo el secretario certifico.

[Firma]

